

SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2020



INDICE

MENSAJE PRESIDENCIAL.....	004
1. INTRODUCCIÓN.....	006
2. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022.....	006
3. MARCO JURÍDICO DE PLANEACIÓN.....	007
3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	007
3.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	007
3.3. Ley de Planeación Federal.....	007
3.4 Ley Estatal de Planeación.....	008
3.5. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	009
3.6. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	009
3.7. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y municipios de Oaxaca	010
3.8. Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley Anticorrupción).....	010
4. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	011
Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024.....	011
Plan de Estatal Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017 - 2022	014
5. MISIÓN.....	016
6. VISIÓN.....	016
7. CONTEXTO MUNICIPAL.....	017
7.1 Reseña Histórica.....	017
7.2 Localización Geográfica.....	020
7.3 Clima.....	021
7.4 Hidrografía.....	021
7.5 Edafología.....	022
7.6 Flora y Fauna.....	022
7.7 Sectores Económicos.....	022
7.7.1. Sistema Agrícola.....	023
7.7.2. Sistema Pecuario.....	023
8. AGENDA 2030 Y LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.....	024
9. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD Y SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	025
10. EJES RECTORES.....	026
Eje I Yatzachi Incluyente con Desarrollo Social.....	026
Eje II Yatzachi Moderno y Transparente	026
Eje III Yatzachi Seguro.....	027
Eje IV Yatzachi Productivo e Innovador.....	027
Eje V Yatzachi Sustentable.....	027
11. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	028
12. VINCULACIÓN ODS CON LOS EJES ESTRATEGICOS.....	029
13. EJE I YATZACHI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	030
13.1.1. Diagnostico Social, Población y su Evolución Sociodemográfico.....	030
Población Total.....	030
Tendencia Demográfica.....	031
Población Quinquenal.....	031
Pobreza y Rezago Social.....	032

13.1.2. Índice de Rezago Social.....	033
Salud y Seguridad Social.....	034
Vivienda.....	036
Educación.....	038
Alimentación.....	041
13.1.3. Migración.....	042
13.1.4. Cultura.....	044
13.1.5. Deporte.....	045
13.1.6. Grupos Vulnerables.....	046
13.1.7. Costumbres y Tradiciones.....	047
13.2. Diagnostico FODA.....	048
13.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	052
13.3.1 Población.....	052
13.3.2. Salud.....	053
13.3.3. Vivienda.....	056
13.3.4. Educación.....	057
13.3.5. Alimentación.....	059
13.3.6. Grupos Vulnerables.....	060
13.3.7. Cultura y Deporte.....	064
14. EJE II YATZACHI MODERNO Y TRANSPARENTE.....	066
14.1 Diagnostico Institucional.....	066
a) Transparencia y Rendición de Cuentas.....	066
b) Finanzas Públicas y Municipales.....	067
c) Desarrollo Institucional.....	069
d) Coordinación y Gestión Municipal.....	069
14.2. diagnostico foda municipio moderno.....	070
14.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	071
14.3.1. El Municipio y su Servicio a la Comunidad.....	071
14.3.2. Municipio Legal y en Paz.....	073
14.3.3. Municipio Eficiente.....	074
15. EJE III YATZACHI SEGURO.....	076
15.1. Diagnóstico de Seguridad Pública.....	076
Seguridad Pública.....	076
Procuración de Justicia.....	077
Tenencia de la Tierra.....	077
15.2. Diagnóstico FODA.....	078
15.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	079
15.3.1. Seguridad Pública.....	079
16. EJE IV YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	083
16.1. Diagnóstico ESPECÍFICO.....	083
16.1.1. Población ocupada por sectores económicos	084
16.1.2. Población ocupada por nivel de ingresos.....	085
16.1.3. Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas.....	085
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.....	085

EQUIPO, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO.....	086
CAMINOS Y CARRETERAS.....	087
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.....	087
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.....	087
16.2. DIAGNOSTICO FODA	088
16.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	090
16.3.1. Población económicamente activa.....	090
16.3.2. Sector Primario.....	092
16.3.3. Sector Secundario.....	096
16.3.4. Sector Terciario.....	097
16.3.5. Comercialización y Mercadeo.....	097
16.3.6. Infraestructura Pública.....	098
17. EJE V YATZACHI SUSTENTABLE.....	100
17.1. Diagnostico Específico.....	100
17.1.1 Uso Racional de los Recursos.....	100
a) Tipos de Ecosistemas.....	100
b) Manejo de Residuos.....	100
c) Cuidado del Agua.....	101
d) Desarrollo Urbano.....	101
e) Ordenamiento Territorial.....	101
17.2. Diagnostico FODA.....	102
17.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	103
17.4. Diagnostico FODA.....	105
17.5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	106
18. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	108
18.1. Equidad de Género.....	108
18.1.1. Diagnostico FODA.....	109
18.1.2. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	110
18.2. Asuntos Indígenas.....	112
18.2.1. Diagnostico FODA.....	113
18.2.2. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	114
18.3. Derechos Humanos e Inclusión Social.....	115
18.3.1. Diagnostico FODA.....	115
18.3.2. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	116
18.4. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.....	117
18.4.1. Diagnostico FODA.....	119
18.4.2. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	120
19. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.....	122
Priorización de Obras.....	125
Metas e Indicadores.....	127
20. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	131
21. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	132
22. REFERENCIAS.....	143
23. ANEXOS.....	144

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Por primera vez en la historia de San Baltazar Yatzachi el Bajo, se nombra a una mujer como su autoridad máxima administrativa producto de los usos y costumbres ancestrales de nuestro pueblo, es para mí y los ciudadanos y ciudadanas, que me acompañan un honor para dirigir los destinos de nuestro municipio y desde el momento que recibimos el cargo nos comprometimos a cumplir en todo como servidores del pueblo; por ello y como los tiempos han cambiado y las leyes también, estamos obligados a continuar con la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones que beneficien a nuestra comunidad, caminaremos de la mano con todos los habitantes de esta tierra que nos vio nacer y es de mérito regresarle lo mucho que nos ha dado con acertadas acciones que procuren el desarrollo de toda la población.

Sabemos que, en primer lugar, tenemos la encomienda de contribuir al mejoramiento de nuestros pueblos y de mejorar la forma de vida de nuestros habitantes; nuestro pueblo es ancestral y como tal ha preservado por siglos sanas costumbres, las cuales estamos también obligados a conservar y respetar, antes de tomar una decisión importante; así como, el parecer de la Asamblea General; somos parte de este municipio, no sólo, quienes vivimos aquí, sino también, aquellos paisanos que obligados por la falta de oportunidades en nuestros pueblos, se ven obligados a vivir fuera del Municipio, del Estado o del País, por esa razón mantendremos los lazos de coordinación con los comités de aquellos paisanos que viven fuera del municipio y que se preocupan por mantenerse en contacto con nosotros para apoyar al progreso del municipio.

La atención prioritaria e inmediata de nuestras carencias como: la dotación de servicios básicos, mejorar la infraestructura carretera, diversificar e impulsar la actividad productiva sobre todo la de traspatio y la organización con mujeres, procurar el bienestar de nuestras niñas, niños y adolescentes con el apoyo institucional y superar el rezago en la atención de la alimentación básica, la búsqueda de alternativas de aprovechamiento y protección del medio ambiente, impulsar con diferentes programas el desarrollo económico, procurar que la emigración no sea una alternativa, para superar la pobreza y el rezago social, impulsar la importancia con diferentes acciones en la conservación de la lengua indígena, la conservación de tradiciones y costumbres, el mejoramiento y atención prioritaria de seguridad pública y la búsqueda de alternativas de bienestar, para toda la población, son los principales retos a los que nos enfrentamos como autoridad municipal, sin perder de vista que no somos un municipio con suficientes ingresos propios, que todas las necesidades debemos de gestionarlas ante las instituciones gubernamentales, por ello es doble el compromiso que tenemos para buscar siempre el bienestar y buen vivir de nuestros ciudadanos.

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, es un municipio de usos y costumbres que su autoridad administrativa dura en el cargo un año, por lo que tenemos claro el gran reto de que nos presenta la agenda 2030, nos hemos planteado e instrumentado una estrategia de desarrollo en el presente año y para los próximos sea un parteaguas, para mejorar la condición social, económica y humana de protección en todos los ámbitos dentro del municipio. El objetivo es mejorar de forma significativa la calidad de vida de nuestras familias, creando los elementos necesarios y efectivos, para asegurar un mejor progreso y mejor porvenir o sea la búsqueda de un estatus ideal de superación de rezagos e incorporarse al desarrollo, regional y estatal como la gran meta.

El presente Plan de Desarrollo Municipal Sostenible, como un instrumento de planeación y desarrollo contiene los objetivos, estrategias, líneas de acción alineados con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, con el fin de lograr de manera exitosa las acciones de gobierno municipal; es resultado de la consulta ciudadana donde se plasma la necesidad y anhelo de la población en general.

Enmarcado en cinco ejes fundamentales con enfoque a la agenda 2030, este gobierno promoverá el ejercicio democrático como forma de vida y convivencia, tomando las decisiones de forma consensada, respetando en todo momento la igualdad de género, derechos indígenas y derecho de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo políticas públicas eficaces y eficientes apegadas en todo momento al marco jurídico que nos rige y salvaguardando siempre el estado de derecho.

Todo esto lo llevaremos acabo siempre en respeto irrestricto a nuestros usos y costumbres y la participación definitiva de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio, priorizando las opiniones de quienes consideremos necesario, antes de tomar alguna determinación, cuidando siempre la legalidad y las buenas costumbres.

Finalmente manifestarles que esta oportunidad que nos brindan todas y todos los habitantes de San Baltazar Yatzachi el Bajo, la aprovecharemos al máximo para mejorar las condiciones de bienestar que merecemos y que con su confianza y apoyo superaremos.

ATENTAMENTE.

C. REBECA LLAGUNO SALVADOR

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de San Baltazar Yatzachi el Bajo 2020, tiene como principal objetivo detectar, analizar y proponer líneas de acción para combatir las deficiencias que se presentan en el municipio en la actualidad, contemplando las ventajas con las que cuenta, involucrando a la población para beneficio de la misma, al ser un municipio que se rige por usos y costumbres, se busca la coordinación permanente con todos los órdenes de gobierno sin que se afecte sus características ancestrales, su realización tiene como fundamento la alineación de objetivos, estrategias y acciones a la Agenda 2030 y basándose en los principios rectores del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

Como se ha mencionado, el Plan Municipal de Desarrollo sirve como diagnóstico municipal, se divide en las siguientes partes:

Introducción, Etapas del Proceso de Planeación, Metodología utilizada para la Elaboración de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo, Estructura del Plan Municipal de Desarrollo; concentra: el mensaje del Presidente Municipal; en seguida se describen los principios de Planeación, el Fundamento Legal, Misión, Visión, y el Contexto Municipal integrado por la Estructura Territorial, el Medio Físico y la Dinámica Sociodemográfica, se abordan los diferentes problemas que se ha identificado en los aspectos culturales económicos y sociales, canalizándolos dentro de cinco Ejes Temáticos.

Siguiendo con la secuencia del documento se mencionan las políticas transversales que son parte integradora de las acciones a implementar en los proyectos a ejecutar, programación y presupuestación, metas e indicadores que se desean alcanzar, seguimiento y evaluación, en último término se concentran los anexos, en esta fase se concentra la matriz de consistencia y el material que respalda la participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta de gestión que promueve el desarrollo, en él se consideran estrategias y metas que permitirán a los habitantes de este municipio trabajar con responsabilidad, para lograr un bien común.

2. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020

2.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), a través de un proceso participativo y con un enfoque de Desarrollo Sostenible; según la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible; servirá, para guiar la ejecución y evaluación de sus acciones de gobierno, y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 (ODS) y sus principios, generando el bienestar de las personas en sus territorios.

Dirigir la acción municipal hacia el Desarrollo Sostenible, como se propone, es una oportunidad para construir una mejor vida para las personas que habitan y transitan en su territorio y quienes lo harán en el futuro.

3. MARCO JURÍDICO DE PLANEACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2020 de San Baltazar Yatzachi el Bajo, se presenta bajo el marco jurídico que se establece para su elaboración de los planes municipales de desarrollo de acuerdo a: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Ley de Planeación; Ley Estatal de Planeación; Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y servicios Públicos Municipales; Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Este documento traza las líneas generales de la política en los distintos ámbitos del que hacer en los Niveles de Gobierno del País, que sirve de referencia para la elaboración de programas y proyectos, a cargo de las distintas áreas que conforma la Administración Pública Municipal, sin perder de vista que es una obligación del Presidente Municipal realizar el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable.

3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO 115, F. V; INCISOS A) Y C).

Los municipios tendrán personalidad Jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la Ley, tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal, disposiciones de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal y agreguen la participación ciudadana, con las determinaciones de las leyes Federales y Estatales, estarán facultados para formular, aprobar y elaborar planes de desarrollo urbano municipal; así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

3.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

El Municipio tiene personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, en el que municipios que se rigen por el sistema normativos internos se garantiza que los ayuntamientos administren su hacienda pública municipal con el fin de proveer a sus gobernados la atención de los servicios que se requieran, así también se les faculta para aprobar reglamentos y propuestas en coordinación con las leyes federales y estatales, de igual manera en la elaboración de planes regionales y estatales.

3.3 LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que correspondan a los municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

3.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley: Fracción IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y la identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y, la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y

seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

3.5 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I) Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II) Atender las demandas prioritarias de la población; III) Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV) Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V) Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI) Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII) Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII) En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

3.6 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 43, Fracción XXVI. Son atribuciones del Ayuntamiento; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 68, Fracción XIII. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con la siguiente facultad y obligación: Fracción. XIII Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

3.7 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.
- II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

3.8 LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (Ley Anticorrupción).

Artículo 2. Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 68. La presentación de la información financiera del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en esta Ley y las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán en la presentación de la información financiera, a esta Ley y a las disposiciones jurídicas aplicables. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos a dichos órdenes de gobierno, observarán las disposiciones específicas de las leyes citadas en el párrafo anterior y de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del presente Capítulo.

En los programas en que concurran recursos federales, de las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO 2020.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Baltazar Yatzachi el Bajo, fue realizado de manera complementaria con la bibliografía consultada de páginas oficiales a nivel estatal y nacional y mediante la ejecución de acciones de participación ciudadana del municipio, así como también al margen y bajo el mismo contexto de los principales ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, destacando lo siguiente:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

III.1 EJE TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN”.

El eje transversal 1 parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades que existen por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales. La eliminación o reducción de las mismas requiere de un proceso articulado en la planeación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial. Todo lo anterior, sin dejar a nadie atrás. Se debe considerar a las personas como el centro del desarrollo nacional, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre todas las personas sin importar el territorio al que pertenecen. Al poner a las personas en el centro de la política pública y destacar los efectos diferenciados en las mujeres, las comunidades indígenas y otros grupos históricamente discriminados, se revela la importancia de que el Gobierno de México impulse el brindar acceso a la justicia a la población en situación de pobreza; garantice la participación democrática de las mujeres y las comunidades indígenas; prevenga la violación de derechos humanos de niñas y mujeres, comunidades indígenas y personas migrantes, y ataque frontalmente los feminicidios y la participación de los jóvenes en actividades criminales. También permite destacar la importancia para que las personas en situación de pobreza tengan acceso a pensiones; las comunidades rurales encuentren acceso a la educación superior; los adultos mayores accedan a servicios de salud de calidad; las mujeres obtengan salarios iguales que los hombres por realizar los mismos trabajos que estos; y la importancia de la buena alimentación especialmente de niños y niñas. Además, enfatiza que para alcanzar un mayor nivel de desarrollo económico se requiere que las regiones marginadas tengan infraestructura adecuada y puedan acceder a los servicios de telecomunicaciones; que las mujeres, la población indígena y aquella en situación de pobreza puedan acceder por igual al financiamiento para impulsar sus negocios; y que los jóvenes puedan encontrar trabajos dignos que contribuyan al desarrollo. En tal sentido, la incorporación del eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión” para el PND deriva del artículo 1º. de la Constitución Federal, es decir, del principio general de que todas las personas, por el simple hecho de serlo, son titulares de derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y que el Estado en la conformación del pacto social está obligado a garantizar el efectivo goce de los mismos. Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno de México se ajustará a los siguientes cinco criterios: 1. La universalidad de los derechos humanos implica que la política pública deberá garantizar que no se discrimine por motivos de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, condición de discapacidad o ciclo de vida; 2. Deberán existir medidas especiales para lograr la igualdad sustantiva, ya sea de inclusión o acciones afirmativas, tendientes a

transformar las desigualdades relacionadas con injusticias de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, condición de discapacidad o etapa de ciclo de vida; 3. En los casos correspondientes, las políticas públicas deberán garantizar la protección especial a los grupos que han sido históricamente marginados; 4. Las políticas públicas siempre deberán reconocer en su diseño e implementación las desigualdades y la discriminación estructural que vive la población a la que busca atenderse con las mismas, incluyendo la pertinencia cultural de las soluciones que plantee y 5. Las políticas públicas deberán considerar las brechas de desigualdad de las mujeres, comunidades indígenas y de otros grupos históricamente discriminados con el resto de la población, así como regiones marginadas, por lo que se deberá generar información diferenciada para evaluar los avances al respecto.

III.2 EJE TRANSVERSAL “COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA”.

El eje transversal 2 parte de un diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como los amplios márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuados de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre gobierno y sociedad y la sobrerregulación de los procesos administrativos. Lo anterior conlleva a una implementación deficiente de las políticas públicas impidiendo el cumplimiento de los objetivos y la mejora del bienestar de la población, por lo que resulta necesario establecer en el diseño de los programas gubernamentales consideraciones encaminadas a eliminar la corrupción, garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia de la gestión pública. El combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública suponen que todos los servidores públicos deben conducirse con honradez y honestidad, reconociendo que el gobierno debe enfocar los recursos públicos para atender las necesidades de la población, prioritariamente de las personas con menos recursos. Para ello, es fundamental combatir la corrupción en las fuerzas del orden, en el sistema de procuración e impartición de justicia y en las cárceles. También es esencial impedir la malversación de recursos y el dispendio en la administración pública para encauzar esos recursos a los programas sociales y al desarrollo económico, así como impedir el mal uso de los padrones de beneficiarios para ganancia política o económica de funcionarios o partidos. Así, combatir la corrupción y mejorar la gestión pública supone que ya no se privilegiarán empresas, por lo que se favorecerá la libre competencia y concurrencia; además se garantizará que la infraestructura sea de calidad y se concluya sin mayores demoras, y se eliminará la sobrerregulación que abre espacios a la corrupción y desincentiva la innovación y la creación de nuevas empresas. En tal sentido, la incorporación del eje transversal 2 “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública” para el PND se deriva del artículo 134° de la Constitución, es decir, del principio general de que todos los recursos económicos de que disponga la Federación se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno de México se ajustará a los cinco criterios siguientes: 1. Toda política pública, particularmente la provisión de trámites y servicios públicos, estará acompañada de la identificación de ineficiencias y riesgos de corrupción en las distintas etapas de la gestión pública, a fin de prevenir y reducir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones o el uso inadecuado de los recursos públicos; 2. Se promoverá el uso de tecnologías de la información y la comunicación para impulsar que la transparencia y la rendición de cuentas democrática sea simple, eficiente y expedita; 3. Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios; 4. La integración de los padrones de sujetos de derecho de los programas de desarrollo social deberá apearse a los estándares más altos nacionales o internacionales para

evitar la malversación de recursos o el condicionamiento político de los recursos y 5. Todo proceso de contratación de obra y servicios públicos deberá realizarse bajo los estándares más altos de análisis de costos de la misma y siguiendo los procedimientos necesarios para asegurar los mejores términos para el Estado mexicano e impedir la colusión con el sector privado en detrimento del interés público, así como para garantizar que la conclusión de la obra se realice en los tiempos y costos estimados.

III.3 EJE TRANSVERSAL “TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.

El eje transversal 3 parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio en donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico. La falta de una adecuada comprensión del territorio y sus implicaciones puede mermar la capacidad de incidencia de las políticas públicas en el presente, mientras que ignorar las consideraciones de sostenibilidad puede limitar los alcances de éstas en el futuro. Es por ello que resulta necesario promover que las mismas contemplen un enfoque que articule el quehacer con el desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras. Es fundamental considerar tanto la viabilidad financiera, fiscal y económica como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial. Una comprensión adecuada del territorio y del desarrollo sostenible es fundamental para poder alcanzar los objetivos que se plantea esta administración, así como para garantizar un mayor bienestar a las generaciones presentes y futuras. Los efectos desproporcionados de los fenómenos naturales en los poblados y regiones marginadas, no se entienden sin estas dos visiones. Asimismo, no se puede combatir adecuadamente a las organizaciones criminales sin la incorporación del territorio en la determinación de la estrategia de seguridad. En este sentido, todas las acciones que se realicen para apoyar a los sectores desprotegidos deberán ser sostenibles económica, social y ambientalmente es necesario incorporar consideraciones territoriales cuando se busca garantizar los derechos humanos y sociales en todos los niveles; es imposible hablar, por ejemplo, de derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, al agua, a un medio ambiente sano y al deporte si no se toman acciones efectivas para garantizar la sostenibilidad medioambiental de los ecosistemas y de las cuencas. De igual manera, el desarrollo económico que impulsará la presente administración no pondrá en riesgo el goce de los derechos de las generaciones futuras, considerará la sostenibilidad económica tanto de los programas sociales como de los mecanismos de inclusión financiera que promuevan el desarrollo regional vinculado a la construcción de nueva infraestructura. En tal sentido, la incorporación del eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible” para el PND reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42° al 48° de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4°. Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno de México se ajustará a los cinco criterios siguientes: 1. La implementación de la política pública o normativa deberá incorporar una valoración respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; 2. Toda política pública deberá contemplar, entre sus diferentes consideraciones, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables; 3. En los casos que resulte aplicable, la determinación de las opciones de política pública deberá favorecer el uso de tecnologías bajas en carbono y fuentes de generación de energía renovable; la reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua, así como la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; 4. Toda política pública considerará la localización

del problema público a atender en su diagnóstico, así como si este se localiza homogéneamente en el territorio nacional o se concentra en alguna región, zona metropolitana, núcleo o comunidad agraria o rural, ciudad o barrio y 5. El análisis de la política pública deberá valorar si un mejor ordenamiento territorial potencia los beneficios de la localización de la infraestructura, los bienes y servicios públicos, y de ser así, incorporarlo desde su diseño, pasando por la implementación, y hasta su proceso de evaluación y seguimiento.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017- 2022 DEL ESTADO DE OAXACA

EJE I: OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Ante el objetivo de generar las condiciones necesarias para el aumento de la calidad de vida de la población oaxaqueña, es de suma importancia revertir los indicadores de pobreza en la entidad; lo anterior, mediante políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las personas, las familias y los grupos vulnerables, garantizando los derechos sociales para la construcción de una sociedad más justa. Pobreza y marginación, así como bajos salarios y la falta de oportunidades, son las principales causas que inciden, por ejemplo, en el fenómeno de la migración, aunado a esto y frente a la nueva política migratoria de Estados Unidos de América, es necesario establecer estrategias que ofrezcan esquemas de inclusión laboral, productiva y educativa a las y los oaxaqueños migrantes al vecino país y en situación de retorno a la entidad. En cuanto al tema de salud, y con el objetivo de contribuir a una vida más larga y saludable, es fundamental la coordinación de todos los actores involucrados, incluida la sociedad, no sólo en el esfuerzo de ofrecer más acceso a servicios de salud y seguridad social, sino también para fomentar y promover la atención preventiva integral. De igual manera, a efecto de ampliar y consolidar una red de servicios de salud suficiente y de calidad, el Gobierno debe garantizar el uso óptimo de los recursos humanos, financieros y de infraestructura para tal fin. Respecto al rubro educativo, con la finalidad de disminuir el rezago en el estado, se debe potenciar una educación incluyente, equitativa y de calidad, así como favorecer la dignificación de la función docente. Es también una tarea de esta Administración y de la sociedad, articular la Educación Media Superior y Superior con el sector productivo, a través del impulso a la formación de capacidades productivas, tecnológicas y de la vinculación y transferencia del conocimiento, pilares del desarrollo regional sustentable. Finalmente, en este eje, se tiene presente que una vivienda digna es derecho de todas y todos los oaxaqueños, al considerarse un factor clave para el incremento de la calidad de vida. Por ello, es indispensable garantizar este derecho mediante la seguridad jurídica, la suficiencia y la calidad de los espacios habitacionales, lo que incluye la dotación de los servicios básicos.

EJE II: OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE.

Oaxaca necesita emprender transformaciones que encaucen eficazmente los esfuerzos colectivos, donde sociedad y Gobierno trabajen de la mano para el desarrollo del estado competitivo que se desea, con una administración cercana a la ciudadanía. Para esto, el actual Gobierno tiene el reto de modernizar la gestión pública, haciéndola eficiente y transparente, no sólo con la descentralización de los recursos, sino trabajando para actualizar la normatividad y en la sensibilización sobre los temas que presenta la administración gubernamental, con inversión en la formación y profesionalización de las y los empleados y funcionarios, de igual manera que en la innovación tecnológica. En virtud de lo anterior, es primordial consolidar una administración pública moderna y vanguardista, orientada a la Gestión para Resultados (GpR), donde se mejoren los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las

políticas públicas, en favor del óptimo aprovechamiento de los recursos y consolidando la coordinación interinstitucional para la atención focalizada en los ámbitos territoriales.

EJE III: OAXACA SEGURO.

Oaxaca es considerada una entidad relativamente segura, con una incidencia delictiva clasificada como “media-baja” en comparación con las demás entidades del país. Sin embargo, entre la ciudadanía subyace un sentimiento de inseguridad e indefensión social. Esta percepción podría estar reflejando el aumento de delitos graves denunciados, en particular los homicidios intencionales y aquellas conductas antisociales caracterizadas por la violencia. El crecimiento natural de la población, el cambio de las economías locales, la migración y la desintegración de familias son factores que sin duda influyen en la conducta social. En la actualidad, por ejemplo, es evidente que un significativo sector de la juventud no cuenta con la oportunidad de estudiar o trabajar, situación que puede convertirlo en objetivo de la delincuencia organizada para el consumo de enervantes o incluso para incorporarlo a sus células criminales. Con este entendido, la presente Administración fortalecerá el pacto social entre el Estado y la ciudadanía para responder a los principales retos democráticos y de seguridad que enfrenta la entidad, entre otros: la gobernabilidad y el respeto de los derechos humanos, garantizando la seguridad en el territorio estatal. Para el logro de estos propósitos, es indispensable mejorar la capacitación y la coordinación entre las dependencias involucradas, asimismo garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, que salvaguarde la integridad de las personas y las familias.

EJE IV: OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Para cumplir el objetivo de potenciar e impulsar el desarrollo económico del estado, es urgente sentar las bases que generen un mayor crecimiento, esto mediante la diversificación de inversiones y el aprovechamiento de las ventajas competitivas. En lo que respecta a las actividades primarias, durante los próximos años, en acción conjunta de este Gobierno y la sociedad, se deben fortalecer las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas en Oaxaca, con el propósito de incrementar los empleos en el sector y garantizar la seguridad alimentaria de la población. Adicionalmente, es importante elevar los niveles de gestión de calidad y organización empresarial para la identificación y desarrollo de las cadenas productivas generadoras de valor, a efecto de que sean competitivas en los mercados nacionales e internacionales. En materia de turismo, es fundamental el aprovechamiento del potencial del estado en este rubro para obtener una mayor derrama económica, mejorando la competitividad y la infraestructura, y, por consiguiente, el posicionamiento de los destinos turísticos oaxaqueños en la preferencia de visitantes nacionales y extranjeros, ofreciendo beneficios sociales y económicos a las personas que se dedican a esta importante actividad. Como otra estrategia relevante para el desarrollo de la entidad destaca el aprovechamiento forestal, cuyo impulso debe incrementar la productividad sustentable del sector y reducir la deforestación y degradación de los ecosistemas mediante su restauración y protección. Por su parte, la mejora de la interconectividad entre Oaxaca y el resto del país, entre sus distintas regiones y dentro de cada región, entre sus municipios y localidades, constituye otro gran reto para Oaxaca y su Gobierno; ello a través de una planeación estratégica de la inversión en infraestructura y logística de transporte integral, con comunicaciones modernas que promuevan el incremento de la competitividad, la productividad y el desarrollo económico, y al mismo tiempo, el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos sociales. Lo anterior, con base en un enfoque territorial que permita detonar, en los ámbitos micro - regional, regional, estatal, nacional e incluso internacional, procesos de desarrollo articulados en beneficio de la población oaxaqueña en su conjunto.

EJE V: OAXACA SUSTENTABLE.

El estado de Oaxaca es dueño de la mayor biodiversidad en el país, por lo tanto, es de suma importancia contar con políticas públicas a favor del cuidado del medio, que promuevan, entre otras acciones, el uso eficiente y racional de los recursos naturales, tal es el caso de las energías renovables, asignatura donde la entidad es pionera a nivel nacional. En este tema, también se considera inaplazable la articulación de políticas públicas para la mitigación del cambio climático y la atención a los desastres naturales. En materia de ordenamiento territorial, es obligatorio definir políticas públicas que permitan planear, orientar y administrar en el marco de la legalidad el desarrollo físico y la utilización del suelo en la entidad, particularmente en los ámbitos natural, social y urbano, económico y de infraestructura. En este sentido, las ciudades tienen un rol preponderante como generadoras de actividades económicas o de servicios, por lo que es imprescindible que el gobierno tenga una visión integral de las redes de ciudades con vínculos socioeconómicos.

5. MISIÓN.

Crear y fortalecer una administración efectiva que garantice el estado de derecho de los habitantes del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo; así como fomentar y garantizar la participación ciudadana para crear un vínculo eficiente con la comunidad; al igual promover una cultura a favor de la sustentabilidad, respeto a las diferencias culturales y conciencia sobre la importancia en la preservación del medio ambiente. Y establecer el compromiso de orientar los recursos públicos en obras de desarrollo social que permita ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos y con ello superar el rezago social y sus carencias.

6. VISIÓN.

San Baltazar Yatzachi El Bajo, es un municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad capaz de gestionar recursos y administrarlos de manera eficiente y responsable, con estrategias ha:

- I. **Corto Plazo**, se instauraran las bases de gobierno para el fortalecimiento de las estructuras administrativas, productivas, de servicios y sostenibles que mejoraran de manera puntual condiciones de vida básicas, bajo un enfoque siempre incluyente y respetuoso, que fomente la participación ciudadana conservando la cultura del municipio. Así como la atención inmediata de acciones prioritarias que mejoren el bienestar comunitario del municipio.
- II. **Mediano Plazo**, para generar una economía fuerte y estable, siendo con esto capaz de aprovechar sus recursos naturales y económicos, que impulse la consolidación de los objetivos planteados y generen las condiciones, para pasar a la siguiente fase de superación y rezago social en todos los aspectos involucrados, mínimo superar el rezago de pobreza extrema y el mejoramiento de la infraestructura básica.
- III. **Largo Plazo**, la vinculación de los objetivos de desarrollo sostenible a esta etapa, deberán lograr el abatimiento del rezago, económico y social; un campo más productivo, que permita a las familias ser más autosuficientes en alimentación; plan de manejo ambiental y un programa de reforestación; la infraestructura básica en buenas condiciones; ampliado y mejorado los caminos de la cabecera municipal hacia sus agencias. Superar la carencia de servicios básicos en las viviendas y de la población en general; gozar de la atención y servicios de salud oportuna y eficiente mejorando los indicadores de rezago educativo; menos población analfabeta y el grado promedio de escolaridad aumentado de manera sustentable con habitantes concientes sobre el beneficio que generan sus ecosistemas.

7. CONTEXTO MUNICIPAL

7.1. RESEÑA HISTÓRICA.

En zapoteco quiere decir “lugar de encinos amarillos”. Este pueblo fue antiguamente barrio de Yatzachi El Alto pero por motivos de una desavenencia que tuvieron en 1732 se hizo independiente.

Los títulos de sus terrenos fueron expedidos el 24 de diciembre de 1717 por Don Francisco Valenzuela, juez privativo de composición de tierras y aguas.

La región serrana que se extiende al Noreste de Oaxaca estuvo habitada por grupos hablantes de Zapoteco antiguo, aproximadamente desde el año 200 a.c., procedentes de los Valles Centrales de Oaxaca, desde donde se extendieron hacia nuevo hábitat, dando lugar a una diversificación de la lengua Zapoteca y a un desarrollo relativamente independiente de los grupos serranos, aun cuando a lo largo de su historia establecieron relaciones con la región de los Valles Centrales de Oaxaca y la Costa del Golfo de México.

Algunos sitios en la sierra norte que se desarrollaron en el periodo Clásico (alrededor de 200-800 d.c.) fueron: Atepec, Ixtepeji, Yagila, Temazcalapa y Yetzecovi.

En el periodo Posclásico (entre 900-1521 a.d.c.) se dio un aumento en el número de pueblos en la sierra, los cuales se encontraban dispersos a lo largo de las cuencas de los ríos Grande y Cajonos; los centros o cabeceras se ubicaban en la parte alta de los cerros, mientras que las casas y los campos de cultivo se distribuían en las terrazas acondicionadas en las laderas. Las cuevas y los cerros circundantes formaban parte del paisaje ritual.

La forma de organización política de los pueblos en esa época fue “el señorío”, que consistía en pequeños agregados de personas basados en relaciones de parentesco, políticamente independientes, pero en ocasiones sujetos al pago de tributo a centros mayores, los señoríos eran presididos por un señor o cacique en el que recaían el poder político y religioso.

Los pueblos zapotecos en el área cercana a lo que hoy es Yatzachi el Bajo, no fueron sujetos de los mixtecos, ni tampoco de los mexicas como algunos pueblos zapotecos del valle y otros cercanos a Ixtlán. En esta área los señoríos más grandes tuvieron su sede en Cerro Ceniza en San Francisco Yatee y Cerro de la Mesa en San Francisco Cajonos.

En Yatzachi el Bajo existen parajes que por generaciones se han considerado como lugares sagrados, donde se llevan a cabo rituales, entre estos tenemos: La casa del sol, el cerro de la nariz agujerada, La piedra que

alumbra, entre otros; es probable que la tradición de llevar a cabo rituales en estos lugares provenga desde la época prehispánica.

Un lugar con clara presencia prehispánica es la “tumba Yatzachi”, descubierta en el año 2000 en el barrio Dulce nombre de Jesús, donde se encontraron restos óseos de al menos tres individuos, acompañados de una ofrenda que consistía en cajetes de cerámica. El entierro en tumbas fue una práctica común entre los zapotecos, generalmente las tumbas se encontraban asociadas a las casas, y eran reutilizadas durante varias generaciones.

La “tumba Yatzachi” es de planta rectangular con techo en forma de V invertida, al fondo presenta una pequeña escalinata que remata en un nicho; por el tipo de cerámica encontrada en la tumba sabemos que ésta se utilizó en el periodo Posclásico.

Evidencia de estos pueblos antiguos son también los materiales arqueológicos que con frecuencia se encuentran en los terrenos de cultivo, entre estos se tienen objetos de cerámica: cajetes, botellones, patojos (teco); herramientas de piedra como maceradores (empleados para aplastar papel de maguey o piel), hachas; así como esculturas con forma humana.

La conquista española llegó a la región en la década de 1520; los españoles buscaban minas de oro y plata, y establecieron una villa española en estas tierras fundando La Villa Alta de los Zapotecas, que más tarde vendría a ser la cabecera de la Alcaldía Mayor del mismo nombre.

Con el establecimiento del dominio español en el siglo XVI muchos de los antiguos pueblos fueron reubicados y trasladados a lugares más accesibles, estas reubicaciones fueron impulsadas por los clérigos dominicos quienes buscaban un acceso más fácil a sus doctrinas, pero también se debieron a intereses económicos y políticos.

Así, es posible pensar que los habitantes que se encontraban dispersos en las laderas de los cerros cercanos fueron reunidos en lo que actualmente es el pueblo de Yatzachi el Alto, y que no fue sino hasta principios del siglo XVIII que algunas personas empezaron a mudarse hacia lo que hoy es Yatzachi el Bajo, para vivir cerca de algunos terrenos que presentaban mayores ventajas para la agricultura y el pastoreo, tal como lo cuenta la tradición oral y lo constatan los documentos históricos.

En el “Libro de la cofradía de San Baltazar Yagzeche el Bajo” depositado en el Archivo parroquial de Zochila, se menciona que: “el 15 de noviembre de 1732, los principales y el común del pueblo de San Baltazar Yagzeche, acudieron ante el cura para decirle que por haberse dividido habían acordado repartir sus bienes, en 1740 decidieron hacer una iglesia, obra que tardó once años” (Romero Frizzi, 1997). Igualmente en el libro “Lienzo del pueblo del señor San Pedro Nexicho” de Carmen Cordero Avendaño de Durand, se hace referencia a Don Juan de Salinas Alavés en 1555, Alcalde Mayor de Villa Alta de San Ildefonso, quien como Alcalde Mayor de 1556-1560, tuvo a su cargo la confirmación legal y designación de límites de las tierras comunales de los pueblos Cajonos de Solaga y Yalzachi y en los Netzichos de Talea, Juquila y La Olla y posiblemente otros....como los demuestran sus Memorias, tomando en cuenta el error en las fechas.

“MEMORIA Y PROBANZA DE LOS ABUELOS DE LA OLLA Y DEL PUEBLO DE OAXACA, LLAMADO TAMBIEN TESTAMENTO DE LOS CACIQUES DE LA OLLA”

Memoria probanza que hacemos los abuelos de La olla y el pueblo de Xaca; yo me llamo Yohochila Vincpag Banag Xeag guenna, billala; aquí nosotros somos 5 los caciques abuelos de los de la Olla,nosotros somos siete pueblos siendo uno nuestro abuelo, es decir el primer abuelo de nosotros rinconeros hijos de Lalanadao, hijo de Xalana, hijo del Cacique verano somos nosotros donde todos los de la Olla, Lalopa, Yatoni, **Yatzachi**, Talea, Yae y Juquila que son los siete pueblos que tenemos y misión de nuestras tierras según lo que nos dio posesión; El Alcalde Mayor Fray Bartolomé de Olmedo y el alguacil mayor D. Francisco Antonio...Así pasamos nosotros esta memoria y probanza que somos nosotros cinco y dejamos en manos de mi hijo D. Juan Gómez, y yo D. Francisco Pacheco de Nepag, dejo en manos de mi hijo D. Juan de Pacheco de Nepaj, somos los dos hermanos y D. Juan Pérez Bochila es mi hermano D. Francisco Pacheco de Nepaj, esto es lo que hacemos probanza y lo dejamos en manos de nuestros hijos del pueblo de Yaveag hoy en el año de mil quinientos veinticinco años....

Fue así como se originó el pueblo de San Baltazar Yatzachi El Bajo durante la época colonial, en terrenos que ya habían sido habitados en la época prehispánica 2).

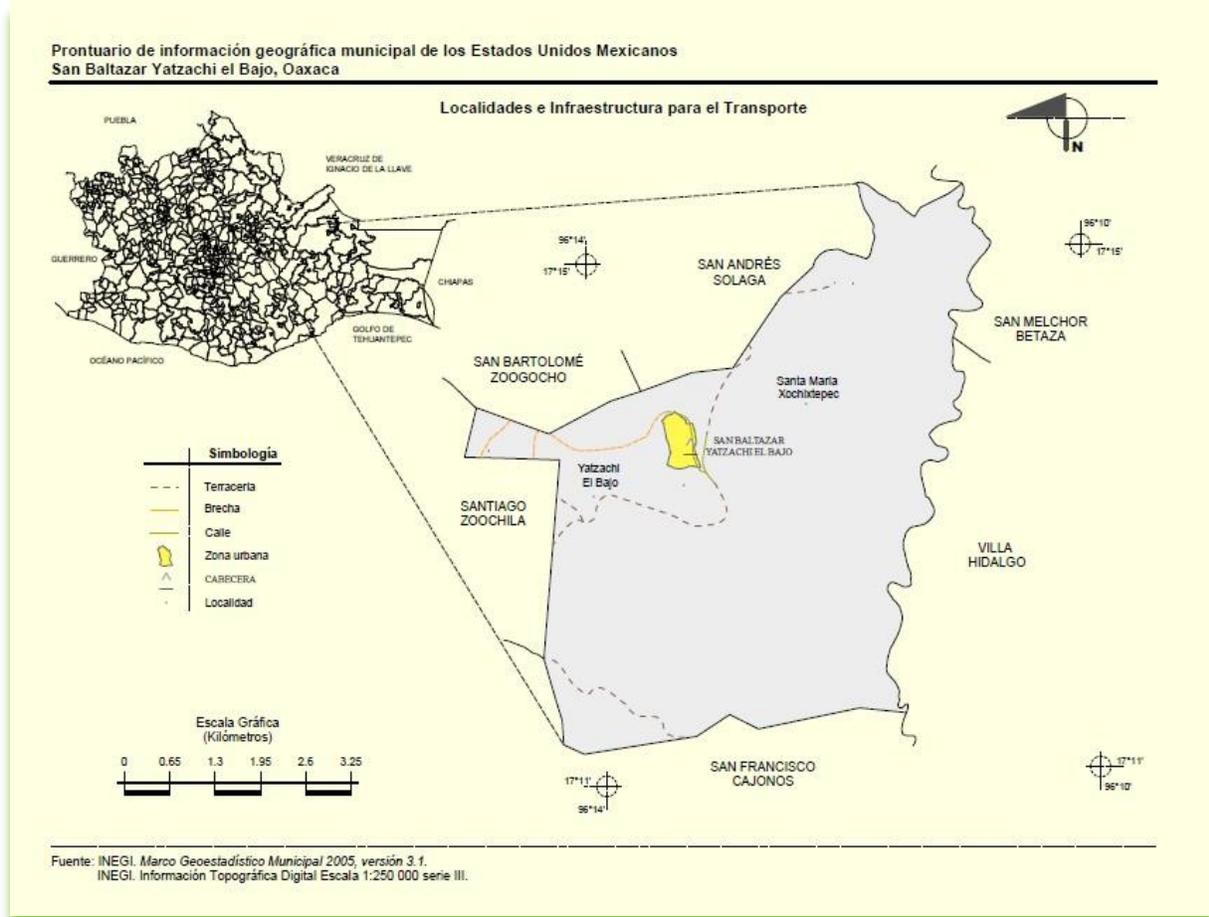


1) Documento escrito en zapoteco por los comisionados del pueblo de Raveag o la olla, (hoy Otatitlan de Morelos y el de Xaca) traducido al castellano por Mateo José López.

2) Laura Diego Luna Yatzachi el Bajo, febrero de 2005 (En Memoria de: Profr. Jacobo Montes)

7.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, se ubica en la Sierra Norte del Estado de Oaxaca, pertenece al distrito de Villa Alta.



Se ubica a 17° 13' 35" latitud norte y a 96° 13' 13" longitud oeste, se encuentra a 109 Km. de la ciudad de Oaxaca. Se encuentra a una altitud entre 700 y 2000 metros sobre el nivel del mar (msnm) a una distancia de 109 Km. de la ciudad de Oaxaca, para llegar por tierra se tienen, dos accesos la primera ruta Oaxaca- Ixtlán de Juárez y la segunda Oaxaca - Sector Cajonos (INEGI 2010), una superficie de 32.05 km².

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo limita con los siguiente municipios: al norte con San Bartolomé Zoogocho y Santa María Yalina, al sur con San Francisco Cajonos y Villa Hidalgo Yalalag, al este con San Andrés Solaga, San Melchor Betaza, San Andrés Yaá y San Ildefonso Villa Alta, al oeste con Santiago Zochila y Santiago Laxopa y al suroeste con San Pedro Cajonos. El municipio lo integran la cabecera y 4 agencias siendo las siguientes:

San Baltazar Yatzachi el Bajo: limita al norte con San Baltazar Yatzachi el Alto, al sur con San Baltazar Yatzachi el Alto, San Francisco Cajonos y Villa Hidalgo Yalalag, al este con Santa María Xochixtepec, al oeste con San Baltazar Yatzachi el Alto y al noreste con Santa María Tavehua y Santa María Xochixtepec.

San Jerónimo Zochina: limita al norte con las comunidades de Santa María Yalina y San Bartolomé Zoogocho, al sur con San Pedro y San Francisco Cajonos, al este con Santiago Zochila, al oeste con San Sebastián Guiloxi y Santa Catarina Yahuio y al noreste con San Baltazar Yatzachi el Alto.

San Baltazar Yatzachi el Alto: limita norte con San Bartolomé Zoogocho, al sur con Santiago Zochila, San Francisco Cajonos y San Baltazar Yatzachi el Bajo, al este con Santa María Tavehua y San Baltazar Yatzachi el Bajo cabe mencionar que por este punto las dos comunidades de Yatzachi el Bajo y el Alto mantienen mancomunado sus terrenos, al oeste con Santiago Zochila y al noroeste con San Jerónimo Zochina.

Santa María Xochixtepec: limita al norte con Santa María Tavehua, al sur con San Baltazar Yatzachi el Bajo y Villa Hidalgo Yalalag, al este con Santa María Yohueche al sureste con San Melchor Betaza y al oeste con San Baltazar Yatzachi el Bajo.

Santa María Yohueche: limita al norte con Santo Domingo Yojovi y San Andrés Solaga, al sur con Santa María Xochixtepec y Villa Hidalgo Yalalag, al este con San Andrés Yaá y San Francisco Yate, al oeste con Santa María Xochixtepec y al noroeste con Santa María Tavehua.

Estado	Clave	Municipio	Clave	Localidades	Clave
Oaxaca	20	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	114	San Baltazar Yatzachi el Bajo	201140001
				San Jerónimo Zochina	201140002
				San Baltazar Yatzachi el Alto	211040003
				Santa María Xochixtepec	201140004
				Santa María Yohueche	201140005

Fuente: Elaboración Propia, con datos de la CONAPO-SEDESOL 2010

7.3. CLIMA.

En el municipio por las condiciones geográficas existen diferentes microclimas como semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (70.61%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (27.50%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (1.89%); con un rango de temperatura mínima de 16 ° C y una máxima de 24 ° C, con un rango de precipitaciones de 1500 – 2 000 mm (INEGI, 2010).

7.4. HIDROGRAFÍA.

Las comunidades y su territorio que forman parte del municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo pertenecen a la región hidrológica “del Papaloapan”, en la cuenca “rio Papaloapan” y a su vez a la subcuenca de rio Playa. Cuenta con corrientes de agua perennes que en diversos puntos recibe diferentes nombres como son rio Grande, Cajonos y Solaga Progreso (INEGI, 2010).

7.5. EDAFOLOGÍA.

Por las condiciones del relieve existente en la región, permite que exista una gran diversidad de suelos en cuanto a su origen y por consiguiente, en sus características como es la textura, estructura y color principalmente; INEGI (2010) menciona la existencia del suelo predominante que es el Luvisol (96.57%) y Cambisol (3.43%), que en otras palabras son suelos con un PH muy bajo, es decir muy ácidos con materia

orgánica, suelos que cambian de color, estructura y consistencia resultante de la meteorización además de ser suelos someros con una gran cantidad de fragmentos de roca, con grandes pendientes y en muchos lugares roca desnuda. El principal uso del suelo en el municipio es la agricultura que ocupa un 28.73% y la zona urbana abarca el 1.33% de la superficie, esto es solo un 30% de la superficie total del municipio, por lo que la vegetación ocupa un 70% de la superficie del territorio.

7.6. FLORA Y FAUNA.

Respecto a la flora, la vegetación es muy abundante, pues existe una gran diversidad que va desde la micro flora, pastos, hierbas, arbustos y árboles de pino, oyamel, ocote, madroño, moral, encino, cedro, ceiba y guanacastle; los cuales cubren las superficies tanto forestales como las de uso agrícola y de pastoreo, la población les da un uso ya sea doméstico (leña y construcción), alimenticio, medicinal, etc. La vegetación es más vistosa en verano, cuando las condiciones climáticas lo favorecen. El prontuario de información geográfica del INEGI; menciona, que la vegetación predominante es el bosque de encino (10%), bosque de pino en las partes altas (10%), bosque de pino- encino en la parte media (40%) y selva baja caducifolia (10%), esta última, se localiza principalmente en las partes bajas de las cuencas, conocido localmente como tierra caliente, donde las condiciones del clima por la altitud y la baja humedad ocasionan un clima semicálido sobre todo en otoño e invierno cuando todas estas especies por lo general desprenden su follaje.

Existe gran diversidad de fauna, mamíferos como: puma (puma con color), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), tejones, tepezcuintles, zorros, mapaches, tlacuaches, conejos, zorrillos, ardillas, lince, cacomixtle, gavián, correcominos, entre otros. Así también, existe una gran diversidad de reptiles entre víboras, lagartijas en gran abundancia por las condiciones del clima que le favorecen; por lo regular, estos animales no son cazados, pues no representan importancia económica o alimenticia para la gente, excepto las víboras, que muchas de las veces que se les ve, las matan por el peligro que representan. Existen también una gran diversidad de aves como zopilotes, cuervos, chachalacas, águilas, ruiseñor, búhos, palomas, torcazas, tortolitas, gorriones, calandrias, golondrinas y cenizos.

7.7. SECTORES ECONÓMICOS

Una actividad económica es cualquier actividad relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de los bienes o servicios e incluso información. Son Parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de una comunidad, la actividad económica permite la generación de riqueza dentro de una región o comunidad mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales.

Los sectores económicos presentes en el municipio son:

El Sector primario es el más importante de todos ya que la mayor parte de la población económicamente activa se dedica a las actividades agrícolas y ganadera de traspatio y autoconsumo.

Los productos cíclicos con mayor superficie sembrada son el maíz, frijol y chile el cual está disminuyendo la producción, en cuanto a los productos perennes son el maguey y caña y también se puede encontrar la producción de hortalizas (traspatio).

En el sistema pecuario, el ganado más predominante es el ovino y bovino y de igual forma la crianza de aves de corral.

El Sector Secundario del municipio, se tiene la producción de artesanía en dos comunidades Yohueche y Zochina, la herrería se puede encontrar en dos comunidades Yatzachi el Bajo y Zochina y la carpintería que se desarrolla en tres comunidades en Yatzachi el Bajo, Yatzachi el Alto y Zochina.

En el Sector terciario, se ofrece en las comunidades el servicio de comedor, pero este es en casa, ya que no se cuenta con la infraestructura adecuada para poder dar un servicio restaurantero, este tipo de actividad por lo general se da en todas la comunidades rurales de la Región.

7.7.1. SISTEMA AGRÍCOLA.

Como se ha dicho anteriormente la producción agrícola se ha reducido enormemente, siendo una de las causas la emigración y a su vez la gran dependencia de los familiares hacia la población emigrante.

Los principales cultivos que se realizan en el municipio son:

Maíz-Frijol. Se tiene en un total de 45 hectáreas en todo el municipio. Este cultivo lo llevan a cabo los campesinos de estas comunidades, mediante métodos tradicionales y bajo condiciones de temporal, asociando o intercalando en la siembra, semillas criollas de maíz y de frijol, durante los meses de mayo y junio.

Chile de onza. Este solo se tiene 3 a 4 hectáreas. Este cultivo es muy tradicional en la región, característico por constituir parte de la alimentación de los habitantes.

Caña. Se cuenta con 4 hectáreas, el cultivo de caña es plurianual, pues una vez que se planta se mantiene durante mucho tiempo siempre y cuando se le de los cuidados necesarios, la finalidad es obtener panela o piloncillo, es un cultivo que requiere riegos constantes en la época seca o que los terrenos sean húmedos.

Maguey mezcalero. El mezcal ha caracterizado a estas comunidades por su calidad producida, sin embargo este sistema de producción también ha ido decayendo, por lo que son muy escasas las personas que aún producen mezcal principalmente en San Baltazar Yatzachi el Alto y muy poco en Santa María Yohueche. En San Baltazar Yatzachi el Bajo actualmente ya se ha realizado la siembra de maguey para retomar esta actividad. En estas comunidades no se cuenta con infraestructura adecuada para llevar a cabo esta actividad, se tiene 5 hectáreas.

Es necesario apoyar al campo a través de distintos programas que impulsen su desarrollo y capacitar al agricultor en temas como: técnicas de cultivo, manejo de suelos, implementación de las tecnologías en los campos, manejo de plagas y productividad agropecuaria. Contar con implementos y equipos de riego, para un mejor aprovechamiento de los productos naturales, contar con equipo e infraestructura, para facilitar el cultivo y aprovechamiento de la agricultura de una forma razonable y fomentando la producción y consumo responsable; impulsar el desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales a través de proyectos productivos, que permitan en un futuro el desarrollo económico y social de la población, logrando que San Baltazar Yatzachi el Bajo sea un municipio sostenible.

7.7.2. SISTEMA PECUARIO.

La Ganadería es la práctica de cría de animales que se lleva a cabo a través del manejo y cuidado por parte de los seres humanos, con la intención de que con ellos se produzca bienes y servicios, tales como: carne, cuero, leche y huevos, los tipos de ganadería más comunes son: bovino, ovino y avícola. El cuidado y la alimentación de los animales desarrollan los productos, de igual forma que la agricultura se divide en dos formas: intensiva, cuando se establece un control cuidadoso del ciclo de vida y el cautiverio de los animales; y extensiva, si los animales crecen y se reproducen en áreas grandes y con cuidados básicos.

El ganado bovino y ovino. Se explotan a nivel extensivo, el cual consiste en pastorearlos en el campo sin delimitar la ración de pastura (pasto nativo), no se dan tratamientos de prevención, solo aplican la vacuna de derriengué, ellos mismos auto medican. El objetivo de producción es obtención de carne y en caso de los bovinos también de trabajo (yunta). Ambas especies se producen en pequeña escala.

Aves de granja. Este sistema de producción esta principalmente a cargo de las mujeres, donde se desarrolla la crianza de guajolotes, gallinas criollas, de postura y engorda, los cuales se les alimenta principalmente de maíz, hierbas y en muy pocos casos de alimento balanceado, la crianza solo es para autoconsumo; a excepción de la comunidad de Yatzachi el Alto en donde se encuentra un grupo de mujeres que ha llevado a cabo la crianza de gallinas de postura para la venta de huevos dentro de la comunidad y escasamente fuera de ella; actualmente han empezado con la crianza de pollos para la venta de carne. Los lugares donde se crían estos animales esta contruidos de manera rustica y muchas veces no cuentan con la condiciones de espacio y acondicionamiento.

Los terrenos destinados para el cuidado de los animales, carecen de pastura y por consiguiente existe la escasez de alimento, por ello es muy necesario la tecnificación de la actividad de la ganadería; tanto en la siembra y mejora de pastizales, especies mejoradas, así como contar con la infraestructura, equipo e implementos necesarios que permitan el mejor aprovechamiento de la naturaleza con una producción y consumo responsable.

Es necesario apoyar a la ganadería mayor y menor en distintos programas que impulsen su desarrolló y mejore el manejo y aprovechamiento sostenible de ambas.

8. AGENDA 2030 Y LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Nuestro mundo enfrenta una serie de retos en materia de pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud y a servicios básicos, además de situaciones de violencia, desigualdad y afectaciones a los recursos naturales. Estos desafíos impiden el desarrollo de una vida digna y ponen en peligro la existencia de las generaciones presentes y futuras. Líderes de todo el mundo se han unido para enfrentar estos grandes problemas y han acordado una serie de objetivos que guíen sus esfuerzos para solucionarlos, reunidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La acción de las autoridades locales, como elementos clave del sistema democrático que actúa y rinde cuentas de manera directa ante la ciudadanía, es fundamental para aportar a estos esfuerzos globales.

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: Social, Económica y Ambiental.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



9. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, es uno de los 417 ayuntamientos que se rigen por el Sistema Normativo Indígena, en cuanto a la integración de sus cabildos, por ello, es de suma importancia que en el proceso de planeación y de acuerdo al sistema administrativo del país, es la norma que rige el futuro y bienestar de sus habitantes, esto hace que los terminos que deberán respetarse, para integrar el Plan Municipal de desarrollo, este acorde con la norma que rigen los destinos del país.

Para el cabildo municipal de San Baltazar Yatzachi el Bajo, es de suma importancia la vinculación de sus ciudadanos con los diferentes niveles de gobierno; esta es una tendencia que, sin lugar a dudas, genera el conocimiento de escenarios reales en los que viven los pobladores.

Las personas que habitan la localidad cuentan con información diversa y valiosa que fortalecerá los diagnósticos, la identificación de los problemas que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos, así como también brindan alternativas para solucionarlos.

Siguiendo la guía para la elaboración de planes municipales sostenibles, se partió generando estrategias participativas e identificando los agentes claves que el cabildo considero apropiados para su intervención.

Para este caso no se realizaron campañas de difusión masiva para la invitación a participar; esto por ser una comunidad pequeña, razón por la cual se facilita la comunicación y ubicación de agentes clave; se planteó de primer momento la invitación directa y a través de oficios a las personas consideradas importantes para cada eje del diagnóstico.

En conjunto con todo el cabildo municipal se solicitó la asistencia de presidentes de los comités de padres de familias del jardín de niños, primarias y Telesecundaria; comités de las organizaciones de ganaderos unidad poniente y oriente; agricultores, deportistas. Posterior se elaboró el conjunto de las estrategias y líneas de acción a implementar; esto analizando el escenario actual y tendencial mediante una matriz FODA, donde las fortalezas y oportunidades minimizan el impacto de las debilidades y amenazas; de igual manera en otro enfoque se potencializaron las fortalezas y oportunidades identificadas.

10. EJES RECTORES

EJE I.- YATZACHI, INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Para San Baltazar Yatzachi el Bajo, es indispensable el bienestar de sus habitantes, el entorno donde se desenvuelven y las condiciones que caracterizan dicho espacio como parte fundamental del buen desarrollo tanto comunal como personal, es necesario contribuir y generar condiciones para que cada ciudadano pueda lograrlo. Es sin lugar a dudas un objetivo prioritario el desarrollo del potencial humano para poder fortalecer la economía con un aprovechamiento de cada recurso identificado. Es importante mencionar que los indicadores marcan una seria desatención a grupos vulnerables y con índices de pobreza, detalle por el cual se trabajara de manera puntual las brechas identificadas en el diagnóstico.



EJE II.- YATZACHI MODERNO Y TRANSPARENTE.

Es un reto para esta administración devolverle a la ciudadanía la confianza en sus autoridades municipales, ya que en administraciones anteriores la rendición de cuentas ha sido en su mayoría escueta y con poca transparencia; creemos firmemente en la honradez de nuestra gente y en la responsabilidad de esta administración y ejecutores de recursos nos obliga a demostrar nuestro compromiso. Es primordial devolverles a nuestros ciudadanos la tranquilidad y credibilidad sobre sus autoridades; aunado a esto y cumpliendo con los objetivos especificados en la Agenda 2030 es importante la actualización e innovación en las formas de gobierno y coordinación, que nos compromete a cumplir con tal responsabilidad bajo un total esquema de disposición hacia los ciudadanos de forma transparente, accesible y confiable y con ello evitar el rezago permanente experimentado en administraciones anteriores.



EJE III.- YATZACHI, SEGURO.

El respeto a los derechos humanos y a la Constitución es indispensable, pues proporciona un estado de derecho y la impartición de justicia trayendo consigo un estado de paz, seguridad y progreso; ambiente necesario para poder desenvolverse bajo un estado de tranquilidad además de proporcionarle al ciudadano una educación y cultura con trascendencia a la legalidad.



EJE IV.- YATZACHI, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

La situación económica familiar determina en gran medida las oportunidades a las que pueden acceder los ciudadanos; por ello este Eje posee el vehículo para llegar a un estado deseado a través del fortalecimiento del sistema productivo bajo un enfoque sustentable e innovador: Brindarle a la ciudadanía, sin discriminación, la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida a través de un servicio prestado, donde además desarrolle sus habilidades a un potencial económico, brinda sin duda alguna un estado de bienestar para la localidad.

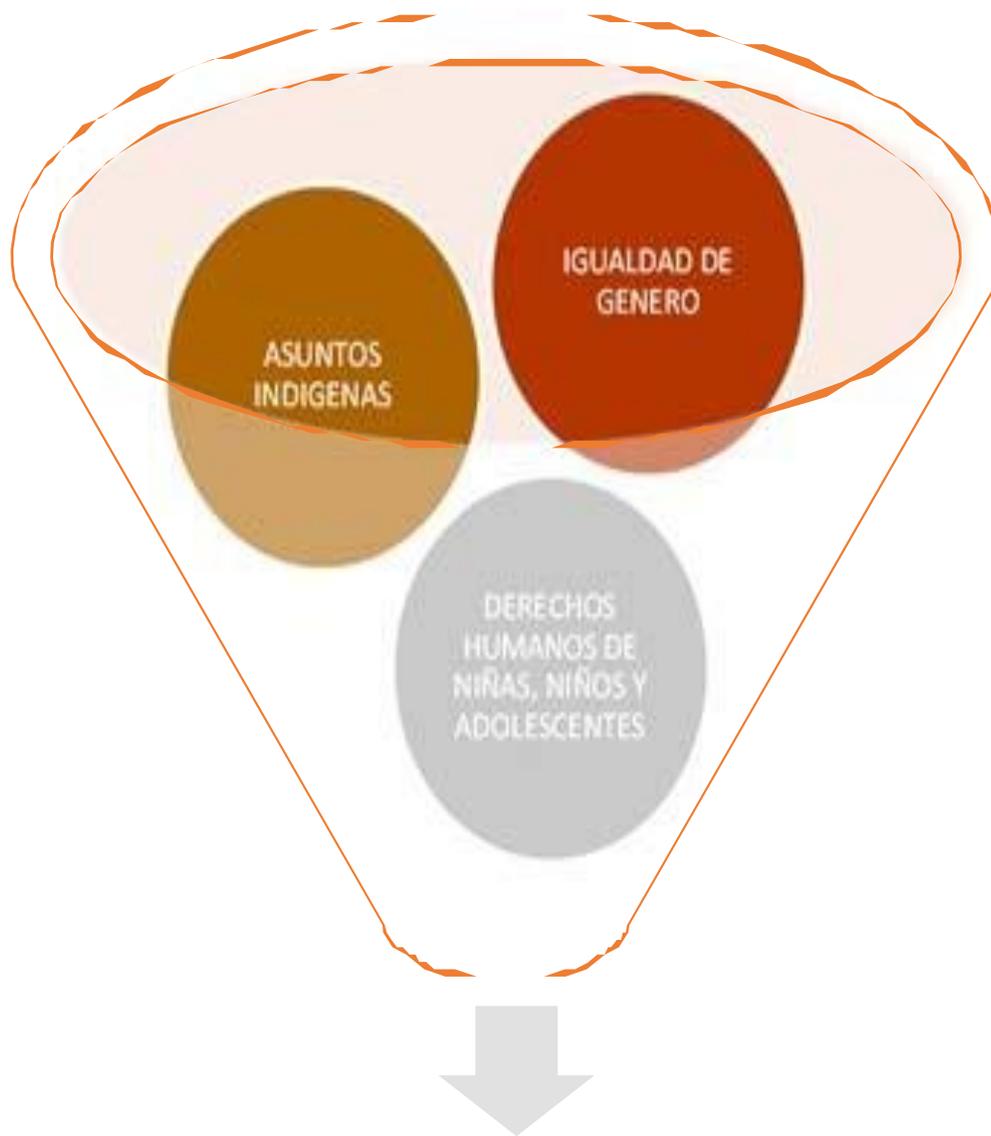


EJE V.- YATZACHI, SUSTENTABLE.

Por mucho tiempo se ha dejado de lado las acciones que promuevan una vida sustentable, bajo esquemas alternativos de desarrollo, para San Baltazar Yatzachi el Bajo, es de vital importancia generar una conciencia colectiva sustentable, que parta desde las raíces familiares y se visualice en el comportamiento de toda una comunidad. Esta administración tiene el compromiso primordial ir actuando bajo nuevos esquemas que respeten nuestro planeta, así como permitir y abrir paso a la resiliencia, condición que nos ayudara a perpetuar nuestros recursos a las generaciones futuras.



11. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



A través de los años se han tratado de atender demandas bajo esquemas de atención puntual y eficaz, sin embargo hoy en día se tiene la conciencia de la pérdida de valores en la sociedad; problemática que ha cambiado la visión en la que son atendidas las demandas y problemáticas de la localidad; bajo esa percepción para el ayuntamiento municipal es sumamente importante aplicar la transversalidad de las políticas públicas bajo estrategias basadas en estructuras sociales vulnerables; asegurando con esto la inclusión completa de la sociedad.

Por lo tanto, se ha establecido un compromiso verdadero con la transversalidad de tres políticas públicas: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de las niñas, niños y adolescentes. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno municipal.

12. VINCULACIÓN ODS CON EJES ESTRATEGICOS

ODS ONU	EJES RECTORES					EJES TRANSVERSALES		
	SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	MODERNO Y TRANSPARENTE	SEGURO	PRODUCTIVO E INNOVADOR	SUSTENTABLE	IGUALDAD DE GENERO	ASUNTOS INDIGENAS	DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL
1 FIN DE LA POBREZA	X			X				X
2 HAMBRE CERO	X			X				X
3 SALUD Y BIENESTAR	X					X		X
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	X		X	X		X	X	X
5 IGUALDAD DE GÉNERO	X	X	X	X		X	X	
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	X			X	X			X
7 ENERGÍA ASOCIADA Y RENOVABLE	X			X				
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO				X				X
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA				X				
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	X							
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	X	X	X	X	X			X
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES				X	X			
13 ACCIÓN POR EL CLIMA								
14 VIDA SUBMARINA								
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES					X			
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		X	X					X
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		X		X		X		

13. EJE I YATZACHI, INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

La inclusión social es el proceso de mejorar las condiciones de las personas para que formen parte de la sociedad, mejorando la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad. La exclusión de las personas puede darse por razones de género, raza, etnia, religión, orientación sexual, identidad de género o capacidades diferentes. Este tipo de prácticas puede afectar la dignidad y la seguridad de las personas, además la oportunidad de tener una vida mejor.

En San Baltazar Yatzachi el Bajo, convergen diversos factores sociales y económicos que afectan negativamente el bienestar social y las oportunidades de desarrollo, esto tiene que ver con las privaciones de alimentación, salud, educación y acceso a otros bienes y servicios básicos como: empleo, seguridad social, derechos civiles entre otras. Esto genera condiciones de pobreza y marginación que se refleja en problemas de salud, analfabetismo, bajo rendimiento escolar, falta de empleo, vivienda en mal estado, actividades agropecuarias de autoconsumo y subsistencia, situaciones que afectan considerablemente la unidad del entramado social en el estado de Oaxaca.

Para la administración municipal es de suma importancia el bienestar social de su comunidad, desarrollar familias que sean capaces de generar bajo sus propios medios sus recursos necesarios para su bienestar, con el fin único de formar un núcleo familiar estable y fuerte ante cualquier contingencia; además de reconocer a la mujer como un pilar importante en el trabajo comunitario y su participación en la toma de decisiones; por otro lado está firme en incluir a personas con capacidades diferentes en la dinámica social asegurando espacios de común interacción.

Ante ello la preocupación y las acciones emprendidas a nivel nacional, estatal y municipal de procurar coordinar esfuerzos para la incorporación equitativa de la sociedad en su bienestar, está llegando a las comunidades con menor grado de desarrollo, es por eso, la inclusión de los objetivos de la Agenda 2030, que al cumplimiento de estos propósitos genera directa e indirectamente un panorama positivo en las metas internacionales que pretenden disminuir los índices de pobreza y marginación del municipio, abriendo espacios y mejoras en la calidad de servicios de salud, seguridad alimentaria y servicios educativos y con ello procurar el desarrollo social; componente esencial para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo tanto, la implementación de políticas de protección e inclusión social y programas de desarrollo social que den prioridad a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza en la sociedad, son esenciales en este gobierno municipal.

13.1.1. DIAGNÓSTICO SOCIAL, POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICO

POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo a los datos del INEGI 2015 recabados en la Encuesta Intercensal, la población total de San Baltazar Yatzachi el Bajo es de 641 habitantes; el 0.01% de la población total del estado, de los cuales 338 de los habitantes son mujeres y 303 son hombres, esta situación obliga a la autoridad municipal poner todo su esfuerzo a ser más incisivo en la procuración inmediata en la inclusión de todos sus componentes a impulsar las medidas necesarias que eviten la migración de la población en edad productiva y se impulse el arraigo de todos con acciones de colaboración comunitaria.

Población Total	100%
Total, de Hombres	47.3%
Total, de Mujeres	52.7%

Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del INEGI. - Encuesta Intercensal 2015

TENDENCIA DEMOGRÁFICA:

El comportamiento demográfico municipal en el periodo de 2008 – 2010 – 2015 con la encuesta intercensal del INEGI; muestra un notable descenso poblacional de 8.3%, (62 habitantes), comparada con los 703 que vivían en 2008; la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo, en el 2010, era de 677 (356 mujeres y 323 hombres), descendió en un 5.3%, la población en el 2015 en San Baltazar Yatzachi El Bajo y sus comunidades es de 641 (338 mujeres y 303 hombres) representando el 0.1% de la población estatal; el número de habitantes del género femenino es mayor por 5.4% del género masculino.

Por ello es de vital importancia no perder el interés de la población en relación a evitar que esta tendencia a la baja de la población asentada en el municipio continúe, se tiene que impulsar políticas públicas y proyectos prioritarios que se originen decididamente con la vinculación de la agenda 2030 y hacer que el Municipio replique a sus habitantes estratificados todo lo que impulse su atención, hacer lo necesario para que la población en general y el apoyo de los comités de ciudadanos con la coordinación institucional instalen programas encaminados a fortalecer estos estratos de convivencia social para ambos géneros.

POBLACIÓN QUINQUENAL DISTRIBUIDOS POR SEXO

La mitad de la población tiene entre 0 a 39 años de edad, sin embargo, la población más alta, está en el rango de 75 años a más y representa el 14 % de la población total; es de destacar que entre los 35 y 60 años, que es la edad productiva, se encuentra el menor número de habitantes, lo que indica que los trabajos a generar para emplear esta mano de obra, deben de ser dirigido en mayor lugar a actividades relacionadas con jóvenes y labores femeninas fomentando el empoderamiento y la inclusión de este género y a la población adulta procurar los apoyos y estrategias que les permitan y atiendan al máximo su participación en la vida cotidiana del municipio.

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	641	303	338
00-04 años	43	23	20
05-09 años	41	13	28
10-14 años	42	18	24
15-19 años	38	23	15
20-24 años	53	24	29
25-29 años	44	25	19
30-34 años	34	16	18
35-39 años	34	20	14
40-44 años	29	18	11
45-49 años	28	8	20
50-54 años	30	13	17
55-59 años	25	13	12
60-64 años	24	10	14
65-69 años	41	18	23
70-74 años	42	21	21
75 años y más	90	38	52
No especificado	3	2	1

Fuente: Encuesta intersensal INEGI, 2015.

Al realizar una proyección de la tendencia en los últimos 15 años, se espera que para el año 2020, los habitantes sean menos de 620.

Revisando la pirámide por rango de edades, podemos observar que la mitad de la población tiene entre 0 a 39 años de edad y el 14 % de la población está en el rango de 75 años o más. Es de destacar que entre los 35 y 60 años, que es la edad productiva, se encuentra el menor número de habitantes. Es prioritario impulsar acciones y programas encaminados hacia este sector de la población y con ello fortalecer el arraigo y procuren su bienestar evitando emigrar hacia otros lugares.

POBREZA Y REZAGO SOCIAL

La ley General de Desarrollo Social establece que para medir la pobreza deben de tomarse en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social

En San Baltazar Yatzachi el Bajo, del total de la población según datos del CONEVAL e INEGI 2015 en la Medición de la pobreza; nos indican que en el año 2010 el 31.5 % (170 personas) en 2015 el 38.70 % (255 personas) viven en pobreza extrema; en 2010 el 22.1 % (151 personas) y en 2015 el 31.17% (205 personas) en carencia por acceso a la alimentación y el 31.7 % viven en pobreza extrema y con carencias en la alimentación.

Esto nos indica que las acciones y programas enfocados a este gran rubro no han sido lo satisfactorio que se requiere, para elevar el grado de bienestar de la población de San Baltazar Yatzachi el Bajo, representando el gran reto para esta administración y las subsecuentes.

Ficha Técnica CG-COPLADE 2020

San Baltazar Yatzachi el Bajo

FICHA TÉCNICA CLAVE INEGI: 20114




INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2015

MUNICIPIO	Pobreza extrema 2015				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	29.81	1,135,236	3		15.41	586,742	3		15.41	586,742	3	
Sierra Norte (68 muns.)	37.95	62,917			28.26	46,851			28.26	46,851		
Microrregion 3 (6 muns.)	29.96	1,163			11.80	458			11.80	458		
San Baltazar Yatzachi el Bajo	38.70	255	785	380	31.17	205	1,231	401	31.17	205	1,231	401

Fuente: CONEVAL; Medición de la Pobreza, 2010

Se considera que un individuo se encuentra en situación de pobreza cuando al menos tiene una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso no es suficiente para adquirir bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. A su vez, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de las seis posibles; dentro de los índices de privación social se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en dicha situación disponen de un ingreso muy bajo que no les permite adquirir alimentos y los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

La seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. San Baltazar Yatzachi el Bajo, tiene los siguientes indicadores que marcan el rezago social.

º En 2015 en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se observa que un 39.78 % viven en extrema pobreza lo que representa un total de 255 individuos.

º En el mismo año 48.16 % de la población sufre de rezago educativo lo que representa un total de 317 personas en esa condición.

º En el 2015, el porcentaje de las personas sin acceso a servicios de salud fue de 22.07 % equivalente a 145 personas.

º La carencia por acceso a la seguridad social afecto a 68.30 % de la población es decir 450 personas se encontraban bajo esta condición.

º El porcentaje de personas que reporto habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 23.99 %, lo que representa un total de 158 hogares.

º El porcentaje de personas que se reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 57.07 % lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 376 personas.

º La incidencia de la carencia por acceso alimentaria fue de 22.10 %, es decir una población de 119 personas viven en carencias alimentarias.

Por lo anterior, y para entender esta multi problemática, uno de los obstáculos a la par del rezago social y de pobreza, es que, las administraciones municipales en funciones, tienen una limitación del tiempo, solo ejercen su responsabilidad por un año, lo que propicia discontinuidad de acciones encaminadas a atender lo prioritario, es por ello, que urge la necesidad que este Plan Municipal de Desarrollo, sea el detonante en coordinación con las instancias gubernamentales y la vinculación a la agenda 2030, y se procure una atención pronta de proyectos que tengan como fin el desarrollo del municipio que atienda todos los indicadores que impulsen el bienestar social de toda la población.

13.1.2. ÍNDICES DE REZAGO SOCIAL Y MARGINACIÓN

Existen distintos indicadores que definen el rezago social de una población, dentro de los cuales podemos definir los aspectos relacionados con la Salud, Vivienda, Educación, Ingresos y Alimentación, para el caso específico del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, se tomaron en cuenta los datos estadísticos del SISPLADE, que son analizados en base a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 que realizó el INEGI. En este sentido el índice de Rezago Social del municipio ocupa el lugar 332 en el estado, con características similares de comportamiento con la marginación.

De acuerdo al informe del Consejo Nacional de Población (CONAPO) hasta el año 2015 el grado de marginación en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, ha sido “alto” ocupando el lugar 662 a nivel

nacional y 292 estatal, es importante señalar que el grado de marginación incluye las dimensiones de salud y seguridad social, las carencias en viviendas, educación, alimentación, dispersión poblacional y los ingresos. Además, muestra la gran inflexibilidad para mejorar significativamente los componentes, los cuales permitiría contar con menores niveles de marginación.

En este rubro, hay retroceso en el proceso para disminuir los índices de pobreza y carencia en el municipio, por lo tanto las políticas públicas y los proyectos a impulsar durante este gobierno deben estar encaminados en abastecer de los servicios básicos a la población e impulsar el sector económico productivo, para que, las familias se puedan abastecer de los principales productos de la canasta básica.

Es de suma importancia reducir la condición de marginación, pobreza y exclusión social en las cuales se encuentran los habitantes de San Baltazar Yatzachi el Bajo, impulsando la integración, respeto a los derechos sociales y la equidad de género, Fomentando la creación de programas de combate a la pobreza para los habitantes más vulnerables y trabajar de manera conjunta con el gobierno federal, estatal y municipal con la creación de programas de inclusión social que impulsen el abatimiento del rezago social.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

El derecho al goce de la salud está relacionado con los demás derechos humanos; el derecho a la alimentación, el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, el derecho a la educación, el derecho a la no discriminación, el derecho a la información y a la participación, debido que “el grado máximo de salud que pueda lograr” exige ciertos criterios: la disponibilidad de servicio de salud, las condiciones de trabajo, el acceso a las viviendas dignas, el servicio de agua entubada, drenaje y la disponibilidad de alimentos nutritivos, condiciones necesarias para lograr una salud optima en todas las personas.

En ocasiones las instituciones médicas de salud con sus acciones, políticas o programas violan los derechos humanos de las personas, colocándolas en una situación de vulnerabilidad, es por ello que la adopción de medidas orientadas a respetar y proteger los derechos humanos debe ser una responsabilidad del sector sanitario respecto a la salud de cada persona.

Los grupos sociales marginados tienden a tener menores posibilidades de acceder al derecho a la salud, entonces, preservar la salud de los ciudadanos debe ser una prioridad para el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, a continuación, se hace un diagnóstico del servicio de salud del municipio.

Los servicios médicos consisten en consulta general de medicina preventiva y curativa, pero muy difícilmente cumple con todas las expectativas debido a la falta de medicamentos y de aparatos, para un mejor diagnóstico, el centro de salud no cuenta con una ambulancia, por lo que en casos de emergencia no se logra satisfacer el servicio.

De la población total según condición de afiliación a servicios de salud el total de afiliados a una institución es atendido el 77.54% que equivale a 497 habitantes y el 21.84%, 140 personas no lo están. De la población afiliada, 459 están en el seguro de Asistencia Social Federal, 20 personas al ISSSTE y 18 personas al IMSS.

De la población total, 641 habitantes, el 92.51% de la población son usuarias, de los servicios de salud; las enfermedades más frecuentes en el municipio son la hipertensión arterial, la diabetes, las enfermedades respiratorias y las enfermedades del sistema digestivo.

En la cabecera municipal en el 2004 se estableció una unidad médica de la Secretaria de Salud de Oaxaca (SSO), la cual hasta el momento sólo atiende a la cabecera municipal. Según el Anuario Estadístico y geográfico 2017, en el 2016 esta unidad médica, brindó 928 consultas externas, y 665 consultas a afiliados al seguro popular ahora INSABI. En la agencia de San Jerónimo Zoochina, se tiene una casa de salud y en las comunidades de San Baltazar Yatzachi El Alto y Santa María Yohueche, sólo existen cuartos, que se han adaptado para que cumplan la función de casas de salud, aunque no posean con lo necesario para realizar las actividades encomendadas.

LOCALIDAD	INFRAESTRUCTURA	COBERTURA	NECESIDADES	PERSONAL	OBSERVACIONES
SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO	UN CUARTO DE LA AGENCIA COMO CASA DE SALUD	114 HABITANTES	CASA DE SALUD MEDICAMENTO Y MOBILIARIO	ASISTENTE RURAL	ASISTEN A LA UNIDAD MÉDICA DE SANTIAGO ZOOCHILA
SAN JERÓNIMO ZOOCHINA	CASA DE SALUD	110 HABITANTES	MOBILIARIO MEDICAMENTOS Y TERMINAR DE CONSTRUIRSE UN MURO DE CONTENCIÓN.	ASISTENTE RURAL	LA CASA DE SALUD SE ESTÁ TERMINANDO DE CONSTRUIR. ASISTEN A LA UNIDAD MÉDICA DE SANTIAGO ZOOCHILA
SANTA MARÍA YOHUECHE	UN CUARTO DE LA AGENCIA COMO CASA DE SALUD	182 HABITANTES	CASA DE SALUD MOBILIARIO Y MEDICAMENTOS	ASISTENTE RURAL	ASISTEN A LA UNIDAD MÉDICA DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO Y A LA CABECERA MUNICIPAL.
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CENTRO DE SALUD	161 HABITANTES DE LA CABECERA Y 40 DE LAS AGENCIAS	IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CLÍNICA. AMPLIACIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS. MATERIAL DE CURACIÓN MATERIAL DE LIMPIEZA. AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ENFERMERÍA, DE VACUNACIÓN Y DE ESTERILIZACIÓN.	MÉDICO Y ENFERMERA	EL MÉDICO Y LA ENFERMERA SON CAMBIADOS ANUALMENTE

FUENTE: H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, 2019.

El nivel de atención en emergencias es limitado, tienen que trasladar al paciente al centro de salud que le corresponde y en ocasiones son canalizados a los hospitales de Villa Alta, Ixtlán o Oaxaca y si no se considera de gravedad, son atendidos por curanderas tradicionales o asistentes rurales; esta última es una persona capacitada para dar atención a ciertos casos en comunidades marginadas y muchas veces les falta capacitación para casos de emergencia.

La visita del médico hacia las comunidades son los días miércoles, de tal forma que cada comunidad recibe la visita de un doctor un día al mes.



Por lo narrado en lo anterior y que el derecho a la salud es uno de los derechos fundamentales del ser humano; para la administración municipal de San Baltazar Yatzachi el Bajo, es trascendental reducir las condiciones de marginación y la exclusión social, disminuir la morbilidad y mortalidad de sus habitantes a través de acciones de prevención y control de enfermedades que generen una vida saludable y digna, contando con el equipo médico y la infraestructura necesaria para garantizar un servicio óptimo; impulsar políticas públicas que garanticen el acceso total y calidad de los servicios de salud en la población, mediante gestiones en las dependencias correspondientes, para solicitar el equipamiento necesario de la unidad médica y casas de salud; desarrollar un programa de atención a la salud, enfocado a grupos vulnerables: adultos mayores, personas con capacidades diferentes y personas en pobreza extrema; Impulsar el mejoramiento en la infraestructura, capital humano, equipo médico, con la finalidad de cumplir los objetivos de desarrollo sostenible, ofreciendo salud y bienestar a la comunidad, reducir las desigualdades y apoyo primordial a grupos vulnerables.

VIVIENDA

Dentro de los derechos humanos se reconoce; el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda adecuada, la cual es entendida como el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su intimidad, y en la mayoría de los casos, representa el lugar de asentamiento no solo de personas individuales si no de núcleos familiares, estructuras básicas del cuerpo social.

De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social una vivienda con pisos, techos o muros contruidos de materiales resistentes y adecuados, que no dañen la salud de sus habitantes y los proteja de las inclemencias del medio ambiente, disminuye la frecuencia de enfermedades y otro eventos adversos; al no contar con las condiciones óptimas en las viviendas se pone en riesgo la integridad física de las personas; al exponerse a enfermedades y a las inclemencias del clima. Aunado a la falta de espacios suficientes en las viviendas se tiene implicaciones en la privacidad y la libre circulación de los habitantes, ocasionando alteraciones en la salud física y mental. Diversos estudios demuestran que el hacinamiento se asocia a la escasez de vivienda y a la imposibilidad de tener opciones para adquirir espacios habitacionales apropiados

En total en el Municipio se contabilizan 219 viviendas, por lo tanto, los principales servicios que deben conjuntarse en el municipio es el mejoramiento en las condiciones de vivienda y los servicios básicos de la misma.

De las 219 viviendas particulares habitadas, el 47.49% cuentan con un dormitorio, 30.59% con 2 dormitorios, el 15.07% con 3 dormitorios y 6.39% con 4 dormitorios o más, el promedio de ocupantes particulares habitadas es de 2.9 y ocupantes por cuarto 0.8.

Con relación a los servicios básicos de vivienda el 63.5 de viviendas no cuenta con agua entubada, 12.3% no disponen de drenaje y sólo 2.3% carecen de servicio sanitario y 0.5% de electricidad.

Total, de Viviendas	219
Viviendas que usan combustible para Cocinar de leña o carbón.	108(49.32%)
Viviendas con piso de tierra	42 (19.0%)
Viviendas con hacinamiento	4 (1.8%)
Viviendas sin Luz	1(0.5%)
Viviendas sin agua entubada	4 (1.8%)
Viviendas sin Drenaje	38 (17.35%)
Viviendas sin cocina	9 (4.1%)
Viviendas sin sanitario	5 (2.3%)
Viviendas con deficiente disposición de basura	166 (76.0%)

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la página oficial del SISPLADE

Los desechos sólidos y orgánicos en el municipio es un tema que atender con prioridad pues el 76.0% de las viviendas no tienen un método de destino final de la basura y menos tener acciones de separarla de acuerdo a sus características, originando focos de infección al aire libre por no contar con un sistemas de disposición de desechos solidos e inorgánicos.

El uso de leña o carbón como combustible en un 49.32 % de las viviendas del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, es una de las principales situaciones a atender, ya que como consecuencia de dicha condición se incrementa el riesgo de contraer enfermedades de infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores (pulmonía) en niños pequeños, principal causa de mortalidad infantil en todo el mundo y enfermedad responsable de la pérdida del mayor número de años de vida en el mundo; y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, como bronquitis crónica y enfisema, en mujeres adultas que durante muchos años han cocinado con combustibles sólidos sin ventilación según los estudios realizados por la OMS (Organización Mundial de la Salud) en el año 2005.

Es muy importante atender la carencia de condiciones sanitarias en las viviendas del municipio pues el 19.0 % de ellas son de piso de tierra facilitando la propagación de enfermedades gastrointestinales y de la piel al no contar con la limpieza adecuada de los pisos; este dato está por encima del promedio estatal aunque ha disminuido con relación al 2010.

Otro de los aspectos más importante del cual carece el 17.35 % de las viviendas del municipio es de servicio de drenaje, que como consecuencia las familias no pueden contar con un sanitario higiénico y con ello generan contaminación constante en el subsuelo al realizar sus necesidades fisiológicas en fosas sépticas y son más propensas a enfermedades gastrointestinales.

Los servicios básicos en las viviendas deben ser prioridad para el gobierno federal, el gobierno estatal y municipal, con la finalidad de garantizar condiciones de vida de calidad de los habitantes, para lograr esta calidad de viviendas se deben de contar con servicios básicos como: Energía eléctrica, agua potable, drenaje, aparatos electrodomésticos y electrónicos.

Por todo lo anterior el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, tiene muy claro, que una de las tareas es generar condiciones para que los habitantes del municipio tengan una vivienda digna y la infraestructura social adecuada para una vida digna y sana, incrementan la calidad de las viviendas y el acceso a los servicios básicos de la población, garantizado con esto el bienestar social.

De la misma forma detectar las carencias en los servicios básicos de las viviendas en la comunidad y atender a los barrios más vulnerables, mediante la rehabilitación ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público tratando de aprovechar la energía solar mediante paneles solares; sin dejar a un lado el mantenimiento y rehabilitación del sistema de agua potable así como la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento y la ampliación, mantenimiento y tratamiento del sistema de drenaje sanitario, sobre todo la disposición de desechos sólidos y líquidos.

Por lo anterior se desprende una necesaria y urgente atención para mejorar las condiciones de vivienda en el municipio con el fin de superar las condiciones precarias en las que se encuentran, es urgente el impulso de programas y la gestión ante instituciones de apoyo a la vivienda y la colaboración de la población en el aprovechamiento de materiales de la región para el abatimiento de costos y una mayor cobertura en los apoyos a ejecutar.

EDUCACIÓN

La educación es uno de los factores más influyentes en el bienestar social y el progreso de las comunidades. Además de cultivar el conocimiento, la educación enriquece la cultura, los valores y las tradiciones, la educación es necesaria en todos los sentidos; para alcanzar una mayor calidad de vida, para mejorar el crecimiento económico, para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para acceder a los mejores niveles de empleo y para elevar las condiciones culturales de la comunidad.

La educación es un aliado para el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad. Sin embargo, el acceso a la educación sigue siendo restringido, la situación es más difícil para las comunidades rurales en donde los niños y niñas no cuentan con condiciones necesarias para asistir a los centros educativos, dichas carencias se reflejan en altos grados de marginación.

Tasa de alfabetización por grupos de edad

Grupos de Edad	Total	Alfabetas	Analfabetas	Hombres	Mujeres
T o t a l	512	432	74	18	56
15 - 17 año s	24	24	0	0	0
18 - 24 año s	67	66	1	1	0
25 - 34 año s	78	77	1	0	1
35 - 44 año s	63	61	0	0	0
45 - 54 año s	58	52	6	1	5
55 - 64 año s	49	33	14	4	10
65 año s y más	173	119	52	12	40

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Los datos que se obtuvieron en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI el 98.9% de la población de 15 años a 24 años son personas alfabetos y de 25 a más el 81.2% de esa población.

De la población de 15 años y más (población de 512), el 14.45% está en condición de analfabetismo; 18 hombres y 56 mujeres. De esta población, según nivel de escolaridad el 73.6% cuenta con educación básica, 9.6% educación media superior y solo el 2.3% superior es importante mencionar que el 13.9% de esta población está sin escolaridad. En 2017 se detectó que existen 2 alumnos de nivel básico con educación especial.

Así mismo resaltar que el rezago educativo es de 47.10% por encima del promedio estatal (28.46) rubro que tiene que ser atendido; esto se debe a que no hay personal suficiente que de acuerdo con el IEEPO por el numero de alumnos no cumplen con los requisitos para incrementar el número de maestros, esto provoca que los alumnos deserten o se incorporen escuelas de comunidades cercanas.

La infraestructura educativa presenta deficiencias y faltantes como la escuela primaria de San Baltazar Yatzachi el Bajo carente de bardeado perimetral, anexos, cisterna de agua potable y falta de maestros. La primaria de Santa María Zochina, esta carente de bardeado perimetral y anexos, lo mismo con la primaria "Francisco I. Madero" de Santa María Yohueche, le faltan anexos y techado de la cancha de usos multiples. Se cuenta con un albergue escolar indígena que da servicio a 60 niños y jóvenes del municipio y comunidades cercanas, su estado físico es deficiente requiere mejoramiento en sus instalaciones como los dormitorios y la cocina; así mismo rehabilitar un espacio que servirá como biblioteca de usos multiples.

Total de escuelas.

En el municipio se imparte educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, tienen un total de 14 centros educativos, de los cuales 3 son centros de Educación Inicial, 3 de educación preescolar, 6 Primarias (Incluye un albergue indígena), una telesecundaria y una biblioteca municipal.

Escuelas en San Baltazar Yatzachi El Bajo:

	CLAVE	NIVEL	SERVICIO	TURNO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	GRADO
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	20BBI0205V	BIBLIOTECA	MUNICIPAL	MATUTINO	PROFR. AVELINO LEÓN VÁSQUEZ NÚM. 3605	GENERAL
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	20DCC0632 Q	INICIAL	INDÍGENA	MATUTINO	EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	PREESCOLAR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	20DPR0461 U	PRIMARIA	GENERAL	MATUTINO	LÁZARO CÁRDENAS	1°,2°,3°,4°,5° y 6°
YATZACHI EL ALTO	20DPB0129 N	PRIMARIA	INDÍGENA	CONTINUO	FRANCISCO I. MADERO	INCOMPLETA
SAN JERÓNIMO ZOOCHINA	20DIN0608R	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	MATUTINO	EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	PREESCOLAR
SAN JERÓNIMO ZOOCHINA	20DPB1078 D	PRIMARIA	INDÍGENA	MATUTINO	EMILIANO ZAPATA	1°,2°,3°,4°,5°,6°
SANTA MARÍA YOHUECHE	20DIN0165 N	INICIAL	LACTANTE Y MATERNAL	MATUTINO	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	PREESCOLAR
SANTA MARÍA YOHUECHE	20DPR0462T	PRIMARIA	GENERAL	MATUTINO	FRANCISCO I. MADERO	1°,2°,3°,4°,5° y 6°

Grado promedio de escolaridad.

El Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, menciona que el grado promedio escolar de San Baltazar Yatzachi El Bajo es de 5.52, sin embargo, el grado escolar por sexo; de los hombres de 6.14 y de las mujeres es de 4.95.

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Fuente: Sistema Nacional de información estadística educativa. SEP

La mayoría de las escuelas se encuentran con infraestructura muy deteriorada, hace faltan espacios para un buen desarrollo de las actividades de los niños, como canchas de educación física, baños, bibliotecas, laboratorios, entre los mas importantes.

Un factor importante a considerar es el abandono escolar, como en la mayoría de las comunidades, en San Baltazar Yatzachi el Bajo el número de alumnos disminuye conforme avanza el nivel académico, teniendo así un porcentaje muy bajo de profesionista en el municipio. Esto se debe por varias razones, entre ellos podemos destacar la falta de recursos económicos, para continuar con sus estudios, el entorno psico - social de los alumnos y el fenómeno migratorio, ya que los jóvenes emigran de la comunidad en busca de mejores condiciones de vida.

Para esta administración municipal es de suma importancia disminuir el rezago educativo en la comunidad a través personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura y equipo, y la creación de espacios educativos adecuados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Crear acciones para gestionar y asegurar una educación digna y de calidad en las instituciones educativas, que logren disminuir la deserción escolar y el rezago educativo. Trabajando en coordinación con los padres de familia y las Instituciones Educativas de la comunidad en el fomento de la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de todos los niveles, para aumentar el grado de escolaridad de los pobladores, gestionar ante la Secretaria de Educación Pública apoyos a estudiantes de escasos recursos económicos y becas a estudiantes con aprovechamiento escolar alto, para que puedan asistir a la escuela.

ALIMENTACIÓN

La seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso físico, social y económicos seguros, nutritivos y en la cantidad para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias y el aprovechamiento biológico de los alimentos, se considera que un hogar se considera que está en situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros disponen de manera sostenida a alimentos suficientes en cantidad y calidad según a las necesidades biológicas.

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, los indicadores que inciden en la disposición alimentos son; el mercado o plaza al cual acuden todas estas comunidades, es el que se realiza cada jueves en la comunidad de San Bartolomé Zoogocho, donde acuden tanto para vender sus productos, como para realizar sus compras; esta plaza es una de las más importantes de la región, ya que se forma aproximadamente con gente de 25 pueblos que componen el sector Zoogocho en el cual San Baltazar Yatzachi el Bajo, es integrante. Los productos que no se pueden adquirir en este lugar las personas los adquiere en Ixtlán o en la ciudad de Oaxaca, así como, mediante comerciantes ambulantes que llegan a las comunidades. Cada localidad cuenta desde una hasta cuatro tiendas, como el caso de la cabecera municipal, en donde también se adquieren algunos productos básicos. Se cuenta con un comedor comunitario en deficientes condiciones de servicio que requiere algunas mejoras, su utilización es muy importante, básicamente en las fiestas patronales y funciona como “cocina comunitaria” es un lugar de concentración de la población en sus convivios comunitarios.

En la comunidad de Santa María Yohueche, existe una tienda DICONSA. El mayor volumen de los productos que se consumen es parte de su producción agrícola, orientada en especial al autoconsumo, producen por ciclo aproximadamente 98 toneladas de maíz, 14 de frijol y algunas legumbres como el tomate, que se produce mediante agricultura protegida y del cual la SAGARPA, reportó una producción de aproximadamente 23 toneladas. Se obtiene carne del ganado ovino y bovino que se produce a baja escala y de las aves de corral, la producción es de autoconsumo.

La ficha técnica del SISPLADE informa sobre la situación de la pobreza y el rezago social en 2016, indica que del total de la población 45.9% personas viven con seguridad alimentaria, en tanto que 54% del total de la población viven con inseguridad alimentaria dentro de la cual el 9.3% vivía en la inseguridad severa; por lo tanto, será esencial e indispensable atender mediante la vinculación con programas sociales o la inclusión a proyectos productivos a estas personas en primer lugar.

En este sentido es de suma importancia para las autoridades municipales de San Baltazar Yatzachi el Bajo, promover la seguridad alimentaria de todas las familias de la comunidad, se debe considerar que los alimentos sean nutritivos y en cantidad suficiente, así como a los grupos de población con problemas de desnutrición. Así mismo realizar acciones de mejoramiento del comedor comunitario que requiere de ampliación de instalaciones, rehabilitación de la cocina, ampliar el área de comedores y la construcción de un espacio para bodega.

En contribución a lo anterior y con la expectativa de que las familias del municipio produzcan sus propios alimentos nutritivos, es necesario proporcionar y/o adecuar espacios para el fortalecimiento de competencias que contribuyan a incrementar su capacidad agrícola por medio de la agricultura familiar y de traspatio.

13.1.3. MIGRACIÓN.

Se denomina migración al proceso mediante el cual los individuos se desplazan de una zona geográfica hacia otra, generalmente de su origen natal a otra que les ofrece una mejor opción o alternativa a su situación económica o social, la migración es el cambio de residencia de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica personal y familiar, la migración es un componente muy importante del cambio, la estructura y crecimiento poblacional, así como lo son la natalidad y mortalidad.

La migración es un tema importante en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo y uno de los precursores del despoblamiento, es la juventud; regularmente los jóvenes emigran principalmente a la capital de Estado, la región de Sierra Norte o a los Estados Unidos de América, en busca de mejores condiciones de vida, otros más salen de la localidad, para continuar con sus estudios universitarios de nivel superior, pero estos al culminar con su preparación profesional, ya no regresan al municipio por la falta de empleo para los mismos.

La migración ha sido un fenómeno que ha afectado al municipio de manera significativa, toda vez, que del total de Población de 5 y más años en el municipio y su distribución porcentual, según el lugar de residencia del periodo marzo de 2010 al 15 de marzo de 2015, fue de 595 habitantes en San Baltazar Yatzachi El Bajo; el 2.86% (170) residen en otra entidad o país; indicador importante porque incide en la demanda escolar y por efecto la necesidad de infraestructura.

El alto índice de emigración de los habitantes de comunidades de la región Sierra Norte, donde San Baltazar Yatzachi el Bajo no es la excepción, sin duda es uno de los problemas más graves y difíciles de resolver, esta fenómeno comienza a darse desde el año 1943, cuando la gente emigró temporalmente hacia los Estados Unidos en calidad de braceros, en la década de 1960 a 1970, la emigración se intensifica ya no de manera temporal si no permanente, a tal grado que en la actualidad el fenómeno migratorio se sigue dando hacia las ciudades de Oaxaca, México y principalmente a los Estados Unidos, buscando una mejor calidad de vida.

Total de viviendas	226
Viviendas que reciben remesas	25.66 %
Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	2.65 %
Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	0 %
Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	6.19 %
Índices de intensidad migratoria	0.7515
Índice de intensidad migratoria reescalado de 0 a 100	4.4273
Grado de intensidad migratoria	Alto
Lugar que ocupa en el contexto estatal	129
Lugar que ocupa en el contexto nacional	511

Fuente: Anexo B. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio 2015.

La alta emigración, ha ocasionado que en las comunidades de San Baltazar Yatzachi El Bajo, exista en su mayoría gente adulta, y aunque no se sabe con exactitud el porcentaje de emigración, aproximadamente

representa un 70% de la población, principalmente en Yatzachi el Bajo, Yatzachi el Alto y Xochixtepec. El municipio se rige por el Sistema Normativo Indígena, en donde para nombrar a sus responsables administrativos, tienen que cumplir con diversos servicios comunitarios escalafonarios que se prestan en la comunidad, que por tradición se realizan, esto ha propiciado el retorno obligado de algunos ciudadanos a cumplir con los cargos que se les confiere, esto indica que la población es muy flotante.



La escasez de mano de obra en el campo, es motivo para que jornaleros incluidos niños de comunidades mixes, lleguen en verano a estas comunidades donde son contratados principalmente para la limpia de los cultivos de maíz.

Es de tal magnitud la emigración que los originarios del municipio que viven en USA, se han organizado en comités como podemos observar en la siguiente imagen. Imagen de la lista de comités comunitarios

Autoridad Municipal de San Baltazar Yatzachi el Bajo
 San Baltazar Yatzachi el Bajo 2018
 PRESENTE

Reciban un cordial saludo, esperando que se encuentren bien.

Les comunicamos que regresaremos con la danza de los negritos el primero de marzo 2019. Queremos continuar la coordinación entre nosotros y decidimos que es necesario nombrar a los miembros del comité que nos representara este año. Queremos presentarnos ante ustedes como nuevo Comité Representativo:

Presidenta	C. Gema Conde
Secretaria	C. Damiana López
Tesorera	C. Hermelinda Alonso
Vocal	C. Araceli Aguilar
Vocal	C. Beatriz Vasquez
Vocal	C. Josefina Guzman
Vocal	C. Juana Robles

Les compartimos el número telefónico de la Presidenta de nuestro comité la Sra. Gema Conde 1(213) 880-6627. De la misma forma les solicitamos un número telefónico de alguno de los integrantes del comité para contactarnos y tener una mejor coordinación en este proyecto.

Los Angeles, California a 15 de junio del 2018.

ATENTAMENTE

Gema Conde
Gema Conde

Damiana López
Damiana López

Hermelinda Alonso
Hermelinda Alonso

Araceli Aguilar
Araceli Aguilar

Beatriz Vasquez
Beatriz Vasquez

Josefina Guzman
Josefina Guzman

Juana Robles
Juana Robles

C.c.p. Comité del Templo Católico 2018
 C.c.p. Autoridad Municipal de Yatzachi el Bajo 2018

La principal consecuencia de la migración es la transculturación debido a que en su mayoría son jóvenes y adultos los cuales al emigrar fuera del país traen nuevos modos de vestir, hablar, además de cambiar o combinar costumbres y nuevos valores.

En base a lo anterior, la presente administración tiene claro que se tiene que reducir el fenómeno migratorio en la comunidad a través de la generación de empleos dignos que permitan incrementar los ingresos y con esto mejorar la calidad de vida de los habitantes, impulsando nuevas estrategias en materia de empleo, para que los jóvenes en edad productiva puedan permanecer en la comunidad y al mismo tiempo concientizar a la población de los riesgos de la emigración. Por ello es necesario tomar medidas necesarias tales como: Incentivar a través de apoyos las actividades agrícolas en el campo para hacerlo más redituable, fomentar la creación de microempresas en la población, realizar las acciones necesarias para elaboración y gestión de proyectos productivos y con ello incrementar la capacidad adquisitiva en la población.

13.1.5. CULTURA

La Unesco establece como cultura, el conjunto de los rasgos definitivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social; ella engloba, además de las artes y letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones, los usos, las costumbres creencias y que la cultura da al ser humano la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos; a través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones.

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, se sigue fomentando la práctica y la conservación de las culturas indígenas, para así mantener los usos y las costumbres de nuestros ancestros, con el único fin de seguir conservando las practicas, tradiciones y la lengua materna, practicar y fomentar la práctica de la misma, con los niños y los jóvenes del municipio. En la comunidad se conservan las culturas de orígenes zapotecos, los adultos mayores son los que más lo hablan y lo entienden. El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, se auto determina como 100% indígena.

En zapoteco San Baltazar Yatzachi El Bajo, quiere decir: "Lugar de encinos (árboles) amarillos", cuenta con una iglesia del siglo XVII, su fiesta patronal es el 4 de febrero, celebrándose en honor a San Baltazar, en donde se baila la danza de la malinche, negritos y cuerudos, la población en general escucha música popular, elaboran productos a base de barro rojo como son: cazuelas, jarras, tazas, floreros, platos, etc. propios de la agencia Santa María Yohueche; en el tema gastronómico consideran el mole rojo, caldo de res, champurrado, tepache, pozontle y chile pastor.

La riqueza cultural en su lengua, música, vestuario, gozona (intercambio), eventos socioculturales como las festividades son características y distintivas en estas comunidades, a tal grado que la gente que emigra no se olvida de sus orígenes y conservan parte de su cultura como la lengua (zapoteco) y la música. Los usos y costumbres forman parte fundamental en la vida social y política de las comunidades esto es característico en su identidad cultural ya que las tomas de decisiones se llevan a cabo en asambleas generales de la comunidad así también se nombran a las autoridades municipales y comunales.



Por lo anterior; la tarea fundamental de la presente administración, es fomentar el desarrollo cultural y artístico de la comunidad conservando sus tradiciones, costumbres y la lengua materna a través de los recursos humanos y materiales necesarios, Creando las acciones necesarias para la gestión ante las instancias correspondientes el apoyo, proyectos o programas de creación, promoción y conservación del patrimonio cultural, artístico y lingüístico de la comunidad de la misma forma gestionar la construcción de un espacio para el fomento de la cultura, ya que, es de vital importancia; de la misma forma gestionar ante las instancias correspondientes la adquisición de instrumentos musicales, para la banda filarmónica de la comunidad. Solicitar la elaboración de un proyecto ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para el rescate y conservación de la lengua indígena.

13.1.6. DEPORTE

Las actividades deportivas y recreativas son fundamentales en la calidad de vida de las personas, promueven la cohesión social, generan espacios de encuentro y sana convivencia, lo que implica un impacto positivo y bienestar de las personas.

En las comunidades marginadas el deporte no se incentiva lo suficiente, por parte de la familia y los docentes, los alumnos una vez terminada la clase dedican su tiempo libre a otras actividades como ayudar a sus padres de familia en la actividad cotidiana. Para los adultos resulta una pérdida de tiempo que los niños practiquen algún deporte, sin considerar los beneficios que les brinda practicar algún deporte, ayuda a la salud física y mental.

El deporte que se practica en San Baltazar Yatzachi El Bajo es el básquetbol, por lo que, la cabecera municipal y San Baltazar Yatzachi El Alto cuentan con canchas deportivas, mismas que se encuentra en regular estado y requiere de mantenimiento; en San Jerónimo Zochina la cancha requiere de remodelación, la de Santa María Yohueche requiere el cambio de piso y le falta su techado; sólo la cancha de Santa María Xochixtepec es la única que se encuentra en buenas condiciones.

Ante lo anterior hay que agregar que la población infantil, adolescentes y jóvenes en si toda la población en general, carecen de infraestructura de recreación donde puedan realizar actividades físicas que desarrollen y permitan la competencia regional, pues solo se practican deportes de conjunto como lo es el básquetbol, por ello se requiere de mejorar y crear áreas que permitan la práctica de actividades físicas que diversifiquen la oferta, para detectar nuevos talentos.

La comunidad no cuenta con centros recreativos para niños, es necesario establecer un parque recreativo donde los niños puedan practicar actividades de diferente índole, asistir a jugar, ya que los niños desarrollan su habilidad mental y física mediante el juego, por eso es muy importante la creación de espacios dignos, para la niñez de San Baltazar Yatzachi El Bajo, hace falta apoyos del gobierno estatal y federal para la creación de las mismas, ya que la comunidad está en la mejor disposición a las donaciones de terrenos para los espacios recreativos; por ello, es necesario la construcción de un polideportivo que incorpore a toda la población del municipio y sea referente en el ámbito regional; mejoramiento de la infraestructura deportiva y de espacios públicos, que contribuyan a la integración e inclusión social y el sano esparcimiento de los pobladores; gestionar la construcción y techado de las canchas de los diferentes centros educativos de la comunidad, realizar un programa municipal de mejoramiento y conservación de la infraestructura de los espacios públicos.

13.1.7. GRUPOS VULNERABLES

El concepto de vulnerabilidad se aplica aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentra en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Debemos considerar como grupos vulnerables a los niños, adolescentes, madres jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidades, con este criterio encontramos en el municipio a 407 personas en condición de vulnerabilidad, de los que 126 son niños y adolescentes, 70 son madres jefas de familia, 128 son personas con discapacidades que van de una a cuatro limitaciones y 83 son adultos mayores, esto significa que, de los 641 habitantes, el 63.49% se puede considerar población vulnerable.

Estos segmentos de población se enfrentan a diversos obstáculos en cuanto a procurar por lo menos el mínimo de bienestar como los casos de las niñas, niños y adolescentes que carecen de actividades que los impulsen y fomenten sus derechos humanos y una vida digna; los adultos mayores se enfrentan a la discriminación y a la carencia de apoyos ante las circunstancias en las que se encuentran, que requieren de mayor atención en su bienestar; las jefas de familia son todo dentro del seno familiar por lo que encuentran

múltiples problemas ante la carencia de acciones que procuren su atención; en cuanto a las personas que presentan alguna discapacidad, la falta de atención y apoyos de programas institucionales los enfrentan al desconocimiento de las acciones que atiendan sus necesidades, pues en su mayoría son personas solas.

Por lo anterior es de suma importancia para la administración municipal el fomentar los derechos humanos de los grupos vulnerables de San Baltazar Yatzachi el Bajo, mediante la creación e implementación de un programa de atención integral, que garantice su inclusión social, el respeto a sus derechos y la incorporación a una vida digna; impulsando la inclusión social de las personas con capacidades diferentes, jefas de familia, adultos mayores y garantizar la sana convivencia en la comunidad todo esto se puede lograr mediante la gestión ante las autoridades correspondientes, apoyos para las personas con capacidades diferentes; creando un proyecto de apoyos económicos, para las jefas de familia; de igual forma fomentando acciones en la población que promuevan valores como: la equidad, justicia social, inclusión y la no discriminación por motivos de capacidades diferentes y porque no, crear o gestionar proyectos para las fuentes de trabajo a mujeres que son jefas de familia, que permitan obtener recursos para el sostén de su familia.

13.1.8. COSTUMBRES Y TRADICIONES

En las comunidades que conforman el municipio se realizan festividades desde inicio de año empezando con el recibimiento del año nuevo, posteriormente se celebra la semana santa, la celebración de todos los santos y la navidad, pero dentro de cada comunidad existen festividades que solo se desarrolla en esa comunidad.

Cuadro: Fiestas en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo

COMUNIDAD	FESTIVIDAD	FECHA
San Baltazar Yatzachi el Alto	Fiesta Patronal	6 de enero
	Tercer Viernes de Semana Santa	Marzo - Abril
	Festividad de la virgen del Carmen	16 de Julio
San Jerónimo Zochina	Segundo viernes de Semana Santa	Marzo – Abril
	Festividad del Espíritu Santo	Mayo – Junio
	Festividad de san Antonio de Padua	13 de Junio
	Fiesta patronal	30 de Septiembre
Santa María Yohueche	Festividad de los Santos Reyes	6 de Enero
	Festividad de la Exaltación de la Cruz	14 de septiembre
San Baltazar Yatzachi el Bajo	Fiesta patronal	Según fiestas de carnaval
	Santisima Trinidad	Mayo
	Primer viernes de Semana Santa	Marzo - Abril

En San Baltazar Yatzachi el Bajo como sucede en todas las comunidades del Estado de Oaxaca, que se rigen por sus usos y costumbres, las Fiestas Patronales son muy importantes, para la vida cotidiana de los pobladores, son eventos religiosos de mucho respeto, pues generan actividades sociales que son vitales, con relación a todas las que tiene que ver con la convivencia, el bienestar y sobre todo las de conservación de sus tradiciones; estas son la base en su estatuto comunitario, pues los ciudadanos que se hacen acreedores a designaciones, están obligados a cumplir con los encargos y estos van desde el cumplimiento de policías comunitarios, mayordomos, presidentes de comités, autoridades agrarias, regidores, alcaldes, sindicos y presidentes municipales.

Por ello su importancia de conservar y proteger estas costumbres y valores indígenas, con el apoyo de las instituciones encargadas, pues cuentan con programas de conservación y estrategias sólidas para su fomento e impulso en favor de San Baltazar Yatzachi el Bajo. Como es el caso del Programa de Misión Cultural, que tiene como propósito alfabetizar y proporcionar estudios básicos de primaria y secundaria a personas mayores de 15 años; así como especialidades enfocadas a las artes, actividades recreativas, promueve la recreación, el desarrollo de destrezas y habilidades en educación artística, deportiva y de valores cívicos. Así mismo la formación para el trabajo; con adecuaciones particulares, para cada población; se apoya en la participación y solidaridad social; realiza especialidades como la albañilería, carpintería, agropecuarias, educación familiar, enfermería y primeros auxilios, electricidad, balconería, textilera y computación; por ello es muy importante su participación en comunidades indígenas, por lo que hay que buscar su implementación en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

13.2. DIAGNÓSTICO FODA

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico FODA que se realizó con población en general y autoridades municipales.

POBLACIÓN	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ● Población con disponibilidad para trabajo comunitario ● Población joven representado con más del 20% ● Recurso humano potencial. ● Instituciones oficiales que fomenten la participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión de talleres con ICAPET. ● Programa de semillas para huertos de traspatio. ● Gestión de recursos ante SEPIA y SEDAPA para la instalación y fomento de huertos familiares. ● Trabajar en colaboración con universidades, para poder solicitar residentes y alumnos de servicio social.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ● No lograr el beneficio de los programas gestionados y realizados. ● Falta de monitoreo y evaluación que vigile el buen uso de los recursos, así como el aprovechamiento para quienes van dirigidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Las familias no aprovechan sus espacios libres para generar alimentos. ● Algunos programas de capacitación impartidos por Misión Cultural deben de implementarse (artesanales, alimenticios, aprovechamiento de bosques, económicos) por ser una de sus principales funciones. ● No se cuentan con sistemas para producir composta. ● Se tiene que comprar fertilizantes y pesticidas, con la problemática que no puedan con ello.

SALUD EN LA POBLACIÓN	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Canchas de usos múltiples aunque en malas condiciones. • Actores sociales comprometidos en organizar y ejecutar programas deportivos con ganas de destacar. • Jóvenes talentos en la localidad que pueden ser impulsados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Muchos niños comen alimentos con exceso de grasas y azúcares que provocan obesidad. • Los niños y jóvenes ya no hacen deporte como antes, por la carencia de infraestructura y apoyo social. • No existen programas para la población dirigidos al acondicionamiento físico (gimnasios, ligas, clubes, etc.).
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la hermandad con el sector zogoocho y las localidades vecinas, para realizar encuentros deportivos y sociales. • Recibir a alumnos residentes y en servicio social. 	<ul style="list-style-type: none"> • El comercio local no ofrece productos sustitutos o alternativas nutritivas y con bajo contenido en grasas y azúcares. • Empresas que llegan a abastecer comida chatarra a las tiendas de la localidad. • No atender oportunamente la asistencia en el comer sano.
ATENCIÓN MÉDICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • No hay Médicos permanentes que vivan en la localidad y en las vecinas. • Buena organización del comité de la Unidad Médico Rural. • Aún existen personas de la tercera edad que saben de partos y medicina tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con médico residente que atienda la Unidad Médico Rural. • Escaso material de curación y medicamentos. • Jovencitas embarazadas. • Jóvenes que no se hacen responsables por embarazos no deseados.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos a la Cruz Roja DIF. Y Centro de Salud. • Gestión de métodos anticonceptivos de larga duración. • Apoyo de instancias de la mujer. • Coordinación de la regiduría de Salud y el Comité de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población desatendida oportunamente que pueda agravarse su condición o fallezca. • Riesgo de accidente mientras se traslada a una persona en situación grave. • Problemas legales. • Incremento en los embarazos no deseados. • Deserción escolar por embarazos en adolescentes.

VIVIENDA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Población abierta a la utilización de técnicas amigables para el medio ambiente. • Primera vez que se tiene un diagnostico donde se expresan las necesidades desde la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión a instituciones gubernamentales, privadas y fundaciones para mejoras en la vivienda. • Aprovechar los conocimientos que Misión Cultural ofrece a la comunidad. • Solicitar de manera formal capacitaciones a Misión Cultural relacionadas con los desechos solidos y orgánicos. Asi como de saneamiento en la vivienda.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • No conocemos materiales para construcción más baratos. • Baños en desuso o letrinas casi llenas. • No hay saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que Misión Cultural no cuente con la disposición de técnicos que tengan los conocimientos adecuados a las necesidades de la comunidad.
EDUCACIÓN	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones educativas en disposición para firmar convenios para trabajar en conjunto con el municipio. • Beneficios en capacitación con Misión Cultural. • Contar con los tres niveles básicos: preescolar, primaria y secundaria, que requieren de mejor infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar convenios con universidades para hacer programas de regularización. • Crear un vínculo de trabajo con la Universidad de la Sierra Norte. • Aprovechar convenios con el bachillerato de Ixtlán.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de organización en el comité del desayunador escolar. • Fracción de población que no quiere ser beneficiado por el programa de desayunos escolares para no adjudicarse responsabilidades. • Consumo excesivo de comida chatarra en alumnos de primaria y secundaria. • Falta de espacios para recreación. • Falta de infraestructura en las escuelas para su buen funcionamiento. • Deserción escolar. • Porcentaje importante de alumnos no 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de las enfermedades relacionadas con la mala alimentación en la población infantil. • Presupuesto insuficiente. • Cambio de programas por el nuevo gobierno. • Vinculaciones sin éxito con universidades. • Se deteriore el albergue escolar si no se le hacen las mejoras que requiere.

<p>logran pasar el examen de ingreso al CECyT 3 de Ixtlán y Universidad de la Sierra Norte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del albergue municipal esta deteriorado y no presta el servicio adecuado. • Mejoramiento de la escuela primaria Francisco I. Madero de Santa María Yohueche. 	
GRUPOS VULNERABLES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de la población con entusiasmo y un alto grado de organización y disponibilidad para participar. • Jóvenes en su mayoría. • Disposición del municipio para involucrarlos en las actividades y generar un trabajo en conjunto. • Ganas de generar condiciones de bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se conocen las verdaderas condiciones en las que viven las personas con discapacidad y la tercera edad. • A las personas con discapacidad y adultos mayores no se les facilitan actividades económicas con remuneración para incluirlos al mundo laboral. • Muchas personas de la tercera edad. • Madres solteras con limitaciones económicas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar las capacidades para gestionar recursos • Programar en conjunto con Misión Cultural, capacitaciones para este sector. • Capacitar a este sector para gestionar de manera independiente sus recursos. • Vinculación con la Dirección General de Culturas Populares e indígenas para organizar y ejecutar programas de rescate cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que no lleguen los apoyos a la comunidad. • Que el plan de trabajo no pueda ser adaptado al sector. • Discriminación.

CULTURA Y DEPORTE	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Talentos juveniles en básquetbol y futbol. • A la población le gustan sus tradiciones. • Han expresado que les gustaría rescatar sus tradiciones. • Población juvenil que le gusta la música. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura deportiva en mal estado. • Fuga de talentos en cultura principalmente. • Los niños, niñas y adolescentes no cuentan con espacios de esparcimiento se complemente con sus educación; como areas de estudio, canchas deportivas y recreativas. • Se requiere la construcción de un polideportivo, que permita la diversificación de areas recreativas con práctica de actividades físicas colectivas e individuales.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de patrocinios para organizar eventos deportivos. • Buscar el apoyo con la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas. • Localizar talentos y adecuarlos a las convocatorias dirigidas al arte y la cultura. • Impulsar las artes y la música. 	<ul style="list-style-type: none"> • No tener el suficiente presupuesto. • No encontrar patrocinadores. • No hay orientación para destacar en cualquier disciplina cultural o deportiva. • La escasa infraestructura deportiva y recreativa se esta deteriorando.

13.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

13.3.1. POBLACIÓN

OBJETIVO. Organizar a la población que participe activamente en actos que beneficien a las localidades del municipio, para propiciar un desarrollo integral.

ESTRATEGIA. Aprovechar los sectores (Barrios, Comites y otros) de la población disponibles que coordinen y vigilen la implementación de nuevos programas y políticas sociales, para beneficio de toda la población del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	10.2	5.1, 5.5

LINEA DE ACCIÓN 1. Organizar a grupos de pobladores uno por cada comunidad que sean gestores en coordinación con la autoridad municipal, para coadyuvar con programas sociales que impulsen a disminuir el rezago social del municipio.

LINEA DE ACCIÓN 2. Elaborar una agenda de seguimiento de apoyos sociales que beneficien a la población en general, a través de asambleas comunitarias.

LINEA DE ACCIÓN 3. Integrar por comunidad a grupos de mujeres y niñas, para que ayuden en la transformación de actividades sociales en sus pueblos con nuevas formas de pensar y actuar.

13.3.2. SALUD

OBJETIVO 1. Garantizar el acceso a los servicios de salud que toda la población necesite, para generar una vida saludable y digna contando con el equipo e infraestructura necesaria para un servicio óptimo.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 3	ODS 1 Y 5

ESTRATEGIA 1.1 Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disposición de infraestructura y calidad en los servicios médicos.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	3.8	1.3

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Gestionar recursos económicos para la rehabilitación de la unidad médico rural de San Baltazar Yatzachi el Bajo.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Construcción de las casas de salud en San Baltazar Yatzachi el Alto, San Jerónimo Zochina y Santa María Yohueche.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Ampliación del área de enfermería de la clínica de salud de San Baltazar Yatzachi el Bajo.

ESTRATEGIA 1.2. Procurar la atención inmediata en situaciones de emergencia que requiera la población del municipio y con ello evitar desenlaces no previstos.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	3c	3.1, 3.5,

LINEA DE ACCIÓN 1.2.1. Crear un convenio de atención a un bajo costo con un médico de la localidad o de alguna cercana que atienda de manera inmediata situaciones de emergencia y enfermedades comunes.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.2. Gestionar un médico residente que atienda a la población.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.3. Gestionar permanentemente el abasto de medicamentos y material de curación.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.4. Dotar del cuadro básico de medicamentos en San Baltazar Yatzachi el Alto, San Jerónimo Zochina, Santa María Yohueche y en San Baltazar Yatzachi el Bajo; así como ampliar el cuadro básico de medicamentos

LINEA DE ACCIÓN 1.2.5. Gestionar la adquisición de una ambulancia para el traslado de personas en situaciones de emergencia.

ESTRATEGIA 1.3. Aprovechar los programas de información y capacitación institucional que fomenten la salud en beneficio de toda la población del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	3c	3.5, 3.7

LINEA DE ACCIÓN 1.3.1. Elaborar un programa permanente de información para comunicar a la población sobre los derechos y obligaciones que adquieren siendo derechohabientes, así como la calendarización de las campañas y servicios a los que son aplicables en su beneficio.

LINEA DE ACCIÓN 1.3.2. Identificar y capacitar a parteras y médicos tradicionales para disminuir muertes maternas y de igual manera puedan atender a la población en general en coordinación con los Servicios de Salud de Oaxaca.

LINEA DE ACCIÓN 1.3.3. Gestionar un programa de capacitación para el personal voluntario del municipio en coordinación con la Cruz Roja Estatal.

OBJETIVO 2. Garantizar el acceso a la salud, salud sexual y reproductiva que proteja los derechos reproductivos en igualdad de condiciones y sin discriminación, para beneficio de toda la población del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 3 Y 5	ODS 3

ESTRATEGIA 2.1. Realizar campañas de información dirigidas a la salud sexual y planificación familiar, para toda la población en edad reproductiva.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	3.7	3.3, 5.6

LINEA DE ACCIÓN 2.1.1. Realizar talleres dinámicos de impacto dirigido a la población masculina joven y adulta que ayude a prevenir embarazos no deseados y minimice el riesgo de contraer enfermedades.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.2. Implementar 3 cursos de capacitación cuatrimestral, dirigida los jóvenes en edad reproductiva, con los métodos anticonceptivos vigentes con periodos largos de efectividad.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.3. Implementar en coordinación con la autoridad municipal la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

ESTRATEGIA 2.2. Fomentar cambios de hábitos alimenticios y estilos de vida que ayuden al cuidado de la salud de toda la población municipal.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	2.2	3.4, 3.5

LINEA DE ACCIÓN 2.2.1. Gestionar en conjunto con la regiduría de salud y practicantes de instituciones educativas, un programa de acondicionamiento físico dirigidos a niños, jóvenes y adultos identificados con algún grado de obesidad y sobrepeso.

LINEA DE ACCIÓN 2.2.2. Realizar un evento masivo cada seis meses de acondicionamiento físico dirigidos a la población en general.

LINEA DE ACCIÓN 2.2.3. A través de la regiduría de salud generar campañas de impacto sobre las consecuencias negativas que tiene el consumo de alimentos procesados, comida chatarra y alcoholismo.

13.3.3. VIVIENDA

OBJETIVO 1. Hacer lo necesario con gestiones institucionales, para que los habitantes del municipio tengan una vivienda digna y la infraestructura social adecuada, para una vida sana y segura.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 11	ODS 1 Y 16

ESTRATEGIA 1.1. Dotar de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de las familias; así como establecer un programa de aprovechamiento de materiales de desperdicio y de la región, para mejorar la vivienda.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	1	1.4, 1a, 11.1

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Gestionar programas y fondos para adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda con el menor índice de bienestar.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Promover el uso de materiales reciclados para la infraestructura de viviendas dirigidas a familias en situación de pobreza.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Construcción de sanitarios con biodigestor 6ª. Etapa en San Jerónimo Zochina.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.4. Construcción de techo firme, 15 viviendas en Santa María

Xochixtepec.

ESTRATEGIA 2. Implementar programas en coordinación con instituciones públicas, dirigidos al saneamiento de las viviendas del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	1	1.4, 11.1

LINEA DE ACCIÓN 2.1. Gestionar programas para la mejora en el manejo de cloacas y fosas.

LINEA DE ACCIÓN 2.2. Priorizar las zonas marginadas del municipio para la ampliación en las redes de infraestructura.

LINEA DE ACCIÓN 2.3. Promover el uso de ecotécnicas para atender los requerimientos de servicios en las viviendas para la vivienda en todo el municipio.

13.3.4. EDUCACIÓN

OBJETIVO. Mejorar la calidad en los servicios educativos que amplíen su oferta, para evitar la deserción escolar.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 4	ODS 10.2

ESTRATEGIA 1. Impulsar permanentemente ante la institución federal y estatal responsable de la infraestructura y equipamiento educativo, para mantener en condiciones de servicio el inventario de planteles escolares.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 4, 6 Y 7	4.1, 4.2, 4.5, 1.1, 1.2, 3.4, 6.4 Y 7.1

LINEA DE ACCIÓN 1.1. Gestionar programas, fondos y obras enfocados a la creación, ampliación, mantenimiento y mejora de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones educativas.

LINEA DE ACCIÓN 1.2. Mejoramiento del albergue 48 M2. En San Baltazar Yatzachi el Bajo.

LINEA DE ACCIÓN 1.3. Construcción de techado en la explanada de la Esc. Primaria Francisco I. Madero. 450 M2. De Santa María Yahueche.

ESTRATEGIA 2. Garantizar el acceso a la educación sin importar estatus social, condición económica y vulnerabilidad; que impulsen una educación incluyente y equitativa, para garantizar el ingreso de toda la población escolar del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.1	4.4, 5.5

LINEA DE ACCIÓN 2.1. Dar a conocer diferentes sistemas de educación y modalidades (sistema abierto, sistema escolarizado, misión cultural) al alcance de la población, con el fin de reducir el umbral de la deserción escolar.

LINEA DE ACCIÓN 2.2. Gestionar la incorporación del programa de Misión Cultural, y generar la capacitación necesaria para hacer frente a los requerimientos del mundo laboral.

LINEA DE ACCIÓN 2.3. Gestionar ante el DIF- ESTATAL y la Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicanos la capacitación a los grupos organizados del municipio para incorporarse al mundo laboral.

LINEA DE ACCIÓN 2.4. Taller para informar sobre la prevención de la violencia escolar, la no discriminación, la igualdad de género, el respeto a los Derechos Humanos a los alumnos de todos los niveles educativos, donde ellos mismos generen sus estrategias de atención a estos fenómenos.

ESTRATEGIA 3. Monitorear y mejorar el nivel académico continuamente que apoye a alumnos rezagados, con capacidades diferentes o con algún déficit de atención para garantizar su inclusión a una vida normal.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4	4c, 4.2, 5.1

LINEA DE ACCIÓN 3.1. Gestionar con instituciones públicas programas de regularización académica.

LINEA DE ACCIÓN 3.2. En conjunto con la regiduría de salud y comités escolares, organizar campamentos educativos para niños y jóvenes.

LINEA DE ACCIÓN 3.3. Generar un grupo de trabajo interdisciplinario en conjunto con profesores, la regiduría de salud y los comités escolares para preparar a alumnos egresados de la secundaria y preparatoria para exentar su examen de admisión al siguiente nivel.

LINEA DE ACCIÓN 3.4. Gestionar con instituciones públicas un programa de atención prioritaria a la población escolar con alguna capacidad diferente que permita su incorporación a la vida normal en el municipio.

13.3.5. ALIMENTACIÓN

OBJETIVO. Incluir a la población en general a diferentes programas Federales y Estatales que puedan implementarse en el municipio, para procurar la disponibilidad de alimentos a la población en general.

ESTRATEGIA 1. Consolidar actividades para el abastecimiento familiar e incremento al acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	2.3	2.4

LINEA DE ACCIÓN 1. Crear espacios para huertos de traspatio en las escuelas y viviendas con familias en situación de pobreza.

LINEA DE ACCIÓN 2. Construcción de dos invernaderos en San Baltazar Yatzachi el Bajo y Santa María Yohueche, para la producción de tomate y chile.

LINEA DE ACCIÓN 3. Rehabilitación del comedor comunitario, en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

LINEA DE ACCIÓN 4. Crear un huerto comunitario con un enfoque de servicio social, atendido por actores sociales en coordinación con el Ayuntamiento Municipal, Bienes Comunales e Instituciones Públicas que puedan involucrarse en la producción de alimentos, destinados al consumo comunitario.

ESTRATEGIA 2. Aprovechar desechos orgánicos del comedor escolar y viviendas para la producción de composta.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	12.8	2.4

LINEA DE ACCIÓN 2.1. Gestionar un taller de vermicultura para su implementación en la cabecera municipal.

LINEA DE ACCIÓN 2.2. Facilitar la disponibilidad de la composta y subproductos a los habitantes y obtener recursos económicos para su mantenimiento.

13.3.6. GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO 1. Mejorar condiciones de vida que beneficien a las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza, para incorporarlos al desarrollo social del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 2	ODS 1, 2 Y 5

ESTRATEGIA 1.1. Gestionar programas, fondos y apoyos enfocados a cubrir las necesidades alimentarias para las familias en condición de carencia alimentaria y de vulnerabilidad.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	1.3	1.4 y 5.5

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Implementar un programa comunitario de seguimiento y evaluación de los recursos aplicados a cubrir necesidades alimentarias.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Integrar comités por cada barrio de la Cabecera Municipal, cuyo fin sea el monitoreo, propuestas de acción, ejecución y gestión de proyectos comunitarios con la participación activa, organizada, sistemática y voluntaria de sus integrantes.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Implementar un convenio de colaboración con Instituciones educativas que presten servicio social a la comunidad para detectar el potencial humano que genere proyectos de incorporación a la vida social y productiva de los grupos vulnerables con enfoque de diversificar los productos saludables de consumo alimentario.

ESTRATEGIA 1.2. Ampliar las condiciones de organización y ejecución de las actividades dirigidas al programa de desayunos escolares, para que lleguen a toda la población necesitada.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	2.2	5.1

LINEA DE ACCIÓN 1.2.1. Programa de trabajo calendarizado para promover la participación de todos los individuos beneficiados directa e indirectamente con el programa de desayunos escolares.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.2. Involucrar a todos los beneficiados en la ejecución de obligaciones y responsabilidades que conlleva el ser beneficiado en el albergue escolar sin distinción de género.

ESTRATEGIA 1.3. Crear conciencia con un programa institucional sobre la importancia que da una alimentación balanceada, para toda la población del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	2.2	2.4, 3.4

LINEA DE ACCIÓN 1.3.1. Realización de tres campañas anuales informativas en centros educativos para concientizar sobre el impacto negativo en la salud de alimentos chatarra y bajos en niveles de nutrición.

LINEA DE ACCIÓN 1.3.2. Realización de una campaña informativa sobre el aprovechamiento de los productos obtenidos en la cosecha y calendarizar los cultivos potenciales para todo el año.

LINEA DE ACCIÓN 1.3.3. Programa de identificación de población afectada por enfermedades relacionadas con malos hábitos alimenticios y ofrecer atención bajo la orientación de Misión cultural y la Unidad Médico Rural.

LINEA DE ACCIÓN 1.3.4. Crear el programa “Yatzachi, mi cocina tradicional”, que tenga como fin realizar campañas informativas, sobre la dieta tradicional, así como la recopilación de platillos regionales para aprovechar los alimentos de temporada que se cultivan en el municipio.

OBJETIVO 2. Atender e incluir a grupos vulnerables que les mejore la vida diaria en San Baltazar Yatzachi el Bajo, para procurarles bienestar social.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 5	ODS 1, 2, 3 Y 8

ESTRATEGIA 2.1. Brindar oportunidades a los jóvenes que ayuden a su pleno desarrollo en una forma integral, para que se incorporen a los diferentes ámbitos sociales del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	3	3.4

LINEA DE ACCIÓN 2.1.1 Generar un grupo liderado por adolescentes entre 15 y 29 años que gestione, elabore y ejecute programas y proyectos que promuevan la expresión cultural y artística, la educación, la responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.2 Atención psicológica permanente a la población juvenil a través de los servicios de Misión Cultural, la Unidad Médico Rural o en su caso con el DIF Estatal.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.3. Generar una vinculación Municipio – Instituciones Educativas, para la aceptación de jóvenes de servicio social cuyo fin sea atender al sector juvenil

bajo diferentes perfiles de aprovechamiento.

ESTRATEGIA 2.1.4 Mejorar el bienestar de los adultos mayores, así como generar espacios para su inclusión en actividades sociales.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.7	8.5

LINEA DE ACCIÓN 2.2.1. El Municipio gestionará programas, fondos y recursos enfocados a la mejora del ingreso, el desarrollo y cuidado integral de los adultos mayores.

LINEA DE ACCIÓN 2.2.2. Integrar una base de datos sobre las condiciones en las que se encuentran los adultos mayores en la localidad.

LINEA DE ACCIÓN 2.2.3. Generar un diagnóstico y estratificar las posibles actividades con remuneración económica que puedan realizar, todo en función a los datos colectados.

LINEA DE ACCIÓN 2.2.4. Vinculación con instituciones educativas para generar espacios de pláticas intergeneracionales, donde se les dé oportunidad a los adultos mayores a expresar sus conocimientos a generaciones jóvenes y viceversa, actividad apoyada con la Secretaria de Cultura representación en Ixtlán de Juárez.

ESTRATEGIA 2.3. Procurar la Inclusión de las personas con discapacidad que mejoren sus condiciones, para hacerlos partícipes de mejoras sociales y con ello evitar la discriminación.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.7	4.3, 4.5, 8.5, 4a

LINEA DE ACCIÓN 2.3.1. Realizar una base de datos con las condiciones reales de las personas con algún tipo de discapacidad.

LINEA DE ACCIÓN 2.3.2. Integrar un grupo liderado por personas con discapacidad que ayude en la gestión de apoyos y programas dirigidos a este sector.

LINEA DE ACCIÓN 2.3.3. Estratificar por tipo de discapacidad y buscar actividades con remuneración económica que sus capacidades les permitan realizar.

LINEA DE ACCIÓN 2.3.4. Realizar un censo con el fin de ampliar la cobertura del programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad que apoye a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población indígena de 0 a 64 años.

13.3.7. CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO. Fomentar espacios que promuevan la cultura y el deporte, para toda la población del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 4	ODS 11

ESTRATEGIA 1. Promover la cultura como un medio de inclusión social que promueva el desarrollo integral de la comunidad.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.7	11.4

LINEA DE ACCIÓN 1.1. Generar espacios y actividades culturales donde cada sector de la población participe de manera libre.

LINEA DE ACCIÓN 1.2. Realizar eventos culturales para el rescate del juego y juguete tradicional.

LINEA DE ACCIÓN 1.3. Socializar convocatorias de instituciones culturales para generar una participación activa en las diferentes ramas (fotografía, danza, poesía, lengua, artesanías, etc.).

ESTRATEGIA 2. Construir, mejorar y promover espacios aptos, para el desarrollo de actividades deportivas, para toda la población del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	3.4	11.3

LINEA DE ACCIÓN 2.1. Construir el Polideportivo Municipal y se ocupe como un centro estratégico de desarrollo de la vida social de la región de Sierra Norte.

LINEA DE ACCIÓN 2.2. Generar grupos de trabajo liderados por los actores sociales identificados para cada deporte donde gestionen recursos y generen actividades, para el desarrollo del recurso humano potencial, dando lugar a un espacio de desenvolvimiento evitando la fuga de talentos.

LINEA DE ACCIÓN 2.3. Poner en marcha ligas micro regional de futbol y básquetbol, donde se incentiven los logros y la comunidad vea el deporte como una disciplina.

LINEA DE ACCIÓN 2.4. Establecer un programa de actividades deportivas en las comunidades con enfoque a niños, jóvenes y adultos mayores.

LINEA DE ACCIÓN 2.5. Gestionar talleres con profesionales en deportes para compartir experiencias y generar en los habitantes diversidad en enfoques.

14. EJE II YATZACHI MODERNO Y TRANSPARENTE.

1.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

A) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los poderes de la unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal. Entre los objetivos de la misma se encuentra el de promover la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generan los sujetos obligados; garantizar la protección de los datos personales en posesión de dichos sujetos; favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, así como manejar la organización, clasificación y manejo de los documentos. Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002 y reeditada en 2015 contempla, entre sus principales aspectos, la forma de mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos; las excepciones al principio de publicidad; el periodo de reserva; el ámbito de aplicación; la publicidad de información sin que medie solicitud; el costo de la información; el periodo de resolución a una solicitud; el recurso de revisión; el control judicial; las responsabilidades y sanciones.

En el estado de Oaxaca, la rendición de cuentas esta normada por las fracciones V; VII y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en las que se señalan las obligaciones del gobernador de presentar al Congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guardan los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal. De manera específica en el Artículo 68 de la Ley Organica Municipal del Estado de Oaxaca, fracción VIII, señala como una de las obligaciones del Presidente Municipal, "Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse en los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general el estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. En los municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a las que sus tradiciones determinen.

En el municipio habitualmente los recursos monetarios son manejados por el H. Ayuntamiento de San Baltazar Yatzachi el Bajo a través de la tesorería municipal, todos los movimientos son registrados y archivados, tomando en cuenta los proyectos plasmados o priorizados y en base a esto se realiza la rendición de cuentas. Así como son informados y dados a conocer al Consejo de Desarrollo Social Municipal, quienes aprueban la aplicación de los recursos municipales. Como es costumbre se rinden cuentas al final de cada año a través de su asamblea general comunitaria.

San Baltazar Yatzachi El Bajo, no cuenta con reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, no se han desarrollado mecanismos de transparencia y acceso a la información y no existe, un servidor público responsable de atender las solicitudes de información pública.

Sin embargo, el municipio si cuenta con un órgano de participación ciudadana que opera las etapas de planeación del desarrollo, de evaluación, cumple con información pública y de libre acceso, como; cuenta pública, ley de ingresos, presupuesto de egresos, resultados de los recursos públicos, programa de

adquisiciones e información de contratos y contratistas de la obra pública y deuda pública, como la actividad más importante de rendición de cuentas.

B) FINANZAS PÚBLICAS Y MUNICIPALES

El gobierno municipal de San Baltazar Yatzachi El Bajo, no podría funcionar sin recursos públicos, por lo que es necesario hablar de la función y el origen de estos; como principal fuente de financiamiento del H. Ayuntamiento, en teoría debería provenir directamente de los ciudadanos, a través de las contribuciones. No es así, y como consecuencia de la baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales que impone una gran restricción al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros que determina la federación dando un limitado margen de maniobra.

Las finanzas del municipio están representadas por los ingresos propios del municipio y las aportaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal); así mismo cuenta con el ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales. También se incluyen los recursos que el municipio gestiona en cada ejercicio fiscal ante diversas dependencias de gobierno y organizaciones no gubernamentales.

En el caso de las finanzas públicas, los ingresos se ven plasmados en la Ley de Ingresos, que establece el estimado de recursos con el que cuenta el municipio de acuerdo con diversas contribuciones, y el Presupuesto de Egresos, que determina a dónde y cómo se orientarán los recursos públicos, incluyendo los provenientes de la deuda pública.

San Baltazar Yatzachi el Bajo es un municipio que se rige por el sistema de usos y costumbres, no es compatible con la normatividad, toda vez, que los servicios públicos son administrados en lo general por comités y no, en su totalidad por el ayuntamiento, la prestación de los servicios municipales los regula la asamblea general; repercutiendo en la asignación de los montos que le corresponden por concepto de participaciones municipales, las que han tenido bajo crecimiento casi nulo en los últimos años. A esto hay que incluir las necesidades de las agencias de policía que integran el municipio, limitando en demasía la atención de necesidades, por lo que necesariamente se tiene que recurrir a instancias gubernamentales o civiles para buscar el máximo de apoyos según el ejercicio fiscal.

En el ejercicio 2015, hubo una relativa caída, por concepto de Ramo 28, la que fue motivada por el reporte de ingresos propios, por concepto de impuesto predial y por derechos por concepto de agua potable, situación que podría repetirse, de no incrementar el cobro en estos conceptos, en los ejercicios 2016 y 2017 se reportaron ingresos propios, volviendo a caer nuevamente en el 2018.



En 2019, se presenta nuevamente un incremento del 4.0% con relación al año anterior, pero en el año 2020, decrete en 9.6%; esta situación intermitente de asignación de recursos en este rubro se refleja en la carencia de atención al mantenimiento de servicios básicos, deficiencia administrativa y sobre todo hacerle frente a las necesidades mas apremiantes del municipio y sus agencias por lo que es indispensable generar condiciones de mayor captación de recursos propios.

Así mismo, ha influido, en las asignaciones de los Fondos de Aportaciones, específicamente, en los Fondos III y IV del Ramo General 33, se observan, crecimientos casi nulos; sin embargo en el año 2019 se tuvo un incremento del 25.22% situación que genero expectativas, para cubrir mayores acciones de bienestar, sin embargo para el año 2020 nuevamente se ve reducido el recurso en un 1.6%. Una de las causas es el constante movimiento de la población que tiende a emigrar para buscar mejoras económicas.



De lo anterior podemos concluir, que el municipio tiene una gran dependencia de transferencias federales etiquetadas que tienen un destino específico (Participaciones y Aportaciones), lo podemos observar en la Ley de Ingresos del Municipio.

Ahora bien, ese recurso público solo les da para operar la administración pública municipal, quedando muy poco para obra pública nueva o de mejoramiento.

Con el fin de fortalecer la Hacienda municipal, se requiere revisar el marco jurídico que permita ampliar la base de contribuyentes; sujetos al pago de impuestos, toda vez que, se requiere incrementar los ingresos de gestión del municipio por medio de la recaudación de los impuestos y derechos, y a través de la mejora de los procesos y procedimientos, para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes del municipio. Así como el uso de herramientas electrónicas.

C) DESARROLLO INSTITUCIONAL

El desarrollo institucional municipal depende de los recursos humanos, financieros, la infraestructura y el equipo con que cuenta para dirigir al municipio, así como la relación entre los actores que guían, la organización trabajo en equipo, y la toma de decisiones en asambleas comunitarias. El Gobierno Municipal está integrado por el personal del Ayuntamiento que ha sido elegido por la ciudadanía dentro de la comunidad según se muestra en el siguiente esquema:



D) COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.

La gestión municipal se rige por sus usos y costumbres, por esta razón, las decisiones relevantes, se toman o las determina la asamblea general comunitaria por cada una de las localidades principalmente en la cabecera municipal.

Se busca la asesoría y acompañamiento de las dependencias federales y estatales que tienen presencia en la región, estableciendo lazos de coordinación con el municipio, para incrementar la capacidad de gestión. San Baltazar Yatzachi El Bajo, se coordina con instituciones y/o dependencias que tienen que ver con temas de desarrollo municipal, educación, cultura y apoyo a organizaciones productivas. El cabildo municipal se convierte en un ente que lleva la voz y el mandato de la población y tiene depositada en sus integrantes, toda la confianza, para que concreten lo necesario en el bienestar de la población.

1.2. DIAGNÓSTICO FODA MUNICIPIO MODERNO

Diagnóstico practicado con la autoridad municipal.

EL MUNICIPIO Y SU SERVICIO A LA COMUNIDAD	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La población se interesa por conocer los procesos de gestión y ejecución de recursos en el municipio. • Interés por conocer el gasto público y a donde se dirigen los programas de apoyo. • Cabildo integrado por jóvenes y adultos, interesados en capacitarse y obtener nuevos conocimientos del quehacer administrativo municipal. • La asamblea general comunitaria deposita su confianza a los ciudadanos/as en sus cargos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La población no percibe que se les informe acerca de las gestiones, recursos que llegan al municipio y rendición de cuentas. • La población siente que la administración pasada no dio información en tiempo y forma. • La población no tiene información suficiente para entender la situación administrativa del municipio. • Se tiene poca experiencia en la gestión de recursos. • El cabildo municipal no recibe salario.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Informarse acerca de los procesos de gestión y llevarlos a cabo. • Recurso que los paisanos en Estados Unidos de América pueden dar a la comunidad. • Mediante la gestión hacer notar a la población el compromiso a cumplir y apoyar lo que les autoricen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Techo presupuestal insuficiente. • Falta de requisitos específicos para calificar en una convocatoria o licitación. • Cambio de programas por el nuevo gobierno nacional. • Paisanos radicados en USA no quieren aportar lo suficiente en cada proyecto. • Los fondos federales sigan a la baja.
MUNICIPIO LEGAL Y EN PAZ	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos conscientes sobre la importancia de llevar una comunidad apegada a las leyes y reglamentos internos. • Respeto de los pobladores los acuerdos, reglas y leyes. • Trabajo y coordinación del municipio bajo objetivos y estrategias encausadas a la agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de programas específicos que promuevan y reconozcan a través del municipio la justicia y la paz social. • Ninguna administración ha realizado campañas de información dirigidas a la ciudadanía en sus diferentes niveles. • Las administraciones municipales solo duran en el cargo un año, imposibilitando la continuidad de programas.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la orientación de la agenda 2030 para trabajar bajo un esquema de desarrollo sostenible. • Aprovechar su presencia como integrante en el Sector Cajonos para beneficio del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas ajenas a la comunidad lleguen a hacer desorden. • Desinterés de la ciudadanía por cumplir con las medidas que se adopten en beneficio de la población en general. •
MUNICIPIO EFICIENTE	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Administración con la firme intención de socializar información de manera oportuna. • Total, atención a denuncias ciudadanas. • Administración enfocada al cumplimiento sistematizado de objetivos, bajo estrategias y líneas de acción específicas. • Respeto total a los usos y costumbres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de programas de información. • La población siente poca confianza en la información que se les proporciona sobre gestión y ejecución de recursos. • Carencia del cabildo municipal de conocimientos del quehacer administrativo municipal. • Poco conocimiento del cabildo en funciones de informática como herramienta de apoyo a la gestión y elaboración de proyectos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Solventar resultados específicos y susceptibles a evaluaciones cuantitativas y cualitativas. • La difusión institucional sobre cómo administrar el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • No estar debidamente capacitados para poder solventar todos los objetivos. • No tener el suficiente presupuesto para poner en marcha los trabajos programados.

14.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

14.3.1. EL MUNICIPIO Y SU SERVICIO A LA COMUNIDAD

OBJETIVO. Garantizar un vínculo de confianza entre la población y el cabildo municipal que aseguren la disponibilidad de la información y la clara rendición de cuentas, para conocimiento de la asamblea general comunitaria.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16	

ESTRATEGIA 1. Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos municipales que mediante la difusión de información sobre la gestión y el gasto público, para transparentar su gestión.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	16.10	10.2, 6.6, 6.7, 17.19

LINEA DE ACCIÓN 1.1. Programar consultas ciudadanas, donde se especifiquen las actividades a gestionar, los recursos ejecutados y comprobaciones de los mismos; así como inquietudes que la comunidad pueda tener.

LINEA DE ACCIÓN 1.2. Publicación gráfica y física de las actividades que el municipio vaya ejecutando.

LINEA DE ACCIÓN 1.3. Activación del buzón de participación ciudadana con apertura los días 15 y 30 de cada mes.

LINEA DE ACCIÓN 1.4. Realización y socialización del informe anual de actividades.

LINEA DE ACCIÓN 1.5. Realizar asambleas generales comunitarias de información.

ESTRATEGIA 2. Maximizar y potencializar la infraestructura, equipo y maquinaria que pertenece al municipio, para incrementar su cobertura.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030

LINEA DE ACCIÓN 2.1. Adaptación de los espacios disponibles a los requerimientos y demandas del Plan Municipal de Desarrollo.

LINEA DE ACCIÓN 2.2. Aprovechamiento de los recursos naturales disponibles en el municipio, para ofrecer un servicio a la comunidad y obtención de un beneficio económico.

LINEA DE ACCIÓN 2.3. Elaborar un programa de mantenimiento de la infraestructura, equipo y maquinaria del ayuntamiento, para mejorar y optimizar su uso.

ESTRATEGIA 3. Desarrollar habilidades de gestión y administración pública para efficientar el que hacer municipal.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 17	17.9, 17.14

LINEA DE ACCIÓN 3.1. Gestión y organización de talleres, certificaciones y cursos dirigidos al cabildo municipal para satisfacción de las demandas que conlleva la administración pública.

LINEA DE ACCIÓN 3.2. Promover constantemente capacitación al cabildo municipal en temas de vinculación con la Agenda 2030.

ESTRATEGIA 4. Gestionar recursos de programas federales y particulares, para implementar obras en el municipio para el beneficio de la misma población.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	17.9	8.2,

LINEA DE ACCIÓN 4.1. Vinculación con dependencias de gobierno para la gestión de proyectos de inversión agrícolas, pecuarios y de servicios.

LINEA DE ACCIÓN 4.2. Gestión de apoyos con paisanos radicados dentro y fuera de la república para contribuir con el mejoramiento de la infraestructura municipal.

LINEA DE ACCIÓN 4.3. Apoyar a los comités comunitarios en sus gestiones de apoyo en busca de recursos.

14.3.2. MUNICIPIO LEGAL Y EN PAZ

OBJETIVO. Fomentar la cultura de la legalidad que incorpore a toda la ciudadanía, para tener un municipio en orden y en paz.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16	ODS 8, 5

ESTRATEGIA. Adaptar espacios para que la población tome conciencia sobre las ventajas de una vida apegada a la ley, facilitando la información y generando un proceso de aculturación.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	16.5	5.5, 8.8

LINEA DE ACCIÓN 1. Crear un plan de trabajo en conjunto con los planteles educativos y la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas donde se implementen programas dirigidos a una cultura de legalidad; incluyendo actividades como el tequio cultural por la vida y la esperanza y círculos regionales de pensamiento indígena.

LINEA DE ACCIÓN 2. Crear campañas para la difusión de leyes y su aplicación general e igualitaria. Además de mantener informada a la ciudadanía de cambios y reformas, a través de carteles informativos de fácil entendimiento y lenguaje accesible.

14.3.3. MUNICIPIO EFICIENTE

OBJETIVO 1. Mejorar la calidad de los servicios básicos que se brindan a la población en general por parte de todos aquellos que tengan ingerencia, para que en franca coordinación muestre su eficiencia en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16	ODS10, 5

ESTRATEGIA 1.1. Establecer mecanismos de atención ciudadana que garantice la solución de demandas de la población de manera ordenada y bajo los lineamientos de legalidad.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	11.4	5a

LINEA DE ACCIÓN 1.1. Realizar tres foros de participación ciudadana, donde se identifique de manera oportuna las demandas y acciones que la población requiere.

LINEA DE ACCIÓN 1.2. Fomentar la participación social en el seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos.

LINEA DE ACCIÓN 1.3. Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, atendiendo de manera oportuna y garantizando una respuesta objetiva y apegada a derecho.

OBJETIVO 2. Adoptar nuevos modelos electrónicos de gestión que ponga énfasis en su óptima aplicación, para otorgar a la población respuesta inmediata a sus necesidades o demandas presentes y futuras.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 10,16	ODS 11

ESTRATEGIA 2.1. Consolidar y fortalecer el presupuesto, programación y evaluación de Recursos Públicos basado en Resultados (PbR), que tenga su origen en un método eficiente de planeación.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	10.2; 11.3; 16.6	1, 6,

LINEA DE ACCIÓN 2.1.1. Contar con todos los elementos de planeación estratégica y evaluación municipal, para mejorar la administración pública municipal.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.2. Gestionar capacitación para poder aplicar de manera correcta los recursos y su comprobación.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.3. Proveer la información para los sistemas estatales de planeación, estadística y evaluación del desempeño municipal.

15. EJE III YATZACHI SEGURO

15.1 DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGURIDAD PÚBLICA

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, Ciudad de México, los Estados y los Municipios; que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva; así como, la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley.

Las acciones en el ejercicio de la función de seguridad pública tendrán como eje central a la persona humana, por ende, contribuirán al establecimiento de la seguridad ciudadana, la cual tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales; establecer espacios de participación social corresponsable y armónica; propiciar la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales; fortalecer a las instituciones, y propiciar condiciones durables que permitan a los ciudadanos desarrollar sus capacidades, en un ambiente de paz y armonía.

Dentro del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, existe un cuerpo policial los cuales realizan rondines dentro del área municipal y barrios correspondientes, esto con la finalidad de actuar en situaciones de conflicto dentro de la sociedad, así como la prevención de accidentes y lo relacionado a la seguridad pública y faltas administrativas. Importante es mencionar que el índice delictivo es muy bajo, correspondiendo a este grupo de seguridad solo el cumplimiento como servicio a la comunidad en respuesta a sus usos y costumbres. Así mismo es importante mencionar que no se cuenta con un reglamento interno en que los encargados de la seguridad del municipio que los respalde en su actuar, teniendo que recurrir a la leyes y reglamentos estatales supletoriamente, para aplicar acciones de seguridad impidiendo el buen actuar ante el desconocimiento de protocolos que deben aplicar.

Es importante mencionar que en San Baltazar yatzachi el Bajo no existe un cuerpo formal de protección civil, necesariamente hay que integrarlo, porque se tienen áreas básicamente con pastizales, que en contingencia no se tiene el conocimiento necesario para hacer frente a este tipo de siniestros.

San Baltazar Yatzachi el Bajo, se caracteriza por ser un municipio que mantienen sus prácticas ancestrales en los usos y costumbres; así que los encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos son los topiles, pero a su vez carecen de conocimientos necesarios de las leyes y reglamentos de derechos civil, por eso es de suma importancia considerar la capacitación, equipamiento y formación de los topiles para un buen desempeño de sus actividades.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En el municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, el tema de seguridad pública recae en el síndico municipal, en su calidad de representante legal del Ayuntamiento; asume la función de fiscal el presidente municipal.

El Alcalde municipal, funge como un auxiliar de la fiscalía y auxiliar del Juzgado de Distrito respectivamente, quienes serán los encargados de resolver los problemas no graves, o que no se constituyan como delito, que se hayan suscitado en la misma comunidad. Son apoyados por 12 personas destinadas a funciones de seguridad pública y 4 a funciones de justicia municipal. En infraestructura pública, cuentan con una sola celda de 24 m², con capacidad para 7 personas.

En el tema de seguridad pública y justicia, sólo se cuenta con información de que, en el 2012, se registraron y sancionaron 3 infracciones. No existen datos de incidencia delictiva, delitos registrados, víctimas, inculpados y sentencias, averiguaciones previas, carpetas o expedientes, población reclusa, problemas sobre derechos humanos y/o accidentes de tránsito.

El índice delictivo del municipio es nulo, la prevalencia de los valores ancestrales y de sus usos y costumbres evita la proliferación de conductas delictivas, no obstante la tendencia a replicar conductas negativas observadas por quienes emigran del municipio, en este momento el mayor problema puede ser el desconocimiento de las nuevas leyes y los nuevos protocolos en la procuración de justicia, en especial el denominado “primer respondiente”, lo que podría generar responsabilidades por desconocimiento de parte de la policía municipal y del síndico municipal.

Es importante mencionar que a la fecha no se tiene el Bando de Policía y Gobierno actualizado, por lo que es fundamental que el Ayuntamiento en funciones lo elabore y aprueben con la finalidad de tener las reglas de cumplimiento y sancionatorias para conservar la paz y seguridad pública, así como la armonización de la vida pública de San Baltazar Yatzachi el Bajo.

TENENCIA DE LA TIERRA

San Baltazar Yatzachi el Bajo, tiene un régimen de Tierras Comunes, sin embargo no tiene la certificación correspondiente ante el registro agrario nacional; solo Santa María Xochixtepec, cuenta con registro agrario y en la localidad de San Jerónimo Zochina, tiene comisariado de Bienes Comunes. Así mismo no se tiene conflictividad agraria en el municipio, esto permite que se busque con plena libertad el aprovechamiento de los bosques y ríos en beneficio de la comunidad en general.

15.2 DIAGNÓSTICO FODA

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico FODA que se realizó con población en general y autoridades municipales.

SEGURIDAD PÚBLICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El índice de inseguridad es casi nulo. • Buena organización y capacidad de respuesta ante alguna emergencia o contingencia. • Disponibilidad para trabajar en beneficio del cuerpo de seguridad. • La población confía en el cuerpo de seguridad. • Habitantes tranquilos. • No existe mucho desorden social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de formalización de los cuerpos de seguridad. • Falta certificar a los elementos de seguridad. • No hay un cuerpo de protección civil municipal. • No se cuentan con uniformes y equipo en buen estado. • Falta reforzar la vigilancia en algunos puntos estratégicos de la localidad. • Algunos ciudadanos (en su mayoría jóvenes) no conocen los estatutos ni reglamentos internos. • El Síndico es el responsable de la organización del cuerpo de seguridad. • Desconocimiento de los servidores públicos involucrados en la Seguridad Pública de las leyes y protocolos en la procuración de justicia. • Los elementos de seguridad son ciudadanos del municipio que prestan el servicio de manera no remunerativa como producto de sus usos y costumbres.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para solventar necesidades. • Solicitar la coordinación con el destacamento de seguridad de la policía estatal en Ixtlán. • Solicitar a la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas intervenciones para el rescate de valores y prácticas en beneficio de la localidad a través de actividades culturales. • Aprovechar la coordinación con CEPCO para capacitar a personal de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • No lograr éxito en las gestiones. • Personas ajenas a la comunidad vengan a hacer desorden. • Visitantes en la feria patronal y otras festividades hagan desorden. • Accidentes automovilísticos.

15.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

15.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO 1. Fortalecer la estructura de Seguridad Pública creando un cuerpo con conocimientos suficientes en prevención de delitos, para brindar un mejor servicio con pronta capacidad de respuesta.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16	ODS 3, 4, 5

ESTRATEGIA 1.1 Profesionalizar la seguridad pública mediante la formalización a los cuerpos de seguridad, que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención e impartición de justicia.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	16.4	

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Gestionar los recursos para la certificación estatal o refrendo a los cuerpos de seguridad.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Capacitar en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Civil Estatal al cuerpo de seguridad y protección civil municipal.

ESTRATEGIA 1.2 Garantizar una procuración de justicia completa, eficaz y confiable a través de la prevención de delitos y de impunidad, para que mejore el funcionamiento del binomio autoridad – población.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	16.3	3.6, 4.7, 5.1, 5.2

LINEA DE ACCIÓN 1.2.1 Poner módulos temporales de vigilancia en cada punto vulnerable ya identificado, con un monitoreo constante.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.2. Capacitar al personal de vigilancia en el servicio de protección civil.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.3 Diseñar indicadores que evalúen el impacto y desempeño de los recursos aplicados en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.4 Realización de talleres y conferencias dirigidas a la comunidad para fomentar valores y convivencias que fortalezcan los lazos comunales en la procuración de seguridad pública.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.5 Generar estrategias en conjunto con la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas basadas en el catálogo de actividades culturales fomentando el respeto y valores.

LINEA DE ACCIÓN 1.2.6 Pedir asistencia e intervención al DIF - Estatal en casos especiales de violentarían a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como los que padezcan alguna discapacidad.

OBJETIVO 2. Crear y aprovechar la reglamentación necesaria que garantice una procuración de justicia completa, eficaz y confiable, para que exista la paz social en todo el municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16	ODS 5

ESTRATEGIA 2.1 Informar puntual y correctamente a la ciudadanía de la normatividad y acuerdos internos.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	16.10	5c

LINEA DE ACCIÓN 2.1.1. Dar a conocer el contenido del Estatuto Comunal para su cabal cumplimiento.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.2. Elaborar y aprobar el Bando de Policía y Gobierno para evitar conflictos sociales.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.3. Dar a conocer a través de sus asambleas comunitarias las sanciones y multas a las que serán acreedoras si no cumplen con la normatividad.

OBJETIVO 3. Promover mecanismos de consulta y participación ciudadana incluyentes, que despierte el interés de involucrarse en temas de seguridad, para combatir y prevenir el delito y la violencia.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 16	ODS 5,10

ESTRATEGIA 3.1. Impulsar el buzón de participación ciudadana, alternando campañas que promuevan la participación y la búsqueda de soluciones que puedan combatir y prevenir el delito en beneficio de toda la población.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	16.10	5.1, 5.5, 10.2

LINEA DE ACCIÓN 3.1.1 Promover la participación a través del buzón de participación ciudadana, explicando el proceso que llevara su solicitud detalladamente.

ESTRATEGIA 3.2. Realizar un programa de atención a jóvenes para evitar que delincan y atenderlos y orientarlos en alternativas de solución a sus problemas.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	16.7	5.5

LINEA DE ACCIÓN 3.2.1 En conjunto con el DIF ofrecer pláticas de prevención y asistencia social para adolescentes en situaciones especiales.

LINEA DE ACCIÓN 3.2.2 Generar una base de datos con estadísticas para monitorear las incidencias delictivas e ir generando estrategias de solución y atención inmediata.

OBJETIVO 4. Rehabilitar espacios seguros que promuevan la convivencia comunitaria, para toda la población municipal.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 11	ODS 5

ESTRATEGIA 4.1. Fomentar la convivencia y el esparcimiento de los ciudadanos que a través del mejoramiento de espacios públicos y el desarrollo de prácticas diversas, promuevan la inclusión de jóvenes y la participación ciudadana.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	11.7	5.1

LINEA DE ACCIÓN 4.1.1. Rehabilitar 3 espacios en San Baltazar Yatzachi el Bajo, Santa Maria Yohueche y San Baltazar Yatzachi el Alto, para la recreación y actividades artísticas.

LINEA DE ACCIÓN 4.1.2. Crear un grupo de jóvenes con antecedentes problemáticos e incluirlos en la organización de actividades recreativas y artísticas.

16. EJE IV. YATAZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR.

16.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Oaxaca es un estado con gran diversidad cultural, social y económica, su ubicación geográfica ha permitido generar diversos climas, ecosistemas e invaluables recursos regionales, agrícolas, ganaderos, forestales y mineros entre otros. Las regiones que conforman el estado de Oaxaca poseen orografías accidentadas, no se realizan inversiones en los medios de producción, la tenencia de la tierra y canales de comercialización no son adecuados; dichas situaciones han provocado que en las comunidades no se impulse el desarrollo económico a nivel regional. El nivel de ingreso en Oaxaca se caracteriza por ser bajo, es decir, 47% menos en comparación del promedio nacional.

La producción e innovación son factores esenciales para propiciar el desarrollo regional e impulsar las actividades económicas, que permiten mejorar las capacidades de los territorios, apoyar a los sectores productivos, generara empleos, infraestructura y nuevos canales de comercialización.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa es la parte de la población total que participa en la producción económica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de edad que tienen empleo o que no; este actor excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así, como, por supuesto los menores de edad.

De la población de 12 años y más, la **población económicamente activa** de San Baltazar Yatzachi El Bajo, es el 36% de 539 y 64% de la población no económicamente activa. De la población económicamente activa el 82.5% son hombres y el 17.5% son mujeres.

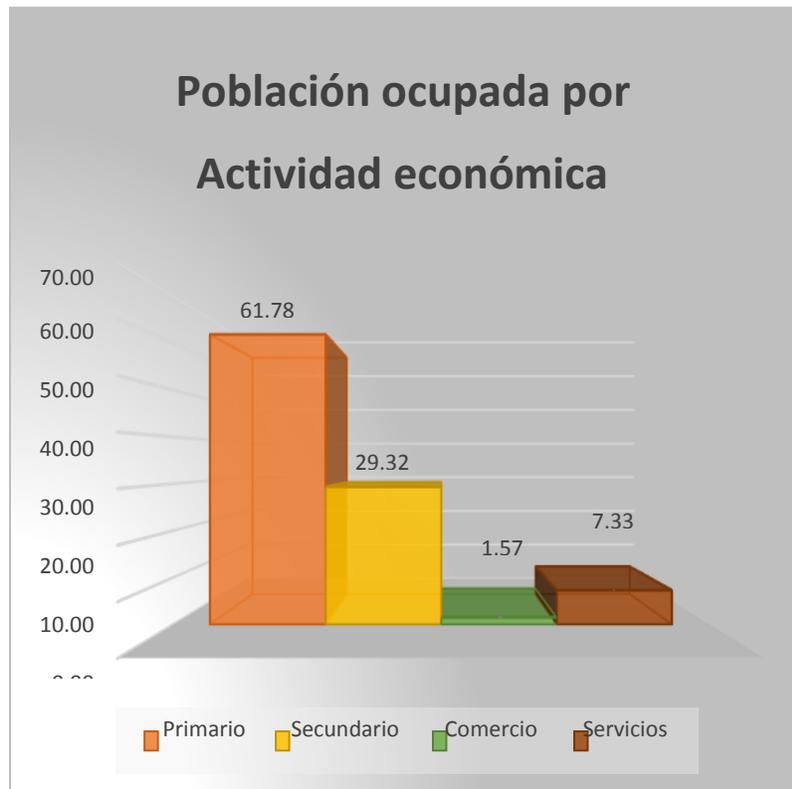


De la **población no económicamente activa**; el 59.1% son personas dedicadas a quehaceres del hogar, el 20% se dedica a actividades no económicas, el 11.6% son personas con limitaciones físicas o mentales que le impiden trabajar, 9% son estudiantes y 0.3% son jubilados o pensionados.



16.1.1. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS.

Según INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, los estimados de la población ocupada y su distribución porcentual según la actividad económica el 61.78% se dedica a actividades primarias, 29.32% actividades secundarias, 7.73% a actividades de servicio y 1.57% a actividades de comercio.



16.1.2. POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESOS.

El 74.35% de la población ocupada recibe hasta un salario mínimo, el 14.66% más de un salario a 2, el 6.81%, más de 2 salarios mínimos y el 4.19% no especifican su ingreso por trabajo. Estos datos son reflejo del atraso y rezago en el bienestar económico del municipio, indicador principal de la migración de una buena parte de ciudadanos, que tienen la inquietud de superación personal y mejora en sus ingresos, por lo que es prioridad la generación de fuentes de empleo local y buscar diversificar las actividades productivas y aprovechar la oferta de mano de obra local, con vistas a convertirse en regional, con la incorporación de población de sus alrededores.

16.1.3. PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS O POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS.

De las 191 personas ocupadas, 77.49% (148) son trabajadores agropecuarios, 10.99% (21) en actividades artesanales, 7.33% (14) comerciantes y sólo 4.19% (8) como funcionarios; por consecuencia, sólo el 32.46% se consideran trabajadores asalariados y el 67.54% como no asalariados.

En consecuencia para fortalecer este sector e incrementar la disponibilidad de personas ocupadas es fundamental la diversificación de las actividades productivas que impulsen la mano de obra disponible.

DIVISIÓN OCUPACIONAL					
TOTAL	FUNCIONARIOS, PROFESIONISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	TRABAJADORES AGROPECUARIOS	TRABAJADORES INDUSTRIALES	COMERCIANTES Y TRABAJADORES EN SERVICIO	NO ESPECIFICADO
191 Personas	4.19 %	77.49%	10.99%	7.33%	0

Por eso es de suma importancia buscar alternativas, para mejorar el nivel de ingreso de los habitantes y de esa forma mejorar la calidad de vida mediante la tecnificación de actividades con la elaboración de proyectos productivos en diferentes rubros; salud, bienestar, industria, innovación e Infraestructuras.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

De la cabecera municipal: edificio municipal, oficinas del comisariado de bienes comunales y alcaldía, centro de salud, escuela primaria, templo católico colonial del siglo XVII, albergue comunitario, cancha deportiva de basquetbol, dos edificios públicos que son de los barrios en donde se elabora la comida para las fiestas, 3 molinos de nixtamal (comunal), dos lavaderos comunitarios con regaderas, baños públicos con regadera, once ojos de agua, tanques para almacenamiento de agua, brecha al río grande red de agua potable y sistema de electrificación.

Infraestructura física de San Baltazar Yatzachi El Alto; escuela primaria, edificio de la agencia municipal, del comisariado de bienes comunales y salón de usos múltiples, cancha deportiva (básquetbol, templo católico, casa de comisión, red de agua entubada y sistema de electrificación, brecha que comunica a la carretera federal a 1 Km, edificio con casa de salud, alcaldía, y aula de inicial, centro de cómputo con 8 equipos sin servicio a internet, capilla para el 3er. Viernes de cuaresma, panteón municipal.

Infraestructura física de San Jerónimo Zochina; edificio de la agencia, molino de nixtamal (comunal), cancha deportiva (Basquetbol), escoleta, edificio del comisariado de bienes comunales, templo católico, capilla de San Antonio, casa de comisión, casa de salud, panteón y brecha cosechera.

Infraestructura física de Santa María Xochixtepec; escuela de preescolar y primaria, un molino de nixtamal (comunal), edificio de la agencia municipal y del comisariado de bienes comunales, cancha deportiva, templo católico, camino de acceso a la comunidad, brecha al río grande y casa de comisión.

Infraestructura física de Santa María Yohueche; escuela preescolar y primaria, edificio con cuartos para profesores y sacerdote, molino de nixtamal (comunal), brecha al río grande, edificio de la agencia municipal y comisariado de bienes comunales, Alcaldía y tienda comunitaria DICONSA, templo católico, capilla, cancha deportiva (básquetbol), camino carretero de acceso a la comunidad, casa de pueblo utilizado en las fiestas del mismo, escoleta, panteón, red eléctrica y agua entubada.

Aunque la infraestructura pública es diversa, se enfrenta una limitante muy importantes como son estructuras y edificios muy viejos que requieren constante mantenimiento, por lo que es necesario se implemente un programa integral de acciones que mejoren estas instalaciones y sobre todo ante los escasos recursos públicos, para atender esta problemática se tiene que recurrir a la planeación y programación que respondan a las necesidades de atención, para ofrecer un mejor servicio público.

EQUIPO, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO.

El municipio cuenta con cuatro vehículos de uso oficial que son los siguientes: una vagoneta Chrysler modelo 2003, una camioneta Toyota Hiace 2008, una camioneta Nissan 2010 y una ambulancia Chevrolet modelo 2009, así como, con 7 equipos de cómputo, una fotocopiadora y una máquina de escribir.

San Baltazar Yatzachi El Alto; un equipo de cómputo, teléfono, una fotocopiadora y una camioneta Nissan doble cabina.

San Jerónimo Zochina: tiene una máquina de escribir, un equipo de cómputo, una fotocopiadora y teléfono.

Santa María Yohueche: tiene una máquina de escribir, un equipo de cómputo, y una fotocopiadora.

Santa María Xochixtepec: cuenta con una máquina de escribir, un equipo de cómputo y una camioneta doble cabina Nissan para transporte oficial.

Las comunidades que se mencionaron que no cuentan con maquinaria pesada, pero la requieren, es rentada a particulares o al módulo de maquinaria del Sector Zoogocho.

Los accesos a las agencias municipales y de policía, son de terracería por lo que tener el equipo adecuado y en buenas condiciones es vital, sin embargo el escaso que existe no alcanza a cubrir las necesidades apremiantes, por lo que, es importante no descuidar el existente y mantenerlo en buenas condiciones, afin de ser utilizados lo mejor posible y en cuanto se requiera, en el mismo sentido el equipo auxiliar para proporcionar el servicio que necesita la población en general.

CAMINOS Y CARRETERAS.

La infraestructura carretera y de comunicaciones es un tema esencial para el desarrollo económico de una población; contar con caminos, carreteras y comunicaciones eficientes que permitan una mayor movilidad de mercancías, una distribución más competitiva de productos y el largo plazo mejora las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad.



Los caminos siguen siendo uno de los importantes medios de comunicación entre las comunidades, ya que no existe un transporte interno. Las comunidades del municipio cuentan, con 6.7 km de caminos de terracería, las cuales se encuentran en mal estado debido a las intensas lluvias, requieren mantenimiento y revestimiento, las cunetas han quedado al mismo nivel de las carreteras, de igual manera los caminos cosecheros se encuentran en esta misma situación y necesitan construcción de alcantarillado.

La comunicación entre las agencias de Yohueche, Xochixtepec y el municipio se dificulta ya que hay que recorrer una gran distancia para llegar hasta estas comunidades, toda vez que resulta ser el único acceso con el que cuentan estas agencias.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La cabecera municipal cuenta con dos corridas de transporte para la ciudad de Oaxaca y a la desviación, con cuatro corridas diarias, estas corridas también están al alcance de las comunidades de Zochina y el Alto en la desviación aproximadamente de 1 a 1.5 Km.

En el caso de Xochixtepec y Yohueche tienen que caminar hacia la comunidad más cercana o pagar un transporte particular para tener acceso a este servicio.

ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

Los pobladores de San Baltazar Yatzachi El Bajo acuden al mercado o plaza que se realiza cada jueves en la comunidad de San Bartolomé Zoogocho, donde acuden tanto para vender sus productos como para realizar sus compras, esta plaza es una de las más importantes de la región ya que se forma aproximadamente con gente de 25 pueblos. Los productos que no se pueden adquirir en este lugar, los adquiere en Ixtlán o en la Ciudad de Oaxaca, así como, con comerciantes ambulantes que llegan a las comunidades.

Cada comunidad cuenta desde una a cuatro tiendas, como el caso de la cabecera municipal en donde también se adquieren algunos productos básicos. Existe una tienda DICONSA en la comunidad de Santa María Yohueche.

16.2. DIAGNÓSTICO FODA

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico FODA que se realizó con actores sociales y autoridades municipales.

GANADEROS, AGRICULTORES, TRANSFORMADORES Y SERVICIOS.	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de productores con gran capacidad de organización. • Comités de pequeños productores con iniciativa de desarrollo. • Población activa en la producción y transformación (herrereros, carpinteros, albañiles, artesanos, agricultores, etc.). • Algunos agricultores aún tienen conocimientos sobre prácticas tradicionales. • El grupo de palenqueros y de cría de aves de corral activos con disposición para desarrollarse. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se comercializan productos locales. • No se han abierto espacios para impulsar el desarrollo en los sectores productivos y de transformación. • Venta de productos a muy bajo precio. • Para los ganaderos es de muy bajo beneficio la carne criolla. • No hay terrenos pastizales. • Las organizaciones no pueden gestionar por tener el cargo solo un año • No hay siembra de forraje alterno al maíz. • Falta de asesoría técnica • No hay canales de comercialización • Se desconoce la dinámica de comercialización y no se pueden mover los precios. • No tienen conocimiento de las especificaciones de otros forrajes. • Falta de calendarización correlacionado con forrajes, clima, crianza de animal, etc. • Falta de recursos para su mantenimiento y alimentación. • No se tiene un catálogo de posibles atracciones turísticas.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Crear mercados regionales con enfoque sustentable. • Gestionar espacios de venta en las ciudades más grandes y en localidades vecinas. • Mercados para comercio orgánico y de prácticas limpias • Mejora de ganado y aves de corral. • Desarrollar emprendedores a través de convenios con la CANACO. • Gestionar la participación en el programa de Corredores Bioculturales. • Producción de frutas. • Buscar mercados alternos y no saturados para la comercialización de las hortalizas, frutas. • Gestionar la participación de alumnos en servicio social para que brinden su servicio a la comunidad. • Aprovechar las opciones que ofrece Misión Cultural en cuanto a capacitaciones productivas en Agricultura, Ganadería, textiles, y otras actividades que ellos pueden llevar al municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que ya no se pueda gestionar otro periodo de servicio con Misión Cultural. • Cambios o reducción de presupuestos en programas de gobierno dirigidos al sector productivo y de transformación. • Plagas y enfermedades. • Desastres naturales. • Erosión. • Cambio climático.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, CAMINOS Y CARRETERAS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Atención especial en las deficiencias en infraestructura. • Disposición de mano de obra local. • Aprovechamiento de materiales de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura deficiente para la distribución de agua potable. • Viviendas sin acceso a la red eléctrica. • Calles sin alumbrado público. • Caminos en mal estado. • Carencia de sistemas de riego. • Esparcimiento de desechos sólidos y líquidos. • Deficiente infraestructura pública.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Más gestión de recursos. • Realizar convenios con instituciones para asesoría en la proyección y ejecución de obras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso insuficiente. • Fenómenos naturales que puedan dañar la infraestructura. • Población migrante en crecimiento.

16.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

16.3.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

OBJETIVO 1. Impulsar acciones que permitan el ingreso de la población económicamente activa a las actividades productivas, para que se incrementen los ingresos de las familias y mejore la salud y bienestar de los habitantes del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 8	ODS 1, 4

ESTRATEGIA 1.1 Promover el desarrollo de los sectores productivos que mediante formas de organización sinérgicas, para el desarrollo e incorporación a la actividad productiva del municipio en la región.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	8.2, 8.9	2c, 11a

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1. Impulsar programas de vinculación y desarrollo entre las regiones del estado para generar sinergias y ampliar las capacidades de integración en las cadenas de comercialización.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2. Promover en la comunidad y localidades vecinas el consumo de productos locales para activar los mercados y nuevos canales de distribución.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.3. Implementar programas de desarrollo económico regional que fortalezcan, impulsen y promuevan a los negocios locales.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.4 Impulsar ferias agrícolas y artesanales.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1.5. Promover y fomentar la creación microempresas en el municipio.

OBJETIVO 2. Alentar procesos de Innovación y actividades sustentables que desarrollen los niños, jóvenes y adultos, para una adecuada incorporación a la vida social y económica del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 8	ODS 2, 5, 8, 10

ESTRATEGIA 2.1 Integrar diferentes actores sociales e instituciones educativas que promuevan la participación en la solución de problemas que afectan el sector productivo y se incorporen al desarrollo social municipal y regional.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	8.3	2.3, 4.7, 8.9, 10.2

LINEA DE ACCIÓN 2.1.1. Generar una vinculación con la CANACO y Misión Cultural para la capacitación constante sobre Mi PyMes y nuevos enfoques de producción y comercialización.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.2. Promover ferias científicas y productivas en conjunto con las instituciones educativas y Misión Cultural para desarrollar capacidades y generar nuevos enfoques de producción, transformación y comercialización.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.3. Realizar en conjunto con Misión Cultural e instituciones educativas ferias científicas donde participen comunidades vecinas; creando como punto de atención la solución a problemáticas de la comunidad en los diferentes sectores económicos.

OBJETIVO 3. Promover la participación creativa de la mujer en las actividades económicas susceptibles que se establezcan en el municipio, para su beneficio y superación en la rama económica.

ESTRATEGIA 3.1 Tener un gobierno municipal incluyente que reconozcan el trabajo de la mujer, para su incorporación económica.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	5.1, 5.5, 8.3	1.1, 1a, 4.3, 8.5

LINEA DE ACCIÓN 3.1.1. Establecer un programa integral de apoyo para la capacitación administrativa de las mujeres emprendedoras a través de Misión Cultural, DIF e Instituciones de Fomento Productivo de Mujeres.

LINEA DE ACCIÓN 3.1.2. Impulsar el acceso a sistemas de financiamiento de las mujeres empresarias y emprendedoras del grupo de artesanas de San Jerónimo Zochina y San Baltazar Yatzachi el Bajo.

16.3.2. SECTOR PRIMARIO

OBJETIVO 4. Gestionar capacitación dirigida al fortalecimiento del sector primario que diversifique su producción, para incrementar los volúmenes de productos y genere mayor bienestar.

ESTRATEGIA 4.1 Facilitar la capacitación y asistencia técnica que promueva una mejor producción y atienda de manera eficaz plagas y enfermedades para el sector productivo del municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	12a	2a, 2.3

LINEA DE ACCIÓN 4.2.1. Impulsar y promover los servicios técnicos profesionales que existen en el municipio para garantizar una asesoría confiable y pronta asistencia.

LINEA DE ACCIÓN 4.2.2. Generar programas de desarrollo de destrezas para trabajo con Misión Cultural y el Municipio para la capacitación dirigida al sector productivo.

OBJETIVO 5. Alentar el desarrollo de procesos productivos que respete y se apegue a las costumbres y tradiciones, para acrecentar la calidad de vida de la población en general.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 8, 12	ODS 2, 5

ESTRATEGIA 5.1. Invitar a los productores a fomentar una economía social y solidaria que mejore su calidad de vida y promueva la protección y promoción de su cultura y tradiciones.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	8.2	2.4,

LINEA DE ACCIÓN 5.1.1 Promover el comercio justo a través de carteles y anuncios.

LINEA DE ACCIÓN 5.1.2 Apoyar con un programa coordinado entre ayuntamiento – SEPIA de capacitación organizacional a artesanos.

LINEA DE ACCIÓN 5.1.3 Promover actividades de comercio tradicional y servicios comunitarios que fortalezcan la comercialización y la economía.

LINEA DE ACCIÓN 5.1.4 Promover la producción de Maguey Mezcalero, Hortalizas y Frutales a través del cultivo tradicional.

OBJETIVO 6. Fortalecer y promover el sector productivo agrícola y producción de traspatio, así como cultivos alternativos que impulsen las actividades establecidas, para instalar nuevos proyectos de beneficio común.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 12	ODS 1, 2, 12, 13,15

ESTRATEGIA 6.1. Invitar a los productores agrícolas a que se organicen y coordinen con la autoridad municipal, para que juntos gestionen los apoyos necesarios.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	8.3	5.5,

LINEA DE ACCIÓN 6.1.1. Promover la creación de una organización de campesinos formal, que promueva la gestión de recursos para su propio beneficio.

LINEA DE ACCIÓN 6.1.2. Constituir legalmente a los grupos organizados de mezcaleros para facilitar gestiones y adquisición de beneficios.

LINEA DE ACCIÓN 6.1.3. Proporcionar a través de SEDAPA - OAXACA, asesoría técnica a productores de maguey.

ESTRATEGIA 6.2. Gestionar con la Universidad ee la Sierra, que coadyuve con la autoridad municipal para vincular personal de servicio social, que fomente el aprovechamiento de nuevas tecnologías viables en el municipio.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	1.5, 8.6	8.3, 13.3, 12a, 12.8, 15.1

LINEA DE ACCIÓN 6.2.1. Solicitar la intervención de alumnos en servicio social de la Universidad de la Sierra Norte y otras instituciones de nivel medio superior y superior, para la implementación de un programa integral con el fin del mejoramiento en el sistema de producción.

LINEA DE ACCIÓN 6.2.2. Programa integral para promover la implementación de ecotecias y técnicas sustentables, proponer cultivos alternativos que beneficien la regeneración del suelo, y que al igual sea para el consumo familiar y promover la producción de traspatio para diferentes fines (alimento familiar o forraje).

ESTRATEGIA 6.3 Gestionar ante las instituciones pertinentes infraestructura y recursos para la ejecución y asistencia de proyectos.

 	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	8.5, 17.3	1a, 9.3, 12a, 17.6

LÍNEA DE ACCIÓN 6.3 1. Trabajar en conjunto con Misión Cultural, Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y gestores de financiamiento, para proyectos productivos y de comercialización.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.3 2. Gestionar la adquisición de un tractor.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.3.3. Reconstrucción del palenque de los productores de maguey.

LÍNEA DE ACCIÓN. 6.3.4. Rehabilitación de canal de riego.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.3.5. Gestionar la construcción de un taller de carpintería.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.3.6. Gestionar la dotación de un lote de maquinaria para el grupo de carpinteros.

OBJETIVO 7. Fortalecer y promover el sector pecuario y la producción de traspatio que desarrolle nuevas formas de crianza y mejora de ganado, para su mejor aprovechamiento y diversificación.

 	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 2, 5	ODS 1, 2, 8

ESTRATEGIA 7.1. Invitar a los productores pecuarios a formalizarse, con presencia ante las autoridades municipales, para facilitar la gestión y solución a demandas.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	2.5	16.7

LINEA DE ACCIÓN 7.1.1 Promover la organización para gestionar recursos dirigidos a la mejora de la carpintería y la obtención de capacitación.

LINEA DE ACCIÓN 7.1.2. Gestionar ante SEDAPA y SEPIA OAXACA, capacitación en diversificación de cultivos.

LINEA DE ACCIÓN 7.1.3. Gestionar ante instituciones de gobierno y privadas un programa para la capacitación constante de un médico veterinario zootecnista.

16.3.2. SECTOR SECUNDARIO

OBJETIVO 8. Promover y fortalecer la incorporación de servicios y empresas de transformación que favorezcan el desarrollo económico del municipio, para su incorporación a la economía regional.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 5, 8	ODS 1, 4,

ESTRATEGIA 8.1. Promover la capacitación con Misión Cultural y Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para la formación de nuevos grupos de ciudadanos que se incorporen a los nuevos servicios con carácter empresarial.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.4, 11.2	8.5, 8.6

LINEA DE ACCIÓN 8.1.1 Generar un monitoreo de mercado para identificar servicios solicitados y productos con demanda, e incorporarlos a la actividad productiva.

LINEA DE ACCIÓN 8.1.2. Gestionar como prioridad los programas de la Secretaria de

Pueblos Indígenas y Afromexicanos que impulsen el sector secundario para beneficio de la población en general del municipio.

16.3.3. SECTOR TERCIARIO

OBJETIVO 9. Buscar nuevos espacios destacados por su valor cultural que sean aprovechados, para atraer turismo a la localidad y ofrecer servicios de transporte de calidad.

ESTRATEGIA 9.1 Involucrar al municipio en el programa de Corredores Bioculturales que con la participen activamente los productores y sus familias, para promover sus productos artesanales, turísticos y ecológicos.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	8.9	5.5, 8.6

LINEA DE ACCIÓN 9.2.1 Gestionar la participación en el proyecto turístico Corredores Bioculturales.

LINEA DE ACCIÓN 9.2.2. Rehabilitar el retablo del templo del XVII de San Baltazar Yatzachi el Bajo.

LINEA DE ACCIÓN 9.2.3. Invitar a la sociedad en general a la participación activa en el Corredor Biocultural, viendo este como un medio para producir y comercializar productos locales, así como una actividad donde se fortalezcan los lazos familiares a través de un objetivo en común.

LINEA DE ACCIÓN 9.2.4. Fortalecer el servicio de transporte.

16.3.5. COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO

OBJETIVO 10. Promover canales de comercialización alternativos e innovadores que generen un comercio justo y equitativo, para incorporar a la población en general en el plano económico.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 9	ODS 5, 8,

ESTRATEGIA 10.1. Promover sus productos en localidades vecinas y otros nichos de mercado que impulsen la economía local, para diversificar la actividad comercial.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	8.9	8.5, 8.6

LINEA DE ACCIÓN 10.1.1. Gestionar lugares de venta en ferias y eventos regionales.

LINEA DE ACCIÓN 10.1.2. Crear un comité de comercialización que promueva sus productos por redes sociales.

16.3.6. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

OBJETIVO 11. Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social básica, que pueda ser aprovechada, para elevar el nivel de bienestar en las familias y la calidad de vida de la población.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 11	ODS 1, 3, 6, 7, 8, 15

ESTRATEGIA 11.1. Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de infraestructura social.

			CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
			6.1, 7.1, 11.1	1.4, 6.3

LINEA DE ACCIÓN 11.1.1. Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de San Baltazar Yatzachi el Alto.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.2. Ampliación del sistema de agua potable de Baltazar Yatzachi

El Bajo.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.3. Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en Santa María Xochixtepec.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.4. Construcción pozo profundo de Agua Potable Santa María Yohueche.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.5. Construcción de muro de contención calle Pino Suárez, 40 M.L. en San Jerónimo Zochina; Centro de la población en Santa María Xochixtepec y San Baltazar Yatzachi el Alto.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.6. Construcción del alumbrado público de San Baltazar Yatzachi el Bajo 2ª etapa, 12 luminarias con paneles solares.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.7. Construcción de alumbrado público de San Baltazar Yatzachi el Alto, 12 luminarias con paneles solares.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.8. Pavimentación con concreto hidráulico tramo de 3 Km. Yohueche – Tavehua.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.9. Ampliación del alumbrado público de Santa María Yohueche con paneles solares 2ª etapa, 15 luminarias.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.10. Construcción de muro de contención en San Baltazar Yatzachi el Bajo para tanque de almacenamiento 120 M.L.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.11. Pavimentación de 4 Km con concreto hidráulico el tramo Yatzachi el Bajo – Xochixtepec.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.12. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.13. Pavimentación con concreto hidráulico la calle Juárez en San Baltazar Yatzachi el Alto, 600 M2 y en varias calles 900 M2 de San Jerónimo Zochina.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.14. Construcción de alumbrado público base paneles solares 10 luminarias en Santa María Xochixtepec.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.15. Equipamiento del sistema de agua potable, en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.16. Rehabilitación de 400 M2 del comedor comunitario, en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

LINEA DE ACCIÓN 11.1.17. Rehabilitación de la noria en Santa María Xochixtepec.

17. EJE V YATZACHI SUSTENTABLE

17.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

17.1.1. USO RACIONAL DE LOS RECURSOS.

La sustentabilidad de los recursos municipales depende del cuidado que les de su propia comunidad, estos recursos son indispensables para la supervivencia humana, la sobreexplotación y el uso irracional han creado un déficit en la calidad de estos servicios eco sistémicos, alterando la regeneración natural y su capacidad de resiliencia.

Los recursos que dispone el hombre, son diversos, pero los más importantes para la vida son el agua, el suelo, el aire por mencionar algunos. El aprovechamiento o uso de ellos deberá ser bajo la óptica de proporcionar algún beneficio económico para los pobladores del municipio, pero con la conciencia de que estos son muy frágiles si no se hace mediante procesos y técnicas apropiadas que eviten o prevengan su degradación.

a) TIPOS ECOSISTEMAS.

Dentro del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, existen diferentes tipos de ecosistemas entre los principales se encuentran los pastizales, bosques secundarios de encinos y arbustos, entre los cuales actualmente se pastorean especies de caprinos y bovinos.

Para esta administración es de suma importancia generar un cambio desde un nivel personal hasta llegar al comunal; involucrando agentes de cambio, instituciones gubernamentales y privadas, así como las educativas, donde juntos se encuentren soluciones y alternativas de vida que permitan el aprovechamiento y regeneración de los recursos naturales, con la confianza de que las futuras generaciones tendrán el mismo o mayor acceso a ellos.

En San Baltazar Yatzachi el Bajo, es tarea ardua y de todos propiciar un desarrollo acorde con nuestro entorno ecológico que preserve un acertado equilibrio en el manejo de los recursos naturales evitando en lo posible, la deforestación de áreas verdes, la contaminación de barrancas, así teniendo cuidado del uso del agua potable y llevando un mejor control en el manejo de los desechos sólidos. En el municipio se practica la reforestación con apoyo de la comunidad por medio de tequios. Se pretende preservar las pocas especies animales en peligro de extinción, sancionando la caza furtiva.

b) MANEJO DE RESIDUOS

En cuanto al manejo de los residuos sólidos en San Baltazar Yatzachi el Bajo, se han hecho iniciativas de conciencia para empezar con la separación de los residuos, por una parte, los plásticos, orgánicos e inorgánicos; esta ha tenido un impacto moderado dentro de la comunidad; por otro lado, para evitar tirar o quemar la basura se hacen acciones de sus manejo y se pretende construir una planta de tratamiento de aguas residuales, un relleno

sanitario o un programa de manejo de desechos. Sin embargo, hace falta implementar políticas que coadyuven a un buen manejo de los residuos sólidos, es decir, ha hecho falta dentro del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, implementar campañas de concientización, así como de aprovechamiento de residuos orgánicos para generar compostas.

c) CUIDADO DEL AGUA

En cuanto al uso sustentable del agua, esta se raciona, se va turnando a los barrios, uno por día y se hacen continuas reparaciones de fugas en el sistema.

En la cuenca no se han hecho estudios de calidad de agua, en este caso es importante generar en conjunto con las comunidades cuenca arriba, planes de acción que no permitan la contaminación del río y se pueda seguir aprovechando, para uso humano y la alternativa para la agricultura.

Se cuenta con un canal de riego que requiere mantenimiento para evitar desperdicio de agua y optimizar su aprovechamiento.

Es importante y urgente su atención en cuanto al mejoramiento de servicio del agua tanto doméstico como para la producción con eficientes programas de uso y aprovechamiento.

d) DESARROLLO URBANO

La zona urbana esta creciendo sobre roca Ignia Extrusiva del Terciario, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelos denominados Luvisol; tiene clima semicalido húmedo con abundantes lluvias en verano y templado húmedo con abundantes lluvias en verano; esta creciendo sobre terrenos previamente ocupados por bosque.

El área urbana esta ocupada de manera irregular con una calle principal que cruza por todo el casco municipal y cinco calles secundarias que hace ver un aproximado de siete manzanas, cuenta con los servicios públicos básicos necesarios pero deficientes, palacio municipal, templo católico, panteón, baños públicos, edificaciones para preparar alimentos para las fiestas comunitarias, lavaderos comunitarios y un albergue comunitario; todos con necesidades para eficientar su servicio dada su antigüedad en su construcción. Se debe implementar un plan de desarrollo urbano que prevee el crecimiento desordenado que existe actualmente y sobre todo generar condiciones para que los servicios básicos que se introduzcan y rehabiliten disminuyan en costo y se aproveche en imagen.

e) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, no se han implementado estrategias que regulen el uso del terreno municipal debido a que los integrantes del cabildo no han tenido suficiente asesoría técnica en materia de desarrollo urbano y obra pública, lo que

ha provocado un desarrollo desequilibrado de la zona urbana; con relación a la infraestructura existente, solo el acceso principal esta pavimentado y las calles que cruzan el casco municipal están parcialmente pavimentadas las salidas hacia las comunidades necesitan constantemente mantenimiento ante las lluvias principalmente del verano.

Se requiere de un programa de ordenamiento territorial que permita definir el destino del territorio municipal, desafortunadamente las autoridades municipales en funciones por sus usos y costumbres solo administran por un año, por lo que, no alcanzan a sumarse a las nuevas disposiciones plasmadas en las leyes de planeación y sobre todo a la obligatoriedad de vincular al municipio con la agenda 2030.

17.2. DIAGNÓSTICO FODA

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico FODA que se realizó en presencia de los actores sociales y autoridades municipales.

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de maderas. • Organización de comuneros. • Mano de obra productiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Erosión del suelo. • Falta de tratamiento de aguas residuales. • No hay transporte para recolección de desechos sólidos. • Sin programa de reforestación. • Carencia de servicio de transporte público. • Terrenos escabrosos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión institucional con SEDAPA para árboles frutales. • Gestión para reforestación con CONAFOR para recursos maderables y no maderables. • Por parte de la Universidad de la Sierra Norte realizar un programa de capacitación a las escuelas sobre separación y reutilización de la basura. • Potencializar el tiradero municipal. • Sistema de fosa con bacterias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de la cuenca • Erosión • Contaminación al medio ambiente • Cambio climático

17.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Aprovechar de manera racional los recursos naturales que permitan su aprovechamiento, para que sean un detonador de desarrollo municipal.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 6, 11, 12, 15	ODS 1, 8, 15

ESTRATEGIA 1.1. Recuperar e incrementar la biodiversidad que preserven los ecosistemas en conjunto con bienes comunales y la comunidad interesada para un mejor aprovechamiento.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	6.6, 11.4, 15.1, 15.5	8.9, 15.8, 15.9

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1. Gestionar recursos para programas dirigidos a la conservación de especies en peligro de extinción.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2. Rehabilitación de canales de riego.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.3. Encausamiento del Río Grande a través de Gaviones.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.4. Realizar obras de conservación de suelo como terrazas y otros métodos en los diferentes lugares que se necesite.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.5. Informe sobre estrategias y planes de acción para el rescate y aprovechamiento de especies marcadas en normas especiales.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.6. Ejecutar un programa de reforestación con especies nativas con la participación de autoridades municipales y comisariado de bienes comunales, para recuperar el 10% de las tierras comunales.

OBJETIVO 2. Ejecutar prácticas y manejo de residuos sólidos que hagan conciencia a la población en general, para que en el mediano plazo se tenga un destino adecuado de los desechos que produce la comunidad.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 12	ODS 12, 13

ESTRATEGIA 2.1 Implementar programas que permita el manejo adecuado a los desechos sólidos, para evitar la contaminación de recursos naturales como suelo, agua y aire.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	12.5	12.8, 13.3,

LINEA DE ACCIÓN 2.1.1. Construir una planta de tratamiento de aguas residuales en 2,500 M2.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.2. Campaña permanente de concientización para el manejo de residuos sólidos y mecanismos para evitar la contaminación, así como la separación de la basura desde casa.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.3. Gestión para la adquisición de un camión recolector de basura.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.4. Adquirir lombriz roja californiana para el aprovechamiento de los residuos orgánicos.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.5. Instalación de un centro de acopio de residuos sólidos.

17.4. DIAGNÓSTICO FODA

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de la región para optimizar obras en sus costos. • Organización cooperativa de la población. • Mano de obra disponible. • Disposición de la población en general para realizar proyectos que mejoren la Imagen Urbana del Municipio. • Templo del siglo XVII. 	<ul style="list-style-type: none"> • Terrenos escabrosos. • Poca población. • Recursos presupuestales muy bajos para realizar obras urbanas. • Sin programa de reforestación. • Deficiencia de servicios básicos. • Calles irregulares. • Población muy dispersa. • No hay un plan de regulación urbana y crecimiento. • Desconocimiento de la importancia que tiene crecer con ordenamiento urbano debidamente planeado. • Desconocimiento de los beneficios que genera el reordenamiento urbano.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar al máximo la vinculación con la agenda 2030. • Gestión para aprovechar los materiales de la región. • Aprovechar a los originarios profesionistas que organicen y capaciten a la población en trabajos de mejoramiento urbano. • Elaborar un plan de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial. • Gestionar apoyos de programas de imagen urbana que dispongan la instituciones federales y estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento desordenado. • Deterioro de infraestructura urbana. • Contaminación al medio ambiente • Erosión de zonas altas. • Desinterés por generar condiciones de crecimiento adecuado de la mancha urbana.

17.5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Crear e impulsar programas de ordenamiento urbano que beneficien el crecimiento del centro de las zonas urbanas, para beneficio de toda la población.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 6, 11, 12, 15	ODS 1, 8, 15

ESTRATEGIA 1.1. Gestionar la implementación un plan urbano que permita un crecimiento ordenado para que la población atienda sus necesidades de uso de espacios públicos.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	6.6, 15.1, 15.5, 11.4	8.9, 15.8, 15.9

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Realizar con la Universidad de la Sierra Norte un convenio de capacitación que proporcione los conocimientos básicos en desarrollo urbano, para las autoridades municipales y auxiliares.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.2. Elaborar un plan de Desarrollo Urbano integral para todo el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.3. Aprovechar la flora de la región para embellecer la Imagen Urbana de las 5 localidades municipales.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.4. Gestionar ante la SEDAPA la dotación de plantas de ornato.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.5. Gestionar con SINFRA capacitación que les facilite la implementación de proyectos urbanos, para beneficio de la población en general del municipio.

OBJETIVO 2. Ejecutar prácticas de fomento al ordenamiento territorial que despierte el interés de la población en general, para que en el mediano plazo conozca del crecimiento urbano en beneficio de todos.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 12	ODS 12, 13

ESTRATEGIA 2.1 Implementar programas que permita el uso adecuado del territorio municipal para un mejor ordenamiento de crecimiento y de uso del suelo.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	12.5	12.8, 13.3,

LINEA DE ACCIÓN 2.1.1. Elaborar un plan de ordenamiento territorial que tenga como prioridad el uso adecuado del suelo urbano para su mejor aprovechamiento y conservación.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.2. Realizar una campaña permanente de concientización del uso racional del suelo municipal, para la conservación de reservas territoriales.

LINEA DE ACCIÓN 2.1.3. Crear un plan con las autoridades agrarias para regulación del uso del suelo municipal que permita su futuro aprovechamiento.

18. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

18.1 EQUIDAD DE GÉNERO.

La Equidad de Género es uno de los principales propósitos del presente gobierno municipal que por primera vez tienen una presidenta municipal, con el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La equidad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente Plan.

Dentro del municipio existe una población total de 338 mujeres, que representa el 52.7 %. De estas 70 son madres solteras; todas las mujeres se han dedicado en realizar actividades relacionadas con el campo, en el hogar, el comercio, además se han destacado gracias al valor e importancia que le dedican al trabajo. Dentro del municipio forman parte de actividades productivas, sociales, como la formación de comités de salud, en diferentes escuelas, de diversas festividades y algunas forman parte de un cabildo municipal.

En las comunidades la participación es muy baja; en la localidad de Yohueche, las mujeres participan en las reuniones cuando son en el día, en la comunidad de Xochixtepec, participan las mujeres que son madres solteras, desempeñando cargos como policías, comité de la Iglesia, comité de padres de familia; en Yatzachi el Bajo también participan las mujeres desempeñando cargos como policías, tesoreras y en comités de la Iglesia; en Yatzachi el Alto de igual forma participan las madres solteras y señoritas desempeñando de igual forma los cargos y en Zochina participan la madres solteras y señoritas las cuales son encargadas de la Iglesia.

Actualmente se ha instituido la “Instancia de la Mujer”, que requiere del impulso, que este ayuntamiento le dará para obtener resultados óptimos y procurar una disminución del desinterés de la población masculina, que a la fecha presenta dificultades, para aceptar a mujeres en cargos de mayor relevancia en el municipio, es necesario pues fortalecer el sistema de usos y costumbres que permita la incorporación de la mujer en la toma de decisiones en beneficio de la población municipal, como un objetivo definitivo que coadyuve al desarrollo y bienestar social.

a) SALUD Y SEXUALIDAD

En San Baltazar Yatzachi el Bajo, en su estructura que compone la estructura poblacional esta muy marcada la diferencia entre la población joven y adulta; de 0 a 39 años son 329 entre mujeres y hombres y 70 son mujeres jefas de familia; la carencia del servicios médicos de orientación a la salud sexual se ven remarcados por las consecuencias que se generan al no tener alternativas de atención preventiva, dirigidas a hacia la salud y sexualidad.

Los programas a la salud y sexualidad que las instituciones tienen, no son replicados en su cobertura total, por lo que la autoridad municipal, se convierte en el vinculo entre ellos, por lo que no hay garantía

de éxito, pues no son los indicados para realizar este tipo de programas que deben hacerlo profesionales de la salud y orientadores sexuales.

Ante lo anterior es de suma importancia la atención a los jóvenes que les permitan enfrentar los cambios en su transformación de adolescentes a adultos en edad productiva y con ello evitar el riesgo de desintegración y violencia familiar.

18.1.1 DIAGNÓSTICO FODA

PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres activas y con ganas de trabajar. • Aportación económica de la mujer en el hogar. • Interés de ambos sexos, en prepararse para saber un oficio. • Atención de Misión Cultural para aprender oficios. • Jefas de familia con gran sentido de responsabilidad. • Participación de la mujer en los tres sectores económicos. • En la participación en actividades productivas los hombres respetan la participación de las mujeres. • Cabildo municipal actual con el 40% de participación femenina. 	<ul style="list-style-type: none"> • A las jefas de familia no les alcanza su sueldo para abastecer a toda la familia. • En la localidad no existe suficiente oferta de trabajo. • No se cuenta con suficientes posibilidades y conocimientos para crear nuevas fuentes de trabajo.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la mujer en proyectos emprendedores. • Gestionar un espacio en el corredor biocultural viable. • Aprovechar los nuevas programas de apoyo a la inclusión de adultos mayores las actividades de orden comunitario. • Que el ayuntamiento se coordine con el sector zoogocho en la búsqueda de programas de participación ciudadana de todo proyecto que este disponible y se pueda ejecutar en San Baltazar Yatzachi el Bajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por falta de oportunidades laborales hombres y mujeres tienden a emigrar. • Se tiene desintegración familiar. • Existe considerable deserción escolar. • La gestión del cabildo municipal no aterice los programas de desarrollo social. • Las asambleas comunitarias no apoyen actividades de apoyo comunitario. • Que el ayuntamiento entrante no procure continuidad en los proyectos que sean por etapas, debido a que solo administran por un año. • El ayuntamiento en funciones no apoye a la población a que se involucre en programas de participación ciudadana.

SALUD Y SEXUALIDAD	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia por parte de las autoridades cuando se les requiere. Jóvenes se acercan a pedir asistencia y orientación sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> Acercar programas con diferente impacto para tener una eficaz asistencia a la población. Colaboración del DIF Estatal.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Dentro de la comunidad aún existen mujeres que son violentadas por sus parejas. A las mujeres les da “pena” pedir ayuda o información. Los métodos anticonceptivos que se ofrecen no son utilizados correctamente. No se ofrece a la comunidad métodos anticonceptivos prolongados. 	<ul style="list-style-type: none"> Familias desintegradas. Incremento en los índices de madres jóvenes solteras Incrementar índices de deserción escolar. Discriminación hacia las madres solteras. Que se incremente el número de mujeres cabezas de familia por falta de orientación y violencia familiar.

18.1.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Existe poca participación de la mujer en actividades económicas, aunado a la falta de oportunidades.

OBJETIVO 1. Crear vínculos con otras instituciones que permitan la colaboración de la población femenina, para desarrollar la capacidad del autoempleo.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	2,8	1,5

ESTRATEGIA 1. Buscar la orientación hacia la mujer que impulse su integración en la elaboración y ejecución de proyectos productivos, para aprovechar su disposición al desarrollo.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	2.1; 2.3; 8.3; 8.5	1.1; 5.5

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1. Impulsar la red de mujeres trabajando por su municipio, bajo esquemas de organización aptos a su medio con visión a la creación de empresas cooperativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.2. Elaborar un programa de difusión y orientación encaminado hacia la incorporación de la mujer a las decisiones de desarrollo del municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Falta de educación de salud sexual efectiva hacia las mujeres con situación de violencia intrafamiliar y en general para la población en edad productiva.

OBJETIVO 2. Generar espacios de esparcimiento, orientación e información y resguardo que forme a personas con situaciones especiales y jóvenes mujeres, para su incorporación a la vida cotidiana del municipio

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4; 5	11; 3

ESTRATEGIA 2. Crear un espacio hermético el que se traten problemáticas y se proporcionen soluciones eficientes, así como una educación sexual preventiva, para evitar se incremente la disfunción familiar.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.a; 5.2; 5.4; 5.6	3.5; 3.7; 11.7

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1. Integrar un proyecto de “Asistencia preventiva y asistencia eficiente”; que trabaje directamente con la población que así lo solicite, dándole seguimiento para asegurar su seguridad y solución a problemas.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2. Consolidar la recién creada “Instancia de la Mujer” con el fin de diversificar la orientación de educación sexual.

18.2 ASUNTOS INDÍGENAS.

Durante la encuesta intercensal 2015, el INEGI encontró que el municipio la mayoría de los pobladores se auto adscriben como indígenas.

POBLACIÓN TOTAL	AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA PERSONAS				
	SE CONSIDERA	SE CONSIDERA EN PARTE	NO SE CONSIDERA	NO SABE	NO ESPECIFICADO
641	626	0.00	10	0.00	5

FUENTE: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

En lo referente a la lengua indígena la misma encuesta nos indica lo siguiente:

SEXO	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MAS	CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA					
		HABLA LENGUA INDIGENENA				NO HABLA LENGUA INDÍGENA	NO ESPECIFICADO
		TOTAL	CONDICIÓN DE HABLA ESPAÑOLA				
			HABLA ESPAÑOL	NO HABLA ESPAÑOL	NO ESPECIFICADO		
TOTAL	611 Habitantes	84.45%	92.25%	7.75%	0.00%	15.55%	0.005
HOMBRES	290 Habitantes	81.38%	96.615	3.39%	0.00%	18.62%	0.00%
MUJERES	321 Habitantes	87.23%	88.57%	11.43%	0.00%	12.77%	0.00%

FUENTE: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Fecha de elaboración: 24/10/2016. Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de habla indígena y condición de habla española por municipio y sexo.

Como ya vimos, la mayoría de los habitantes se auto adscriben como indígena de la etnia zapoteca, y como tales conservan la mayoría de sus usos y costumbres, no solo en la forma de elegir a sus gobernantes, sino también en la forma de rendir cuentas, de tomar decisiones trascendentes, de organización interna, familiar y de subsistencia, conservan su propia gastronomía y festejos.

La riqueza cultural en su lengua, música, vestuario, gozona (intercambio), eventos socioculturales como las festividades son características y distintivas en estas comunidades, a tal grado que la gente que emigra no se olvida de sus orígenes y conservan parte de su cultura como la lengua (zapoteco) y la música.

Los usos y costumbres forman parte fundamental en la vida social y política de las comunidades esto es característico en su identidad cultural.

Han existido ya actividades tendientes a conservar, difundir la historia y la cultura, sin embargo, se

percibe una tendencia a perder y abandonar el uso de la lengua materna “El zapoteco” la cual es alimentada por el contacto con otras culturas de parte de los migrantes, con influencia de los medios de comunicación que mediante la publicidad incitan a adoptar otras formas de vida, mas relacionadas con el consumismo y estilos de vida anglosajones.

Las artes en estas comunidades tienden a desaparecer, ya que actualmente no se promueven en los niños y jóvenes, no existen talleres de danza, solo se sigue ejecutando la música de viento que debido a la emigración las bandas de música están desapareciendo.

Las danzas que se acostumbran a presentar durante las festividades de las comunidades como la danza de los Negritos, La Malinche, Los Cuerudos, Los Mixes, Los Rancheros, Huenches Viejos, Huenche Nene; así mismo surgen nuevas danzas o se adoptan danzas de otras comunidades. Estas actividades son parte de la costumbre de la vida cotidiana de la población en general, son actividades que se conservan, eventos que año con año son esperados y provocan el regreso de oriundos que viven fuera del municipio y son aprovechados por la autoridad para hacerles de conocimiento sus acciones en beneficio de la población, por lo que se debe seguir impulsando con la finalidad de generar mayores ingresos al municipio y buscar apoyos institucionales en coordinación con los comités de originarios que viven en los estados unidos de américa y en otras partes del país.

18.2.1. DIAGNÓSTICO FODA

IDENTIDAD Y COMUNIDAD INDÍGENA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aún se conservan modos de vida y prácticas indígenas • Se tienen personas que hablan Zapoteco. • Interés de las autoridades por el rescate de su cultura. • Interés en el aprovechamiento que les puede ofrecer su biocultural. • Impulso de los comités de originarios que viven dentro del país como fuera. • El fortalecimiento de los usos y costumbres. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se reconocen abiertamente como indígenas, solo en espacios de confianza. • No existe una vinculación directa con instituciones dirigidas al rescate y preservación de su cultura. • La población deja de obtener beneficios de programas dirigidos a la población indígena. • La rigides de los usos y costumbres
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Crear una vinculación directa entre municipio e institución, para generar programas estratégicos de rescate a la cultura e identidad. • Potencializar el recurso humano (adultos mayores y hablantes de lengua) para crear espacios interculturales. • Compartir experiencias con comunidades vecinas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida total de habitantes hablantes de la lengua Zapoteca. • Que se siga perdiendo la identidad. • Que no se fortalezcan los usos y costumbre que permita la inclusión definitiva de las mujeres. • El desconocimiento de los nuevos programas de apoyo a las comunidades indígenas que puedan ser adoptados en benefico de la población femenina y adultos mayores.

18.2.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

- La población no le da la suficiente importancia al resguardo y protección de su cultura.
- Falta de fortalecimiento a la identidad de los niños y adolescentes.
- Pérdida de la lengua materna.

OBJETIVO 1. Impulsar en San Baltazar Yatzachi el Bajo la participación y empoderamiento de sus integrantes indígenas y de sus organizaciones que son sujetos de derechos priorizando a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, para la conservación de su cultura indígena y su lengua materna.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4	5

ESTRATEGIA 1. Crear grupos interculturales que impulsen a la población, en la socialización de su cultura y tradiciones.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.7	5.1

ESTRATEGIA 2. Adecuar un espacio de encuentros culturales que faciliten la inclusión de niñas y niños, para conservar las tradiciones comunitarias.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.7	5.1

ESTRATEGIA 3. Identificar a los hablantes de lengua materna, dentro de la localidad y en poblaciones vecinas que la promuevan su conservación.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.7	5.1

LINEA DE ACCIÓN 1. 1. Elaborar un proyecto de conservación del origen indígena.

LINEA DE ACCIÓN 2.1. Llevar a cabo pláticas intergeneracionales, a través de dinámicas en campo.

LINEA DE ACCIÓN 3. 1. Aplicar programas que se adapten en la inserción de la lengua materna que promuevan su conservación.

18.3 DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL.

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, es un organismo encargado de la tramitación de las quejas por violaciones a derechos humanos. En el municipio aún existen personas que no cuentan con información sobre los derechos humanos, lo que ha repercutido muchas veces en la integridad y seguridad de la población, por otra parte los ciudadanos deben conocer sus derechos y que esto les permita prevenir abusos de autoridad ya que muchas veces son intimidados al no conocer sus derechos frente a la ley, y en la mayoría de los casos las mujeres son siempre las que sufren violencia intrafamiliar, abandono del hogar afectando directamente a los niños quienes día con día viven este tipo de situaciones, los discapacitados también sufren por no conocer sus derechos; a esto hay que sumarle que la autoridad municipal esta limitada en el conocimiento amplio de las acciones que se pueden implementar para replicar a la población, hacerles saber que se cuenta con instancias de protección de sus derechos humanos y por ser una comunidad indígena.

18.3.1 DIAGNÓSTICO FODA

DISCAPACITADOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La gente de la localidad no tiene acciones racistas o de discriminación hacia este sector. • Las autoridades están conscientes de la importancia en la inclusión de las personas con discapacidad. • Dos personas discapacitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir a las personas con discapacidad al mundo laboral. • Aprovechar apoyos que brinda el gobierno. • Pedir asistencia especializada al DIF. • Aprovechamiento del capital humano que ofrece este sector.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • En la localidad no se cuenta con espacios adaptados para el desarrollo a este sector. • No se ha apoyado a este sector para que encuentren trabajo. • Falta de capacidad para poder solventar sus necesidades básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades. • Vivir bajo la línea de bienestar. • Pueden ser separados de la vida cotidiana del municipio.

18.3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

- Falta de espacios dirigidos exclusivamente al desarrollo de niños y jóvenes con discapacidad.
- Poca inclusión al sector económico de personas con discapacidad.

OBJETIVO. Adaptar espacios exclusivos a este sector que puedan desarrollar capacidades que los incorporen a las actividades propias de un municipio indígena, para procurar su subsistencia y garantizar que sean tomados en cuenta en actividades del orden social.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4	5

ESTRATEGIA. Crear un espacio lúdico y de capacitación con material exclusivo para este sector.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.1: 4.6; 4.7	5.1

LINEA DE ACCIÓN 1. Crear un programa educativo alternativo para desarrollar capacidades especiales.

LINEA DE ACCIÓN 2. En conjunto con misión cultural crear un programa para capacitación en diferentes oficios dirigido a personas con diferentes discapacidades.

LINEA DE ACCIÓN 3. Buscar la coordinación con CDHPO para llevar a cabo un programa de capacitación comunitaria de protección de derechos humanos en el municipio.

18.4 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

San Baltazar Yatzachi el Bajo, es un municipio decreciente poblacionalmente, sin embargo, la pirámide poblacional base, se conforma por niñas, niños y adolescentes; es amplia, se convierte en un bono demográfico, conveniente y la autoridad municipal, esta convencida a cuidarlo, es la carta de sobrevivencia.

Para que las niñas y niños se desarrollen en un ambiente propicio, y posteriormente se transformen en buenos ciudadanos, es prioridad y obligación del Ayuntamiento garantizar el respeto a derechos que la comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) enuncia como básicos, entre otros:

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo Derecho de prioridad

Derecho a la identidad Derecho a vivir en familia

Derecho a la igualdad sustantiva Derecho a no ser discriminado

Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal

Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social

Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad Derecho a la educación

Derecho al descanso y al esparcimiento

Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura

Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información Derecho de participación

Derecho de asociación y reunión Derecho a la intimidad

Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes

Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Poder garantizar estos derechos, nos obliga a tener un marco jurídico municipal actualizado, infraestructura y estructura de salud funcional, optima infraestructura educativa, deportiva, acceso a tecnologías de comunicación y por supuesto una ciudadanía responsable investida de fuertes valores morales.

En este plan se propone invertir en infraestructura que garantice por lo menos los derechos antes enunciados a niños y adolescentes.

Actualmente los niños, se dedican por las mañanas a asistir a la escuela y por las tardes ayudar en las actividades del hogar o bien del campo en la temporada de cultivo y cosecha, de igual manera a cuidar los animales que crían o los que cuidan para apoyo en las actividades del campo. Los adolescentes no todos tienen acceso a la educación media y media superior, y aparte de integrarse a la escasa oferta laboral del municipio, solo encuentran la perspectiva de la emigración.

Por tanto surge la necesidad de no descuidar a este sector, impulsarlo de tal manera que no se pierda de vista que es la base del futuro inmediato, en cuanto al desarrollo social del municipio se tiene que buscar todos los apoyos que protejan a esta estructura de población y sentar las bases para fortalecerlas y cuidarlos a la par, buscar su futuro en la incorporación a la vida productiva.

18.4.1 DIAGNÓSTICO FODA

DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLECENTES	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El 26 % de la población son menores de 19 años. • Las autoridades están conscientes de la importancia de cuidar el desarrollo de las niñas, niño y adolescente. • La solidaridad de la autoridad municipal para impulsar a este sector de población. • Programa de protección de niñas, niños y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar apoyos que brinda el gobierno federal, estatal y organizaciones dedicadas al fomento de este sector de la población. • Pedir asistencia especializada al DIF. • Aprovechamiento de los comités de radicados en otros lugares fuera del municipio. • Incorporar a este sector poblacional en la vida cotidiana del municipio con actividades de interes social.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • En la localidad no se cuenta con espacios suficientes adaptados para el desarrollo a este sector. • No hay programas comunitarios de apoyo a esta población. • Falta de capacidad para poder solventar sus necesidades básicas. • Carencia de orientación sobre la importancia en su permanencia en su lugar de origen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades. • Vivir bajo la línea de bienestar. • Desercion escolar. • Emigración a otros lugares con perspectivas de mejoramiento social. • Desinteres por conservar su origen. • Que el municipio solo sea de población adulta.

18.4.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

- Falta de programas que orienten a este sector de población a la importancia de cuidar y conservar su origen.
- El ayuntamiento no cuenta con las herramientas de fomento a este sector de población.

OBJETIVO 1. Generar en el municipio los cambios para el acceso a la información y participación efectiva y sistemática, para que las niñas, niños y adolescentes se manifiesten y ejerzan su derecho a la libertad y manifestar sus opiniones y estas sean tomadas en cuenta sobre cuestiones que les afecten directamente.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4; 5	10;16

ESTRATEGIA 1. Identificar los obstáculos legales y por sus usos y costumbres que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para impulsar las modificaciones correspondientes.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.5; 4.6; 4a; 5.1;5.2	11.7

LINEA DE ACCIÓN 1.1. Identificar los delitos que obstaculicen la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes y generar las medidas para asegurar la protección de los mismos.

LINEA DE ACCIÓN 1.2. Revisar los usos y costumbres del municipio que obstaculice la garantía del ejercicio de los derechos de este sector de la población.

ESTRATEGIA 2. Asegurar mecanismos de participación efectiva, igualitaria y sistemática de las niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos donde se desarrollen.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.5; 4.7; 5.1; 5.2	16.10

LINEA DE ACCIÓN 2.1. Incentivar espacios de asociación y reuniones de niñas, niños y adolescentes que favorezcan el ejercicio y la cultura de derechos.

LINEA DE ACCIÓN 2.2. Promover actos que favorezcan y fortalezcan la comunicación y los vínculos familiares.

LINEA DE ACCIÓN 3.3. Promover una cultura de paz y de derechos de la infancia en el ámbito familiar, escolar, social y comunitario.

ESTRATEGIA 3. Garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso a actividades culturales, deportivas y de esparcimiento libres de violencia.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.1; 4.5; 5.1; 5.2	16.2

LINEA DE ACCIÓN 3.1. Crear un programa en el que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a actividades culturales, deportivas y de esparcimiento.

LINEA DE ACCIÓN 3.2. El ayuntamiento debe aplicar programas institucionales donde la cultura y educación, sean elementos para promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes.

LINEA DE ACCIÓN 3.3. Promover la educación estética como herramienta para erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

19. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
1	Programa de Desarrollo Institucional, San Baltazar Yatzachi el Bajo.	2020	Presidencia Municipal	43,733.76	FISM
2	Gastos Indirectos.	2020	Presidencia Municipal	65,600.64	FISM
3	Equipamiento del Sistema de Agua Potable	2020	Regiduría de obras	250,000.00	FISM
4	Rehabilitación de Comedor Comunitario.	2020	Regiduría de obras	617,383.72	FISM
5	Rehabilitación de Noria.	2020	Regiduría de obras	415,470.72	FISM
6	Construcción de Sanitarios con Biodigestor. 6ª Etapa. San Gerónimo Zochina.	2020	Regiduría de obras	415,470.72	FISM
7	Pavimentación a base de concreto hidráulico calle Juárez 600 m2. Yatzachi el Alto.	2020	Regiduría de obras	415,470.72	FISM
8	Construcción de Alumbrado Público paneles solares 2ª etapa, 15 luminarias. Santa María Yohueche.	2020	Regiduría de obras	415,470.72	FISM
9	Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares, 2ª etapa. 12 Luminarias. San Baltazar Yatzachi el Bajo.	2021	Regiduría de obras	415,470.72	FISM
10	Mejoramiento del Albergue	2021	Regiduría de obras	420,000.00	FISM

11	Construcción de Muro de Contención, calle Pino Suárez, San Jerónimo Zochina.	2021	Regiduría de obras	400,000.00	FISM
12	Construcción con Concreto Hidráulico, diferentes calles, San Jerónimo Zochina.	2022	Regiduría de obras	2'250,000.00	FISM
13	Construcción de Techo Firme, Santa María Xochixtepec.	2021	Regiduría de obras	150,000.00	FISM
14	Construcción de Muro de Contención en el centro de la población, Santa María Xochixtepec.	2022	Regiduría de obras	400,000.00	FISM
15	Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares, 10 Luminarias. Santa María Xochixtepec.	2021	Regiduría de obras.	140,000.00	FISM
16	Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares. 3ª Etapa, 12 Luminarias. San Baltazar Yatzachi el Alto.	2021	Regiduría de obras.	170,000.00	FISM
17	Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable, San Baltazar Yatzachi el Alto.	2021	Regiduría de obras.	200,000.00	FISM

18	Construcción de Muro de Contención sobre calle Juárez, San Baltazar Yatzachi el Alto.	2021	Regiduría de obras	400,000.00	FISM
19	Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable, San Baltazar Yatzachi el Bajo.	2022	Regiduría de obras	150,000.00	FISM
20	Construcción del Techado de Áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Primaria "Francisco I. Madero".	2021	Regiduría de obras	360,000.00	FISM
21	Construcción de Muro de Contención para Protección de Tanque de Almacenamiento. San Baltazar Yatzachi el Bajo.	2022	Regiduría de obras	1'200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
22	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, 2500 m2. Yatzachi el Bajo.	2022	Regiduria de Obras.	1'100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
23	Pavimentación a base de concreto hidráulico del Camino de Sta. M ^a . Tavehua hacia la Comunidad de Sta. M ^a . Yohueche. 4 Km.	2022	Regiduria de Obras.	40'000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
24	Pavimentación a base de concreto hidráulico del Camino Rural hacia la Comunidad. 3 Km. Sta. M ^a . Xochixtepec.	2022	Regiduria de Obras	30'000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

PRIORIZACIÓN DE OBRAS						
PRIORIDAD	EJE DE DESARROLLO	OBRAS	CANTIDAD METAS	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS HUMANOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	EJE. II YATZACHI MODERNO Y TRANSPARENTE	Programa de Desarrollo Institucional, San Baltazar Yatzachi el Bajo.	2	Documentos	PRESIDENTE MUNICIPAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
2	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Equipamiento del Sistema de Agua Potable	1	Equipo	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
3	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Rehabilitación de Comedor Comunitario.	400	M2	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
4	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Rehabilitación de Noria.	3	ML	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5	EJE I. YATZACHI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de Sanitarios con Biodigestor. 6ª Etapa. San Jerónimo Zochina.	5	Viviendas	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
6	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Pavimentación Base Concreto Hidráulico, calle Juárez. San Baltazar Yatzachi el Alto.	600	M2	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
7	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR.	Construcción de Alumbrado Público Base/Paneles Solares. 2ª Etapa. Santa María Yohueche.	15	Luninarias.	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
8	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR.	Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares, 2ª etapa. San Baltazar Yatzachi el Bajo.	12	Luninarias	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
9	EJE I. YATZACHI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Mejoramiento del Albergue	48	M2	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
10	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR.	Construcción de Muro de Contención, calle Pino Suarez, San Jerónimo Zochina.	40	ML	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
11	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR.	Construcción con Concreto Hidráulico, diferentes calles, San Jerónimo Zochina.	900	M2	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO 2020

12	EJE I. YATZACHI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de Techo Firme, Santa María Xochixtepec.	15	Viviendas	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
13	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Construcción de Muro de Contención en el centro de la población, Santa María Xochixtepec.	40	ML.	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
14	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares Santa María Xochixtepec.	10	Luminarias.	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
15	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR.	Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares. 3ª Etapa, San Baltazar Yatzachi el Alto.	12	Luminarias.	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
16	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable, San Baltazar Yatzachi el Alto.	18.00	M3.	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
17	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR.	Construcción de Muro de Contención sobre calle Juárez, San Baltazar Yatzachi el Alto.	40.00	ML.	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
18	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable, San Baltazar Yatzachi el Bajo.	490.00	M3	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
19	EJE I. YATZACHI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción del Techado de Áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Primaria "Francisco I. Madero".	450.00	M2	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
20	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Construcción de Muro de Contención para Protección de Tanque de Almacenamiento. San Baltazar Yatzachi el Bajo.	120.00	ML	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
21	EJE. V. YATZACHI SUSTENTABLE.	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. San Baltazar Yatzachi el Bajo.	2,500.00	M2	PRESIDENTE MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
22	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico Tramo, Tavehua – Yahueche.	3	KM	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
23	EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico Camino Rural Hacia la Localidad de Xochixtepec.	4	KM	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

METAS E INDICADORES

PROYECTO	EJE	META PROGRAMADA	INDICADORES
1. 2 %PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	Yatzachi Moderno e incluyente	1 Programa	Plan Municipal Elaborada = (Plan Municipal elaborada / Plan Municipal Programada) *100
2. EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Yatzachi Productivo e Innovador	1 Equipo	Porcentaje de Equipamiento del Sistema de Agua Potable = (Equipamiento de sistema de Agua Potable / Equipamiento de Agua Potable programado) *100
3 REHABILITACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO	Yatzachi Productivo e Innovador	400M2	Porcentaje de Rehabilitación de Sistema de Agua potable = (Rehabilitación del Sistema de Agua Potable / Rehabilitación de Sistema de Agua Potable Programado) *100
4 REHABILITACIÓN DE LA NORIA	Yatzachi Productivo e Innovador	3 ML	Porcentaje de Rehabilitación Del Comedor Comunitario=(Rehabilitación del Comedor Comunitario/Rehabilitación del Comedor Comunitario Programado)*100
5 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR. 6ª ETAPA.	Yatzachi Incluyente con Desarrollo Social.	5 Viviendas	Porcentaje de Construcción de Sanitarios con Biodigestor = (Construcción de Sanitarios con Biodigestor / Construcción de Sanitarios con Biodigestor Programado) *100
6 PAVIMENTACIÓN BASE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JUÁREZ. SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO.	Yatzachi Productivo e Innovador.	600M2	Porcentaje de M2. de Pavimentación de Calle=(Pavimentación de Calle/Pavimentación de Calle programada) *100

7	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO BASE/PANELES SOLARES, 2ª ETAPA. YOHUECHE.	Yatzachi Productivo e Innovador.	15 Luminarias	Porcentaje de Construcción de Alumbrado Público Base paneles Solares = (Construcción de Alumbrado Público Base Paneles Solares / Construcción de Alumbrado Público Base Paneles Solares Programado)*100
8	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO BASE/PANELES SOLARES, 2ª ETAPA.YATZACHI EL BAJO.	Yatzachi Productivo e Innovador.	12 Luminarias.	Porcentaje de Construcción de Alumbrado Público Base paneles Solares = (Construcción de Alumbrado Público Base Paneles Solares / Construcción de Alumbrado Público Base Paneles Solares Programado) *100
9	MEJORAMIENTO DE ALBERGUE	Yatzachi Incluyente con Desarrollo Social	40 M2	Porcentaje de Mejoramiento de Albergue = (Mejoramiento de Albergue / Mejoramiento de Albergue Programado)*100
10	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CALLE PINO SUÁREZ.ZOOCHINA.	Yatzachi Productivo e Innovador.	40 ML	Porcentaje de Construcción de Muro de Contención = (Construcción de Muro de Contención / Construcción de Muro de Contención Programado) *100
11	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DIFERENTES CALLES, ZOOCHINA.	Yatzachi Productivo e Innovador.	900 M2	Porcentaje de M2. de Pavimentación Base de Concreto Hidráulico Diferentes Calles = (Pavimentación Base de Concreto Hidráulico / Pavimentación Base de Concreto Hidráulico programada) *100
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME. XOCHIXTEPEC.	Yatzachi Incluyente con Desarrollo Social	15 Viviendas	Porcentaje de Techo Firme=(Construcción de Techo Firme/Construcción de Techo Firme Programado) *100

<p>13 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN. XOCHIXTEPEC.</p>	<p>Yatzachi Productivo e Innovador</p>	<p>40 ML</p>	<p>Porcentaje de ML. de Construcción de muro de Contención en el Centro de la Población = (Construcción de Muro de Contención en el Centro de la Población / Construcción de Muro de Contención en el Centro de la Población Programado) *100</p>
<p>14 CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PANELES SOLARES, XOCHIXTEPEC.</p>	<p>Yatzachi Productivo e Innovador.</p>	<p>10 Luminarias</p>	<p>Porcentaje de Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares = (Construcción de Alumbrado público con Paneles Solares / Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares Programado)*100</p>
<p>15 CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PANELES SOLARES, 3ª ETAPA, YATZACHI EL ALTO.</p>	<p>Yatzachi Productivo e Innovador.</p>	<p>12 Luminarias</p>	<p>Porcentaje de Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares = (Construcción de Alumbrado público con Paneles Solares / Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares Programado)*100</p>
<p>16 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, YATZACHI EL ALTO.</p>	<p>Yatzachi Productivo e Innovador.</p>	<p>18 M3</p>	<p>Porcentaje de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable = (Construcción de tanque de Almacenamiento de Agua Potable / Construcción de tanque de Almacenamiento de Agua Potable Programado)*100</p>
<p>17 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE CALLE JUÁREZ, YATZACHI EL ALTO.</p>	<p>Yatzachi Productivo e Innovador.</p>	<p>40 ML.</p>	<p>Porcentaje de ML. de Construcción de muro de Contención = (Construcción de Muro de Contención / Muro Contención Programado) *100</p>
<p>18 CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, YATZACHI EL BAJO.</p>	<p>Yatzachi Productivo e Innovador.</p>	<p>490 M3</p>	<p>Porcentaje Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable = (Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable / Construcción de Pozo de Aguas Potable Programado) *100</p>

<p>19 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. "FRANCISCO I. MADERO".</p>	<p>Yatzachi Incluyente con Desarrollo Social</p>	<p>450 M2</p>	<p>Porcentaje de Construcción de techado del Área de Impartición de Educación Física en la Esc. "francisco I. Madero"=(Construcción de Techado de Área de Impartición Educación Física/Construcción de techado de Área de Impartición de Educación Física Programado) *100</p>
<p>20 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO, YATZACHI EL BAJO.</p>	<p>Yatzachi Productivo e Innovador.</p>	<p>120ML</p>	<p>Porcentaje de Construcción de Muro de Contención para Protección de tanque de Almacenamiento=(Construcción de Muro de Contención de tanque de Almacenamiento/Construcción de Muro de Contención para Protección de tanque de Almacenamiento Programado)*100</p>
<p>21 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.</p>	<p>Yatzachi Sustentable.</p>	<p>2,500 M2</p>	<p>Porcentaje de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales=(Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas residuales/Construcción de planta de Tratamiento Aguas Residuales Programado)*100</p>
<p>22 PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO TAVEHUA – YOHUECHE.</p>	<p>Yatzachi Productivo e Innovador.</p>	<p>3 KM</p>	<p>Porcentaje de Pavimentación Base de Concreto Hidráulico del Tramo tavehua – Yohueche=(Pavimentación Base de Concreto Hidráulico /Pavimentación Base de Concreto Hidráulico programado)*100Programado)*100</p>
<p>23 PAVIMENTACIÓN BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO RURAL HACIA LA COMUNIDAD DE XOCHIXTEPEC.</p>	<p>Yatzachi Productivo e Innovador.</p>	<p>4 KM</p>	<p>Porcentaje de Pavimentación Base de Concreto Hidráulico del Camino rural a Xochixtepec=(Pavimentación Base de Concreto Hidráulico /Pavimentación Base de Concreto Hidráulico programado)*100Programado)*100</p>

20. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para dar seguimiento y puesta en marcha del presente Plan Municipal de Desarrollo, la autoridad municipal por conducto del presidente municipal emitió una invitación dirigida a todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal para asistir a una sesión en la cual se dio a conocer el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, su relación con la Agenda 2030 y su adaptación a los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Posteriormente se procedió a su validación y aprobación por los consejeros, llegando al acuerdo de enviarlo a las instancias correspondientes.

De acuerdo a los procedimientos establecidos a nivel estatal, el Plan Municipal de Desarrollo debe registrarse ante el CG-COPLADE para que revise el PMD y verifique que este cumple con los lineamientos de planeación, emitirá la validación del mismo a través de una cédula con firma autógrafa del Coordinador General del COPLADE y tramitará su inserción en su sitio web, para que esté disponible públicamente.

A nivel municipal, las autoridades están obligadas a dar difusión por diferentes medios del contenido del Plan Municipal de Desarrollo en todas las comunidades del municipio para que la población en general tenga conocimiento de las acciones y proyectos a impulsar.

Con la finalidad de que el H. Ayuntamiento tenga la capacidad de acompañar o seguir el desarrollo de las actividades para verificar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el proyecto, se nombró a los responsables de dar seguimiento a cada uno de los proyectos.

Se van a realizar tres tipos de evaluación, la operativa que consiste en revisar si los medios fueron suficientes para cumplir con los resultados esperados para la ejecución del proyecto; la estratégica que consiste en analizar si realmente las acciones del gobierno municipal corresponden a atender las necesidades de la población; y de sostenibilidad en la cual se mide si cada proyecto está logrando el bienestar de las personas a través del tiempo.

21. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL

EJE	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE II. YATZACHI MODERNO Y TRANSPARENTE	Administración pública moderna	Adoptar nuevos modelos electrónicos de gestión que ponga énfasis en su óptima aplicación, para otorgar a la población respuesta inmediata a sus necesidades o demandas presentes y futuras.	Consolidar y fortalecer el presupuesto, programación y evaluación de Recursos Públicos basado en Resultados (PbR), basados en un método eficiente de planeación	Contar con todos los elementos de planeación estratégica y evaluación municipal, para mejorar la administración pública municipal	Falta de un instrumento rector de planeación a corto, mediano y a largo plazo, que establezcan prioridades de atención a estrategias para superar las condiciones vulnerables del municipio.	2 % programa de desarrollo de institución municipal	10 16	10.2; 11.3; 16.6.	1 Programa.	641	Plan Municipal Elaborado = (Plan Municipal elaborado / Plan Municipal Programado) *100	43000	FISM--DF	2020
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Vivienda	Fomentar la calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda	Dotar de servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de las familias	Ejecutar proyectos de infraestructura básica social, conforme a la priorización de obras.	No hay saneamiento	Equipamiento de Sistema de Agua Potable.	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Programa	170 Personas	Porcentaje de Equipamiento del Sistema de Agua Potable=(Equipamiento del sistema de Agua Potable/Equipamiento de Sistema de Agua Potable programado)* 100	250000	FISM-DF	2020

EJE	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Educación	Mejorar la calidad de los servicios educativos.	Mejorar el entorno, infraestructura y el equipamiento de las escuelas con la participación del gobierno y la comunidad.	Ejecutar proyectos de infraestructura básica social, conforme a la priorización de obras.	Falta de infraestructura	Rehabilitación de Comedor Comunitario	1, 11	1.1, 1.2, 11.1	400 m2	170 personas	Porcentaje de Rehabilitación de Comedor Comunitario=(Rehabilitación de Comedor Comunitario/Rehabilitación de Comedor Comunitario Programado)*100	617384	FISM-DF	2020
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Vivienda	Fomentar la calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda	Dotar de servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de las familias	Ejecutar proyectos de infraestructura básica social, conforme a la priorización de obras.	Falta de infraestructura	Rehabilitación de Noria.	1;11	1.4; 1a; 11.1 y 16	3 ML	personas	Porcentaje de Rehabilitación de Noria=(Rehabilitación de Noria/Rehabilitación de Noria Programada)*100	415471	FISM-DF	2020
EJE 1.- YATZACHI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	Vivienda	Fomentar la calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda	Dotar de servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de las familias	Gestionar programas para la mejora en el manejo de cloacas y fosas.	Baños en desuso o letrinas casi llenas"genera un gasto mas".	Construcción de Sanitarios con Biodigestor. 6ª etapa.	1;11	1.4;1a ;11.1 y 16	5 Viviendas	30 personas	Porcentaje de Construcción de Sanitarios con biodigestor=(Construcción de sanitarios con Biodigestor/Construcción de Sanitarios con Biodigestor Programado)*100	415,470.72	FISM-DF	2020

EJE	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO O E INNOVADOR	Infraestructura Pública Básica.	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la Infraestructura Social Básica para elevar el nivel de Bienestar en las Familias y la calidad de vida de la Población.	Gestionar Recursos para la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Social.	Construir y Rehabilitar Caminos.	Falta de acondicionamiento de Caminos.	Pavimentación Base Concreto Hidráulico, calle Juárez.	11	11.3	600 M2	112 Personas	Porcentaje de Pavimentación Base Concreto Hiráulico= (Pavimentación Base Concreto Hidráulico/Pavimentación Base Concreto Hidráulico Programado)*100	415,470.72	FISM-DF	2020
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO O E INNOVADOR	Infraestructura Pública Básica.	Fomentar la calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda	Gestionar Recursos para la Construcción y Rehalitación de infraestructura Social.	Ampliar la red de Alumbrado Público.	Falta de Infraestructura para el abastecimiento del Servicio de Electrificación.	Construcción de Alumbrado Público Base/Paneles Solares, 2ª etapa.Yohueche.	1,7,11	1.2, 1.4 7.1, 11.1	15 Luminarias.	184 personas	Porcentaje de Construcción de Alumbrado Público Base=(Construcción de Alumbrado Público Base Paneles Solares/Construcción de Alumbrado público Base Paneles Solares Programado)*100	415,470.72	FISM-DF	2020

EJE	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Pública Básica.	Fomentar la calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda	Gestionar Recursos para la Construcción y Rehabilitación de infraestructura Social.	Ampliar la red de Alumbrado Público.	Falta de Infraestructura para el abastecimiento del Servicio de Electrificación.	Construcción de Alumbrado Público Base/Paneles Solares, 2ª etapa.Yatzachi el Bajo.	1;7; 11	1.2, 1.4 7.1, 11.1	12 Luminarias.	132 personas	Porcentaje de Construcción de Alumbrado Público Base Paneles Solares=(Construcción de Alumbrado Público Base Paneles Solares/Construcción de Alumbrado público Base Paneles Solares Programado)*100	415.470.72	FISM-DF	2021
EJE 1. YATZACHI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	Educación	Mejorar la Calidad de los servicios educativos.	Mejorar el entorno, infraestructura y el equipamiento de las escuelas con la participación del gobierno y la comunidad.	Mejoramiento del Albergue	Falta de infraestructura en las escuelas para su buen funcionamiento y evitar la deserción escolar.	Mejoramiento de Albergue.	4;6; 7	4.1;4.2; 4.5; 6.4; 7.1	48 M2	488 personas.	Porcentaje de Mejoramiento de Albergue=(Mejoramiento de Albergue/Mejoramiento de Albergue Programado)*100	420,000.00	FISM-DF	2021

EJE	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR .	Vivienda	Fomentar la calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda	Dotar de servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de las familias	Ejecutar proyectos de infraestructura básica social, conforme a la priorización de obras.	No hay Saneamiento.	Construcción de Muro de Contención, calle Pino Suárez.	1;11	1.1; 1.2; 1.4; 11.1;16	40 ML	150 personas	Porcentaje de Construcción de Muro de Contención=(Construcción de Muro de Contención/Construcción de Muro de Contención Programado)*100	400,000.00	FISM-DF	2021
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR .	Infraestructura Pública.	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social básica para elevar el nivel de bienestar en las familias y la calidad de vida de la población.	Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de infraestructura social.	Construir y rehabilitar caminos.	Falta de acondicionamiento de caminos.	Pavimentación con concreto hidráulico, diferentes calles.Zoochi na.	1;11	11.3	900 M2	150personas	Porcentaje de Pavimentación con Concreto Hidráulico=(Pavimentación con Concreto Hidráulico/Pavimentación con Concreto Hidráulico Programado)*100	2'250,000.00	FISM-DF	2022
EJE I. YATZACHI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	Vivienda	Fomentar la calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda.	Doter de servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de las familias.	Gestionar programas y fondos para adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda con el menor indice de bienestar.	No hay saneamiento.	Construcción de techo firme.	1; 11	1.1;1.2;14;11.1; 16	15 viviendas	65 personas	Porcentaje de Construcción de Techo Firme=(Construcción de Techo Firme/Construcción de Techo Firme programado)*100	150,000.00	FISM-DF	2021

EJE	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Vivienda	Fomentar la calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda.	Doter de servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de las familias.	Ejecutar proyectos de infraestructura básica social, conforme a la priorización de obras.	No hay saneamiento.	Construcción de Muro de Contención en el centro de la población. Xochixtepec.	1;11	1.4;11.1; 16	40 ML	100 personas	Porcentaje de Construcción de Muro de Contención=(Construcción de Muro de Contención/Construcción de Muro de Contención Programado)*100	400,000.00	FISM-DF	2022
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura pública.	Infraestructura social básica para elevar el nivel de bienestar en las familias y la calidad de vida de la población.	Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de infraestructura social.	Ampliar la red de alumbrado público	Falta de alumbrado público en la zona urbana	Construcción de alumbrado público / Paneles Solares. Xochixtepec.	7, 11	7.1, 11.3	10 Luminarias	100 personas	Porcentaje de Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares=(Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares/Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares Programado)*100	140,000.00	FISM-DF	2021

EJE	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura pública.	Infraestructura social básica para elevar el nivel de bienestar en las familias y la calidad de vida de la población.	Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de infraestructura social.	Ampliar la red de alumbrado público	Falta de alumbrado público en la zona urbana	Construcción de alumbrado público / Paneles Solares.3ª etapa. Yatzachi el Alto.	7, 11	7.1, 11.3	12 Luminarias	112 personas	Porcentaje de Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares=(Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares/Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares Programado)*100	170,000.00	FISM-DF	2021
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Vivienda	Fomentar la calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda.	Dotar de servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de las familias	Gestionar programas y fondos para adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda con el menor índice de bienestar.	No hay saneamiento	Construcción de Tanque de Almacenamiento de agua potable. Yatzachi el Alto.	1; 6; 11	1.1; 1.2; 1.4; 6.1; 11.1; 16	18 M3	112 personas	Porcentaje de Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable=(Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable/Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable programado)*100	200,000.00	FISM-DF	2021

EJE	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR .	Vivienda	Fomentar la calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda.	Dotar de servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de las familias	Ejecutar proyectos de infraestructura básica social, conforme a la priorización de obras.	No hay saneamiento.	Construcción de Muro de Contención sobre la calle Juárez. Yatzachi el Alto.	1;11	1.1; 11.1; 16	40 ML	100 personas	Porcentaje de Construcción de Muro de Contención = (Construcción de Muro de Contención / Construcción de Muro de Contención Programado)*100	400,000.00	FISM-DF	2021
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR .	Vivienda	Fomentar la calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda.	Dotar de servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de las familias	Priorizar las zonas marginadas del municipio para la ampliación de las redes infraestructura.	Falta de Infraestructura	Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable. Yatzachi el Bajo.	1;6; 11	1.1; 1.2; 1.4; 11.1	490 M3	184 personas	Porcentaje de Construcción de Pozo Profundo=(Construcción de pozo Profundo/Construcción de Pozo Profundo programado)*100	150,000.00	FISM-DF	2022

EJE	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE I. YATZACHI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	Educación	Mejorar la calidad de los servicios educativos.	Mejorar el entorno, infraestructura y el equipamiento de las escuelas con la participación del gobierno y la comunidad.	Construcción de techado en áreas de impartición de Educación Física Esc. " Francisco I.Madero"	Las instituciones educativas no cuentan con mejores condiciones de sus actividades físicas.	Construcción de Techado del área de impartición de Educación Física en la esc. "Francisco I.Madero"	4	4.1; 4.2; 4.5	450 M2	85 personas	Porcentaje de Construcción de Techado de esc. Primaria=(Construcción de Techado de esc. Primaria/Construcción de Techado de esc. Primaria Programado)*100	360,000.00	FISM-DF	2021
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Vivienda	Fomentar la calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda	Dotar de servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de las familias	Priorizar las zonas marginadas del municipio para la ampliación de las redes infraestructura.	Falta de infraestructura	Construcción de Muro de Contención para Protección de Tanque de Almacenamiento. Yatzachi el bajo.	1;11	1.4; 11.1; 16	120 ML	499 personas	Porcentaje de Construcción de Muro de Contención=(Construcción de Muro de Contención/Construcción de Muro de Contención programado)*100	1'200,000.00	FISM-DF	2022

EJE	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE V. YATZACHI SUSTENTABLE.	Manejo de Residuos.	Ejecutar prácticas para un buen manejo de residuos sólidos.	Darles manejo adecuado a los desechos sólidos para evitar la contaminación de recursos naturales como suelo, agua y aire	Construir una planta de tratamiento de aguas residuales, relleno sanitario o fosas de absorción.	Falta de tratamiento de aguas residuales.	Construcción de Planta de Tratamiento de aguas residuales.	6; 12	12.8, 13.3	2,500 M2	499 personas	Porcentaje de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales=(Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales/Construcción de Planta de Aguas Residuales Programado)*100	1'100,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento.	2022
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Pública.	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social básica para elevar el nivel de bienestar en las familias y la calidad de vida de la población.	Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de infraestructura social.	Construir y rehabilitar caminos.	Falta de acondicionamiento a caminos.	Pavimentación a base de concreto hidráulico tramo Tavehua - Yohueche.	11	11.3	3 Km	100 personas	Porcentaje de Pavimentación Base de Concreto Hidráulico tramo Tavehua-Yohueche=Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico/Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico programada)*100	30'000,00 0.00	Otras Fuentes de Financiamiento.	2022

EJE	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE IV. YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Pública.	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social básica para elevar el nivel de bienestar en las familias y la calidad de vida de la población.	Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de infraestructura social.	Construir y rehabilitar caminos.	Falta de acondicionamiento a caminos.	Pavimentación a base de concreto hidráulico del camino rural hacia la comunidad de Xochixtepec	11	11.3	4 km	184 personas	Porcentaje de Pavimentación a Base de concreto Hidráulico Camino Rural=(Pavimentación Base de Concreto Hidráulico de Camino Rural/Pavimentación Base Concreto Hidráulico Camino Rural programado)* 100	40'000.00 0.00	Otras Fuentes de Financiamiento.	2022

22.REFERENCIAS

SISPLADE MUNICIPAL.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/IndicadoresMunicipioPeores.aspx?IdMun=4>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2017). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. Subsecretaría de Planeación, evaluación y Desarrollo regional.

Consejo Nacional de Población, (2010). Población de 2000 al 2010. Disponible en la página oficial de este sitio.

García- M., Ordoñez M.J. & M. Briones-S., (2004). Biodiversidad de Oaxaca. Instituto de Biología Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza, World Wildlife Fund.

INEGI, (2010). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Baltazar Yatzachi el Bajo, Oaxaca. México D.F.

INEGI, (2015). Cartas topográficas, Datos Vectoriales, escala 1:50000. San Baltazar Yatzachi el Bajo, E1 4D14 y E1 4D15, México, Oaxaca

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, (2015). Encuesta Intercensal de Población en Oaxaca. Disponible en www.inegi.mx.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, (2015). Encuesta Intercensal de Vivienda Oaxaca. Disponible en www.inegi.mx.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, (2015). Encuesta Intercensal de Educación en Oaxaca. Disponible en www.inegi.mx.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, (2015). Encuesta Intercensal de Características Económicas Oaxaca. Disponible en www.inegi.mx.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, (2015). Encuesta Intercensal de Salud Oaxaca. Disponible en www.inegi.mx

23. ANEXOS

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 20 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Rebeca Llaguno Salvador, en su carácter de Presidenta Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

Página 1 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

HERMINIO ERIZ

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 15 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 20 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-

En uso de la palabra la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por la Presidenta Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo,

HERMINIO CRUZ

Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Tesorería Municipal, Comité de Salud, Regiduría de Salud, Agencia Municipal, Comisión de Fomento, Servidumbre Comunal, and other official stamps and signatures are present throughout the page.

planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles: como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Oax. Villa Rica, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Oax. Villa Rica, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Oax. Villa Rica, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE SALUD
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
VILLA RICA, OAX.

HERMIOSO CRUZ

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción a la que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

HERNANDEZ CRUZ

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su período de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

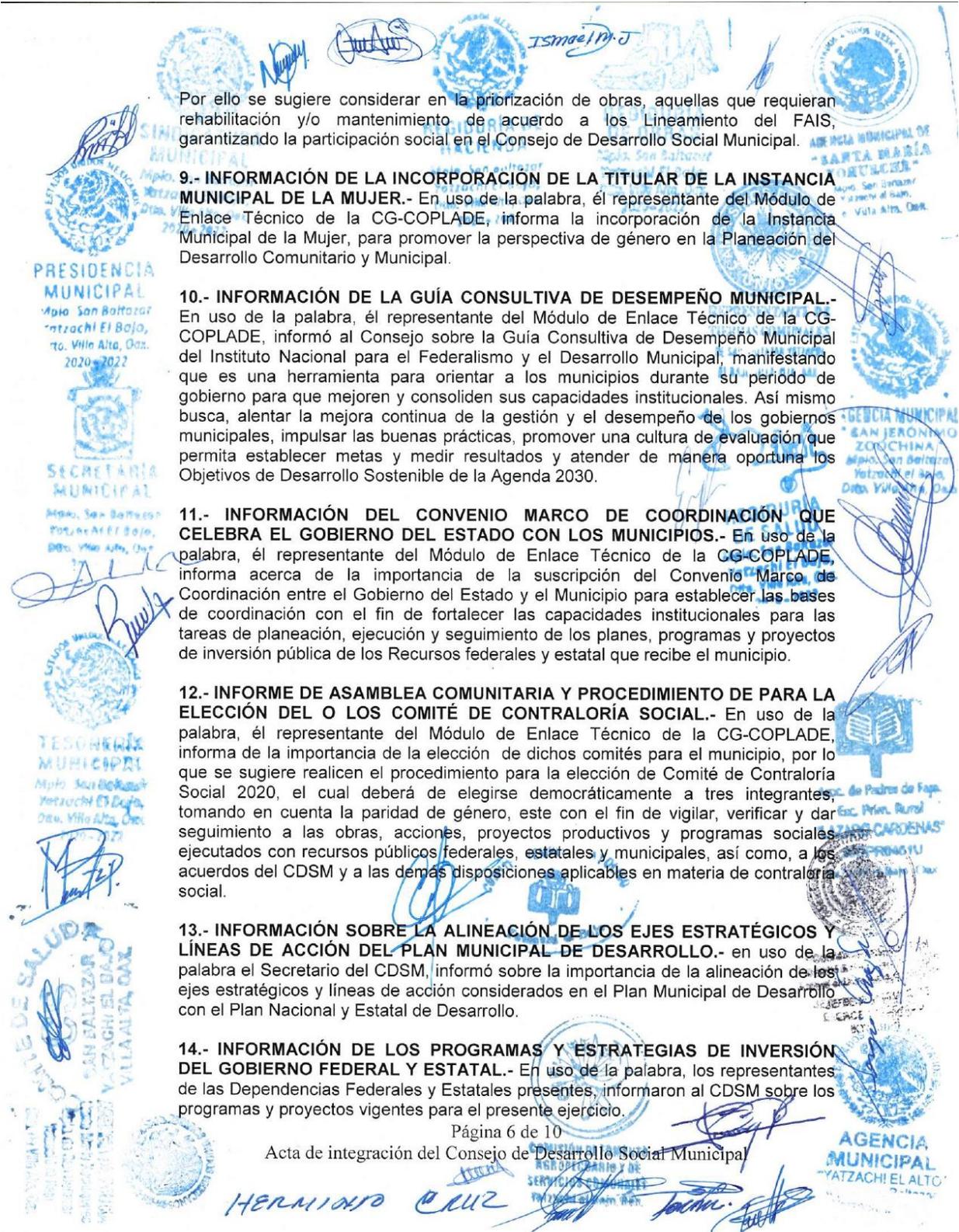
13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

Página 6 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

HERNANDEZ CUR
AGENCIA MUNICIPAL YATZACHI EL ALTO



15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-

en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo del presente año 2020

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. ____ titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los

HERNÁNDEZ CMZ



Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es 15 de Febrero del 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará al término de la presente sesión de integración del CDSM, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra la C. Rebeca Llaguno Salvador Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 10:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

HERNANDEZ
CUR

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. REBECA LLAGUNO SALVADOR
Presidenta Municipal y Presidente del CDSM.



C. NANCY PEREZ MORALES
Síndico Municipal

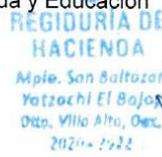
Ismael M. J.

C. ISMAEL MARTINEZ JACOBO
Regidor de Obras

C. ONOFRE AGUILAR SANTIAGO
Regidor de Hacienda y Educación



C. EMMANUEL PEREZ MORALES
Regidor de salud



Autoridades Auxiliares.


C. SALVADOR DOMÍNGUEZ GARCÍA
Agente Municipal de San Jerónimo Zochichina


C. JOAQUÍN DÍAZ SILVA
Agente Municipal de Santa María Yohueche


C. SERGIO CRUZ MEJÍA
Agente municipal de San Baltazar Yatzachi el alto


C. HERMINIO CRUZ MIGUEL
Agente de Policía de Santa María Xochixtepec

Representantes de Comités.


C. BENJAMÍN MARTÍNEZ LORENZO
Contralor Social


C. FÉLIX URIEL PÉREZ MORALES
Contralor Social


C. JULISA MARCOS SANCHEZ
Contralor Social


C. ERICA MARGOS SANCHEZ
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.


C. GALINDO ALONSO TRINIDAD
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"


C. ERICA MARGOS SANCHEZ
Presidente del comité de Salud


C. RAYMUNDO CRUZ LOPEZ
Presidente del Comité del Templo Católico


C. FIDENCIO POLICARPO CONDE
Presidente del comité de Fomento Agrícola.


C. LORENA SALVADOR POLICARPO
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

Representantes Agrarios.

C. CARLOS MARCOS MARQUES
Representante de Bienes Comunales



REPRESENTANTE DE
TIERRAS COMUNALES
DE SAN BALTAZAR YATZACHI
EL BAJO VILLA ATIA, OAX.



SECRETARIA
MUNICIPAL

Alfonso Salvador Montes
Yatzaqui El Bajo,
Oaxaca, México, 2020

Otros auxiliares.

C. RODOLFO LLAGUNO GUZMAN
Tesorero Municipal

C. JULIAN SALVADOR MONTES
Secretario Municipal y del CDSM.

Invitados con derecho a voz.



LIC ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de
COPLADE-Ixtlan

C.
Representante de la
Secretaría del Bienestar

ARQ. IGNACIO GERMAN GÓMEZ ROBLEDO
Jefe de Oficina del Módulo de Enlace Técnico
de COPLADE-Ixtlan

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 10:15 horas del día 20 del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

[Handwritten signatures and stamps are present throughout the page, including: 'Ismael M.J.', 'Hernando Cruz', '30 de Enero', and various official seals from the Municipality of San Baltazar Yatzachi el Bajo and the State of Oaxaca.]

8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario(a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 20 consejeros de 24 convocados, de los cuales son 15 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del

HERMINIO CRUZ

Coordinación General del
Módulo de Enlace Técnico
del Distrito Federal de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
HTL/AM

Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,186,688.00 (dos millones ciento ochenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACION DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

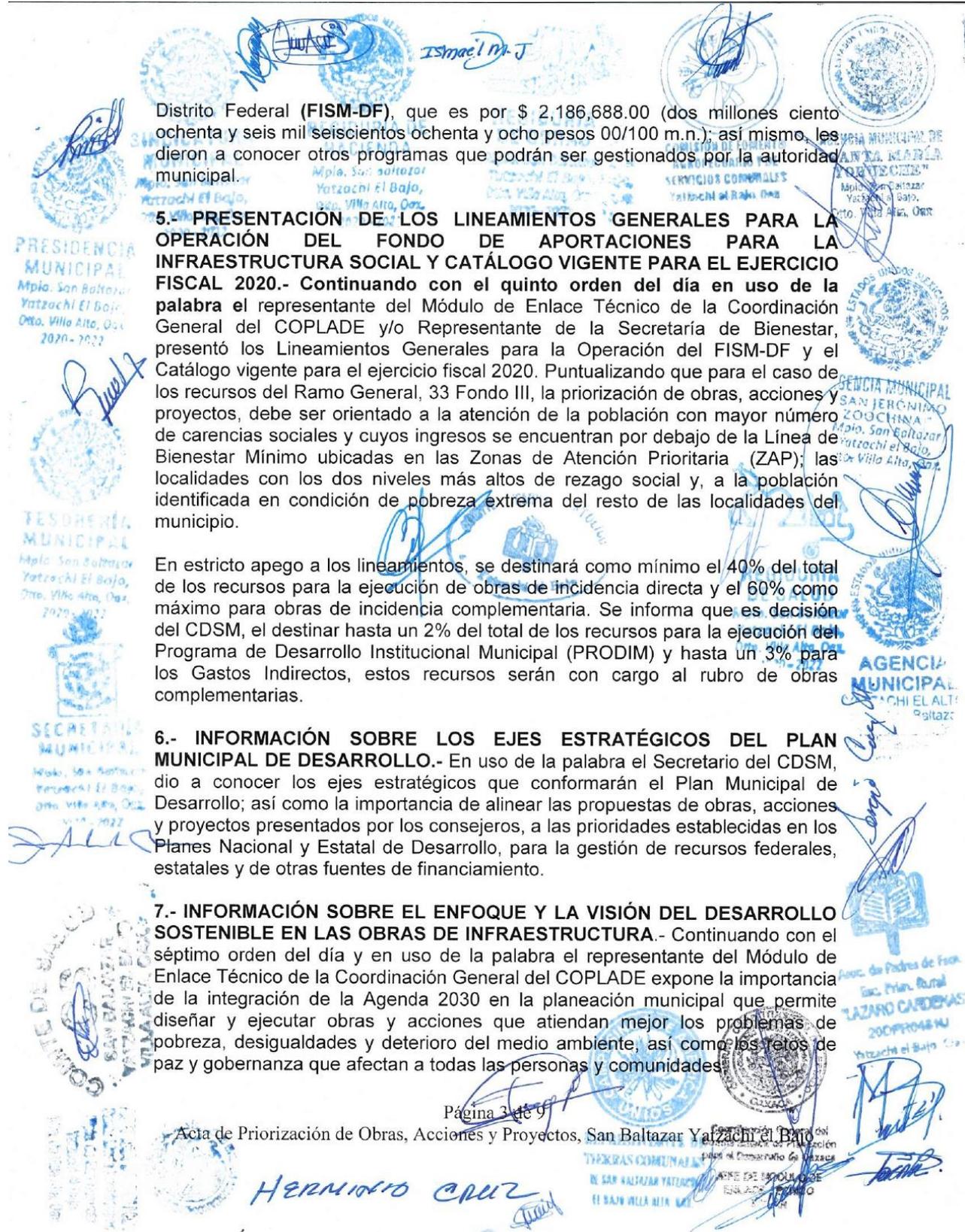
6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Página 3 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, San Baltazar Yatzachi el Bajo

HERNANDO CRUZ



Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	16	16.6	122	248	240	COMPLEMENTARIA

HERMINDA CARRERA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
2	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES SEGUNDA ETAPA	LUMINARIAS	12	7, 11	7.1, 11.3		85	69	63	COMPLEMENTARIA
3	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	MEJORAMIENTO DE ALBERGUE	M2	48	4	4.1, 4.6		122	248	240	COMPLEMENTARIA
4	SAN JERONIMO ZOOCHINA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR 6º ETAPA	VIVIENDA	5	1, 6, 11,	1.1, 1.2, 1.4, 6.2		5	17	13	DIRECTA
5	SAN JERONIMO ZOOCHINA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION SOBRE LA CALLE PINO SUAREZ	ML	40	11	11.3		30	80	70	COMPLEMENTARIA
6	SAN JERONIMO ZOOCHINA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	900	11	11.3		30	80	70	COMPLEMENTARIA
7	SANTA MARIA XOCHIXTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME	VIVIENDA	15	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1		15	35	30	DIRECTA
8	SANTA MARIA XOCHIXTEPEC	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION EN EL CENTRO DE LA POBLACION	ML	40	11	11.3		36	56	44	COMPLEMENTARIA
9	SANTA MARIA XOCHIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMINARIA	10	7, 11	7.1, 11.3		36	56	44	COMPLEMENTARIA
10	SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES 3ra ETAPA	LUMINARIAS	12	7, 11	7.1, 11.3		97	62	50	COMPLEMENTARIA
11	SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DE LA CALLE JUAREZ	M2	600	11	11.3		97	62	50	COMPLEMENTARIA
12	SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO O DE AGUA POTABLE	M3	18	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		97	62	50	DIRECTA
13	SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION SOBRE LA CALLE JUAREZ	ML	40	11	11.3		97	62	50	COMPLEMENTARIA
14	SANTA MARIA YOHUECHE	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES 2da ETAPA	LUMINARIA	15	7, 11	7.1, 11.3		109	99	85	COMPLEMENTARIA
15	SANTA MARIA YOHUECHE	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	M3	490	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		109	99	85	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
16	SANTA MARIA YOHUECHE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	M2	450	4	4.1, 4.2, 4.5	30	45	40	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	ML.	120	146	259	240
2	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	2500	146	259	240
3	SANTA MARIA XOCHITTEPEC	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO RURAL HACIA LA COMUNIDAD	KM	3	36	56	44
4	SANTA MARIA YOHUECHE	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO DE SANTA MARIA TAVEHUA HACIA LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA YOHUECHE	KM	4	109	99	85

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 15 de Febrero del 2020 así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, San Baltazar Yatzachi el Bajo

Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento,

C. REBECA LLAGUNO SALVADOR
Presidenta Municipal y Presidente del CDSM.

C. NANCY PEREZ MORALES
Síndico Municipal

C. ISMAEL MARTINEZ JACOBO
Regidor de Obras

C. ONOFRE AGUILAR SANTIAGO
Regidor de Hacienda y Educación

C. EMMANUEL PEREZ MORALES
Regidor de salud

Autoridades Auxiliares.


C. SALVADOR DOMÍNGUEZ GARCÍA
Agente Municipal de San Jerónimo Zochina


C. JOAQUÍN DÍAZ SILVA
Agente Municipal de Santa María Yohueche


C. SERGIO CRUZ MEJÍA
Agente municipal de San Baltazar Yatzachi el alto


C. HERMINIO CRUZ MIGUEL
Agente de Policía de Santa María Xochixtepec



Representantes de Comités.


C. BENJAMÍN MARTÍNEZ LORENZO
Contralor Social


C. FÉLIX URIEL PÉREZ MORALES
Contralor Social


C. JULISA MARCOS SANCHEZ
Contralor Social


Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.


C. GALINDO ALONSO TRINIDAD
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"


C. ERICA MARCOS SANCHEZ
Presidente del comité de Salud


C. RAYMUNDO CRUZ LOPEZ
Presidente del Comité del Templo Católico


C. FIDENCIO POLICARPO CONDE
Presidente del comité de Fomento Agrícola.


C. LORENA SALVADOR POLICARPO
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

Representantes Agrarios.





C. CARLOS MARCOS MARQUES
Representante de Bienes Comunales



REPRESENTANTE DE
TIERRAS COMUNALES
DE SAN BALTAZAR YATZACHI
EL BAJO YELIALLA, OAX.



Otros auxiliares.

C. RODOLFO LLAGUNO GUZMAN
Tesorero Municipal

C. JULIAN SALVADOR MONTES
Secretario Municipal y del CDSM



Invitados con derecho a voz.

LIC ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de
COPLADE-Ixtlan

C.
Representante de la
Secretaría del Bienestar

ARQ. IGNACIO GERMÁN GÓMEZ ROBLEDO
Jefe de Oficina del Módulo de Enlace Técnico
de COPLADE-Ixtlan



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo
Distrito Villa Alta, Oax.
2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la cabecera municipal de San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta, Oaxaca; siendo las diez del día siete de junio del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones de este H. Ayuntamiento los C.C. Rebeca Llaguno Salvador, Presidente Municipal; Nancy Pérez Morales, Sindica Municipal; Onofre Aguilar Santiago, Regidor de Hacienda; Ismael Martínez Jacobo, Regidor de Obras; Emmanuel Pérez Morales, regidor de Salud y Julián Salvador Montes, Secretario Municipal para dar cumplimiento a los artículos 1,2,3,4, 43 F. XV y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 57 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; en cuanto a la aprobación del Plan Municipal de desarrollo 2020 – 2022; bajo el siguiente:

.....ORDEN DEL DÍA.....

- a) *Lista de asistencia;*
- b) *Declaración del Quorum Legal;*
- c) *Instalación de la sesión;*
- d) *Lectura y aprobación del orden del día;*
- e) *Análisis, discusión o en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022 y*
- f) *Clausura de la Sesión.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca nos corresponden como autoridad entrante a implementar las acciones que regirán nuestra administración como es de su conocimiento este Plan de Municipal de Desarrollo 2020 – 2022 cumple con las indicaciones de armonía con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, así como la Agenda 2030 por lo que es de suma importancia cumplir con esta responsabilidad.

Una vez informado lo anterior, se da paso al desarrollo de cada uno de los puntos de orden del día de la siguiente manera:

- a) **Lista de asistencia.** La C. Rebeca Llaguno Salvador, Presidenta Municipal, quien preside esta Sesión Extraordinaria, solicita al Secretario Municipal el pase de lista de asistencia, informando que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Cabildo Municipal.....
- b) **Declaración del Quorum Legal.** En uso de la voz la C. Rebeca Llaguno Salvador, Presidenta Municipal, los integrantes del Cabildo Municipal; manifiesta que una vez verificado la existencia del Quorum Legal se procede a instalar la presente Sesión, en los términos del Art. 48 de la Ley Orgánica Municipal.....
- c) **Instalación de la sesión.** Continuando en el uso de la voz la C. Rebeca Llaguno salvador, Presidenta Municipal, procede a instalar formalmente la Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con veinticinco minutos del mismo día.....
- d) **Lectura y aprobación del orden del día.** Una vez leído el orden del día la C. Rebeca Llaguno Salvador, Presidenta Municipal le solicita al Secretario someta en votación económica si es de aprobarse el orden del día, el cual ha sido aprobado por unanimidad de votos.....

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17
mpiosbyeb@yahoo.com municipio-yeb@hotmail.com



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo
Distrito Villa Alta, Oax.
2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

Análisis, discusión o en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022. En uso de la voz la C. Rebeca Llaguno Salvador, Presidenta Municipal hace de su conocimiento el documento final que contienen el Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022; con el objeto de que sea analizado, discutido o en su caso aprobado a fin de darle cumplimiento al Art. 68 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca; mismo que contempla cinco ejes de bienestar considerados para fomentar el desarrollo del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, siendo estos : Yatzachi Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; Yatzachi Moderno y Transparente; Yatzachi Seguro y Justo; Yatzachi Moderno e innovador y Yatzachi Sustentable. Procediendo con el punto del orden del día, se someta a votación económica tomando del siguiente:

Acuerdo único: Por unanimidad de votos queda aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022 del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, Mismo que se Anexa y se autoriza a la Presidenta Municipal que continúe con el trámite de validación ante COPLADE.....

f) **Clausura de la Sesión.** La C. Rebeca Llaguno Salvador, Presidenta Municipal, manifiesta una vez que se han agotado los puntos del orden del día de la presente sesión, procede a clausurar la sesión, siendo las once horas con treinta minutos de del día de su inicio, siendo los acuerdos tomados en ella serán válidos en beneficio de la población de este municipio.....

Se le levanta la presente a su término firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio.....

DAMOS FE

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. Villa Alta, Oax. 2020-2022
C. REBECA LLAGUNO SALVADOR
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. Villa Alta, Oax. 2020-2022
C. NANCY PEREZ MORALES
SINDICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. Villa Alta, Oax. 2020-2022
C. ONOFRE AGUILAR SANTIAGO
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. Villa Alta, Oax. 2020-2022
C. ISMAEL MARTINEZ JACOBO
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. Villa Alta, Oax. 2020-2022
C. EMMANUEL PEREZ MORALES
REGIDOR DE SALUD

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. Villa Alta, Oax. 2020-2022
C. JULIAN SALVADOR MONTES
SECRETARIO MUNICIPAL

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17
mpiosbyeb@yahoo.com municipio-yeb@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2020

REUNION DE TRABAJO DEL CDSM

EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, VILLA ALTA, OAXACA; SIENDO LA DIEZ DEL DIA (VEINTISIETE) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. REUNIDOS EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE **VALIDAR** EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ACUERO AL SIGUIENTE

Hecho el 27/06/2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.

ORDEN DEL DIA -----

- A) LISTA DE ASISTENCIA;
- B) PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020- 2022;
- C) ACURDOS
- D) CLAUSURA DE LA REUNION



Asp. de Padres de Familia
Esc. Prim. Rural
LAZARO CARDENAS
200 PROMOCIONES



AGENCIA DE POLICIA
Santa Maria Xochboapa
Mpio. de San Baltazar
Yatzachi el Bajo
Dpto. de Villa Alta, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020-2022

UNA VES INSTALADA LEGALMENTE LA REUNION SE PROSEDIO A LA PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 -2022, EN LA CUAL SE INFIRMO EL DIAGNOSTICO ANALITICO EL CUAL COMPRENDE LOS EJES YATZACHI INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL; EJE YATZACHI MODERNO Y TRANSPARENTE; EJE 3 YATZACHI SEGURO Y JUSTO; EJE 4 YATZACHI PRODUCTIVO E INNOVADOR; EJE 5YATZACHI SUSTENTABLE; DONDE SE DETERMINO QUE LA INFORMACION GENERADA CONTEMPLA LAS ASPIRACIONES DEMANDAS Y NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MUNICIPIO-----



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020-2022

DE ESTA MANERA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, ACUERDAN: **VALIDAR** EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022; PRESENTANDOLO PARA SU REGISTRO ANTE EL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y COPIAS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO Y LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL; A FIN DE FACILITAR LA REALIZACION DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES VIGENTES; ASI COMO LA GESTION DE MEZCLA DE RECURSOS PARA OBRAS PROYECTOS Y ACCIONES DE INTERES COMUN DEL MUNICIPIO -----

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020-2022

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA PRESENTE REUNION LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

DAMOS FE-----

COMITE DE SALUD
CS
SAN BALTAZAR
YATZACHI EL BAJO
VILLA ALTA, OAX.



AGENCIA MUNICIPAL DE "SANTA MARIA YOHUECHE"
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020-2022

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860. Teléfono (951) 54 596 17
mpiosbyeb@yahoo.com municipio-yeb@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2020

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

C. REBECA LLAGUNO SALVADOR
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
C. NANCY PEREZ MORALES
SINDICA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020-2022

C. ONOFRE AGUILAR SANTIAGO
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDOR DE OBRAS
C. ISMAEL MARTINEZ JACOBO
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020-2022

C. EMMANUEL PEREZ MORALES
REGIDOR DE SALUD

SECRETARÍA MUNICIPAL
C. JULIAN SALVADOR MONTES
SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020-2022

POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES

AGENCIA MUNICIPAL
YATZACHI EL ALTO
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.

C. SERGIO CRUZ MEJIA
AGENTE MUNICIPAL YATZACHI EL ALTO

AGENCIA MUNICIPAL DE
"SANTA MARÍA YOHUECHE"
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.

C. JOAQUIN DIAZ SILVA
AGENTE MUNICIPAL DE STA. MA YOHUECHE



AGENCIA DE POLICIA
Santa María Xochitlapepec
Mpio. de San Baltazar Yatzachi el Bajo
Dpto. de Villa Alta, Oax.

C. HERMINIO CRUZ MIGUEL
AGENTE DE POLICIA DE SANTA MARIA XOXIXTEPEC

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JERONIMO ZOOCHINA
Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.

C. SALVADOR DOMINGUEZ GARCIA
AGENTE MUNICIPAL SAN JERONIMO ZOOCHINA

POR LOS COMITES MUNICIPALES

PRESIDENTE DEL
COMITE DE PADRES DE FAMILIA

PRESIDENTE DEL
COMITE DE SALUD

REPRESENTANTE DE BIENES
COMUNALES

COMITE PADRES DE FAMILIA
Eje Prim Rural
VICARIO CARDENAS
Mpio. de San Baltazar Yatzachi el Bajo,
Dpto. de Villa Alta, Oax.

C. GALINDO ALONSO TRINIDAD

C. ERIKA MARCOS S.

C. RAYMUNDO CRUZ LOPEZ

COMITE DE SALUD
CS

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17
mpiosbyeb@yahoo.com municipio-yeb@hotmail.com



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2020



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

ADDENDUM AL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020

En el Municipio de **San Baltazar Yatzachi El Bajo**, Distrito de **Villa Alta** Estado de Oaxaca, siendo las **10:15** horas del día **01** del mes de **julio** del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la **Presidencia municipal**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades de municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Priorización de obras, acciones y proyectos.
 - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
 - B) Otras fuentes de Financiamiento.
5. Acuerdos.
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario Municipal y del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes todos los convocados, por consiguiente, existe el quórum legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Continuando con el segundo punto del orden del día, en uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal de **San Baltazar Yatzachi El Bajo** procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal de **Ejercicio 2020**, y validados los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario Municipal y del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono: (951) 54 696 17
municipio-yeb@hotmail.com

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"YATZACHI EL ALTO"
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE SALUD
CS
SAN BALTAZAR
YATZACHI EL BAJO
VILLA ALTA, OAX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2020

4. PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS. Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal determinaron agregar a la priorización de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, asimismo, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento, conforme al siguiente:

A) Orden de obras, acciones y proyectos prioritarios a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	495	363	314	COMPLEMENTARIA
2	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	EQUIPO	1	1,6	1,1,1,2 1,4,6 1,6,4	141	81	89	DIRECTA
3	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO	M2	400	1,2	1,1,1,2 1,4,2 1,2,2	141	81	89	DIRECTA
4	SANTA MARIA XOCHITTE PEC	REHABILITACION DE NORIA	ML	3	1,6	1,1,1,2 1,4,6 2	36	56	44	DIRECTA

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

B) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres

Por otra parte, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal determinaron modificar el nombre de las Obras, Acciones y Proyectos, como a continuación se indica.

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860. Teléfono (951) 54 596 17



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2020

Orden de prioridad	DICE	DEBE DECIR

5. ACUERDOS.- Continuando con el quinto punto del Orden del Días y una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se aprueba la incorporación de obras, acciones y proyectos en la priorización, enunciados en el punto 4 incisos A) y B) y las modificaciones de nombre de obras.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



[Signature]
C. REBECA LLAGUNO SALVADOR
Presidenta Municipal y Presidente del
CDSM.

[Signature]
C. NANCY PEREZ MORALES
Síndico Municipal



[Signature]
C. ISMAEL MARTINEZ JACOBO
Regidor de Obras

[Signature]
C. ONOFRE AGUILAR SANTIAGO
Regidor de Hacienda y Educación



[Signature]
C. EMMANUEL PEREZ MORALES
Regidor de salud



San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17
municipio-yeb@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2020



C. SALVADOR DOMINGUEZ GARCIA
Agente Municipal de San
Jerónimo Zochina

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JERÓNIMO
ZOOCHINA"
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.

Autoridades Auxiliares.

C. JOAQUÍN DIAZ SILVA
Agente Municipal de Santa
María Yohueche
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dtto. Villa Alta

AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA MARÍA
YOHUECHE"
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dtto. Villa Alta

C. SERGIO CRUZ MEJIA
Agente municipal de San Baltazar Yatzachi el
alto



AGENCIA
MUNICIPAL
"YATZACHI EL ALTO"
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.

C. HERMINIO CRUZ MIGUEL
Agente de Policia de Santa María Yochitlanpec



AGENCIA DE POLICIA
Santa María Yochitlanpec
Mpio. de San Baltazar
Yatzachi el Bajo
Dtto. de Villa Alta, Oax.

Representantes de Comités.

C. BENJAMÍN MARTÍNEZ LORENZO
Contralor Social

C. FELIX URIEL PEREZ MORALES
Contralor Social

C. JULISA MARCOS SANCHEZ
Contralor Social

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



C. GALINDO ALONSO TRINIDAD
Presidente del Comité de Padres de Familia de la
Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"
Asoc. de Padres de Familia
Esc. Prim. Rural
"LAZARO CARDENAS"
200PR0451U
Yatzachi el Bajo, Oax.

C. ERICA MARCOS SANCHEZ
Presidente del comité de
Salud
COMITE DE SALUD
CS
SAN BALTAZAR
YATZACHI EL BAJO
VILLA ALTA, OAX.

C. RAYMUNDO CRUZ LOPEZ
Presidente del Comité del Templo Católico
COMITE TEMPLO CATOLICO
Yatzachi el Bajo



C. FIDENCIO POLICARPO CONDE
Presidente del comité de
Fomento Agrícola.
COMISION DE FOMENTO
AGROPECUARIO Y DE
SERVICIOS COMUNALES
Yatzachi el Bajo, Oax.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO


C. LORENA SALVADOR POLICARPO
Presidenta del Dif Municipal

Representantes Agrarios




C. CARLOS MARCOS MARQUES
Representante de Bienes Comunales

DE SAN BALTAZAR YATZACHI
EL BAJO VILLA ALTA OAX

Otros auxiliares.



TESORERIA
MUNICIPAL

Alto San Baltazar
Yatzachi El Bajo
Dist. Villa Alta, Oax.


C. RODOLFO LLAGUNO GUZMAN
Tesorero Municipal


C. JULIAN SALVADOR MONTES
Secretario Municipal y del CDSM.





H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

No. OFICIO: 176
ASUNTO: APERTURA DEL SISPLADE Y
VALIDACIÓN DE OBRAS AGREGADAS.

San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta, Oaxaca, 01 de Julio de 2020.

ING. JORGE TOLEDO LUIS
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
P R E S E N T E.

AT'N C. P. AMABLE CECILIA CRUZ LOZANO
COORDINADORA DE OPERACIÓN MUNICIPAL,
MICRORREGIONAL Y COINVERSIÓN SOCIAL
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE.
PRESENTE.

La que suscribe C. Rebeca Llaguno Salvador de San Baltazar Yatzachi el Bajo, por este conducto hago de su conocimiento que por motivos de obras nuevas se agregaron obras prioritarias para el Municipio, por lo cual solicito la apertura y validación de la información que se ingresará en el SISPLADE, anexo para tal efecto el Addendum del Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Ejercicio Fiscal 2020.

Obras:

1. 3% GASTOS INDIRECTOS
2. EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
3. REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO
4. REHABILITACION DE NORIA

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



C. REBECA LLAGUNO SALVADOR

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Villa Alta, Oax.
2020-2022

PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO,
VILLA ALTA, OAXACA

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17
municipio-yeb@hotmail.com



REUNIÓN CON CIUDADANOS DE LA CABECERA MUNICIPAL